



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

10a. REUNION – 10a. SESION ORDINARIA– 31 DE MAYO DE 2018

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretario: señor Fernando Ascuaga

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

CONCEJALES PRESENTES

ARIENTE, Paola Vanesa
BIONDINI, María Laura
ECHVERRIA, Paula
ERCOLI, Roberto Raúl
FELIU, Marcelo Enrique
GERARDI, Betiana Florencia
GHIGLIANI, Gisela
GIMENO, Ezequiel Alberto
GOMEZ, Rubén
LARREA, Walter
LOPEZ, José Ignacio
LOPEZ, Gustavo
MANDARA, Gustavo Javier
MARTINEZ, Soledad
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano
PENDINO, Lucía
PIGNATELLI, Marisa
PISANI, María Soledad
QUIROGA, Carlos
SANTOMASSIMO, Leandro
SCHIEDA, Gabriela
STREITENBERGER, Marcos
TUCAT, Federico
VITALINI, Nicolás

CONCEJALES AUSENTES

RIVAS GODIO, Constanza
ROSENFELT, Pablo Martín

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.2)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.2)

3 - Reconocimiento al periodista Carlos Alberto Nistal.(P.3)

4 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales.(P.4)

II - Proyectos Presentados.(P.4)

III - Pedidos de Particulares.(P.5)

IV - Despachos de Comisión.(P.6)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES,
DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SALUD
PUBLICA

-Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la "Jornada de Enfermería en Emergentología" a realizarse el 15 de junio de 2018, Exp. 353-HCD-2018.(P.6)

5 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca la Jornada Taller dentro del marco normativo de la Ley Nacional N° 22.802, Exp. 396-HCD-2018.(P.7)

II - Proyecto de resolución adhiriendo a las actividades y marcha del "Ni Una Menos", Exp. 395-HCD-2018.(P.7)

III - Proyecto de comunicación solicitando la intervención del Departamento Ejecutivo frente al Ministerio de Energía y Minería, Exp. 398-HCD-2018.(P.11)

IV - Proyecto de comunicación solicitando análisis de tránsito en calle Juana

- Azurduy, Exp. 396-HCD-2018.(P.11)
- V. Proyecto de comunicación solicitando intervención del pavimento de la calle Chacabuco entre las calles Washington y Remedios de Escalada, Exp. 389-HCD-2018.(P.11)
- VI. Proyecto de resolución, Reconocimiento Ciudadano a las señoras Irene Soledad Abreu Barcelo y Graciela San Román y a los señores Francisco Mayo y Andrés Montenegro, Exp. 390-HCD-2018.(P.10)
- VII. Proyecto de resolución solicitando se declare de Interés Municipal la "13a. Jornada Regional de Seguridad, Higiene, Prevención y Protección Laboral", Exp. 340-HCD-2018.(P.11)
- VIII. Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios para la instalación de equipos de semáforo en la intersección de las calles Lavalle y Napostá, Exp. 371-HCD-2018.(P.11)
- IX. Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que evalúe la factibilidad de establecer la prohibición de estacionamiento en un sector de calle Undiano a la altura del 1.200, Exp. 1.307-HCD-2017.(P.11)
- X. Proyecto de resolución otorgando reconocimiento a bomberos voluntarios y oficiales del Partido de Bahía Blanca, Exp. 367-HCD-2018.(P.12)
6. Homenajes y Manifestaciones.(P.12)
7. Orden del Día.
- I - Proyecto de comunicación por el que se solicita facilitar la instalación de los servicios de luz y agua potable en el barrio Costa Blanca, Exp. 1.292-HCD-2017.(P.18)
- II - Proyecto de ordenanza por el que se establece un régimen de estabilidad fiscal en el partido de Bahía Blanca, Exp. 333-HCD-2018.(P.18)
- III - Proyecto de ordenanza por el que se autoriza el pago de viáticos a agentes dependientes de la Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos, correspondientes al ejercicio 2017, Exp. 248-HCD-2018.(P.26)
- IV - Proyecto de ordenanza por el que se acepta la donación efectuada por Lago S.A., de un vehículo Chevrolet

Cruze no rodable, con destino a la escuela municipal de capacitación laboral, Exp. 347-HCD-2018.(P.26)

V - Proyecto de ordenanza por el que se comunica lo informado por el Departamento Ejecutivo a los vecinos del barrio Bella Vista y a la Sra Andrea Munoz, respecto de su petición de cambio de recorrido de la línea 509, Exp. 752-HCD-2016.(P.26)

VI - Proyecto de decreto rendición de cuenta del Ejercicio 2017, Exp. 199-HCD-2018.(P.26)

VII - Proyecto de ordenanza compensando excesos de las partidas del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2017 del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero".(P.51)

-Apéndice.(P.52)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los treinta y un días del mes de mayo de 2018, a la hora 13:20.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Rivas Godio y Rosenfelt; se incorporan los concejales suplentes Gómez y López.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 8 del día 17 de mayo de 2018.

Se encuentran para su consideración el Diario de Sesiones N° 7 del día 10 de mayo de 2018. En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

RECONOCIMIENTO AL PERIODISTA CARLOS ALBERTO NISTAL

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Encontrándose presente Carlos Nistal, a quien oportunamente este Cuerpo ha votado el proyecto de Reconocimiento, por Secretaría procedemos a dar lectura a dicho expediente y posteriormente invitamos a todos los presidentes de bloque a hacer entrega de la distinción.

SR. SECRETARIO (Ascuaga).- Dice así:

“VISTO

El reciente retiro de la actividad periodística de Carlos Alberto Nistal, tras haber ejercido este oficio durante 44 años y 9 meses en distintos medios de comunicación de la ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, Carlos Alberto Nistal, único hijo de Nelly Aliotta y Pedro, nació en Bahía Blanca el 17 de Diciembre de 1950 y se crió en el Barrio de Villa Mitre, donde pasó su infancia y aún vive.

Que, cursó estudios primarios en la Escuela Nº 9 “Manuel Belgrano”, ubicada en Corrientes al 1200 y secundarios en el ex Colegio Nacional.

Que, en su juventud, practicó diversos deportes (básquetbol, fútbol y rugby) en instituciones como Estrella de Oro—cercana a su domicilio—Olimpo y Sociedad Sportiva.

Que al culminar sus estudios secundarios, se inscribió en los recordados cursos impartidos por el Círculo de Periodistas Deportivos de nuestra ciudad, primera y única formación durante muchos años para muchos comunicadores bahienses y antesala de las distintas carreras terciarias y universitarias que actualmente se dictan.

Que también cursó la carrera de Ingeniero Agrónomo en la Universidad del Sur, la cual completó con mucho esfuerzo, el 20 de Mayo de 1982.

Que el 3 de Febrero de 1973, ingresó a LU2 Radio Bahía Blanca, para integrar el equipo de Radiovisión Deportiva para el que realizó históricas coberturas en competencias de fútbol, básquetbol y boxeo y al poco tiempo, también el de Canal 9 “Telenueva”.

Que, desde entonces, sin solución de continuidad, cumplió tareas en el servicio informativo y fundamentalmente a cargo del equipo móvil de la emisora, lo que lo llevó a obtener gran reconocimiento popular por su constante presencia, sea para registrar las noticias que iban aconteciendo, como por su

capacidad para detectar hechos curiosos o singulares o apuntalar y reflejar el quehacer de instituciones que siempre, en especial en tiempos en que no había tantos medios de comunicación como en la actualidad, siempre lo contaron como un aliado incondicional para difundir su labor y sus necesidades y de esta manera concretar objetivos.

Que durante muchos años, especialmente en tiempos en que las Sesiones Ordinarias no eran transmitidas en forma completa, fue uno de los encargados de divulgar hacia la comunidad la actividad llevada a cabo en el Concejo Deliberante y no pocos Concejales, sin distinción de partidos, a partir del respeto ganado por su presencia y su conocimiento de lo que sucedía en la calle y contacto directo con instituciones, lo han contado como un importante colaborador a la hora de informarse sobre las necesidades y problemas que requerían atención.

Que su voz, fuera de toda duda, a fuerza de su inconfundible sonoridad, su constancia y permanencia y de un particular estilo que incluyó algunos toques de humor y simpatía muy valorados por la audiencia, pasó a formar parte del paisaje sonoro de la ciudad, a punto tal de que muchos bahienses llegaron a tener por sana costumbre “escuchar el informativo de Nistal antes de irse a dormir cada noche”.

Que es padre de dos hijos, Maximiliano y Rodrigo, quien siguió su pasos en el oficio periodístico y hoy cumple un rol destacado en la televisión local, manteniendo en alto el merecido aprecio que su apellido supo ganarse tanto por su compañerismo y espíritu solidario, como a partir del amor puesto de manifiesto por una vocación nacida del alma y concretada a fuerza de pasión, profesionalismo y dedicación.

Y que haciendo honor a aquella sentencia que sostiene que “siempre la luz que más alumbra, es la que brilla pero no deslumbra”, bien puede decirse que la labor periodística de Carlos Alberto Nistal ha “alumbrado” durante casi 45 años al transcurrir de esta ciudad, desde su rol de testigo de muchos de los hechos más relevantes acontecidos en este lapso histórico e intermediario entre la noticia y la población, a partir de la misión de siempre procurar brindar información confiable y objetiva y al mismo tiempo, dar los primeros pasos en descontracturar y restar, en la medida de lo posible y que los hechos así lo permitiesen, solemnidad al ejercicio de la comunicación, sin dejar nunca de asumir –más allá de hacerlo en forma entretenida—el innegable rol social y de servicio al prójimo que, bien ejercido, reviste esta función.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Otorgar la distinción denominada "Reconocimiento Ciudadano" al periodista Carlos Alberto Nistal, en virtud de su trayectoria de 45 años de periodismo al servicio de la ciudad de Bahía Blanca.

SEGUNDO: Comunicar la presente Resolución a los medios de comunicación de la ciudad e institutos de formación periodística e invítelos a participar de la entrega de este reconocimiento en fecha y hora a definir por la Presidencia de este Cuerpo."

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Ahora sí, invitamos a los presidentes de bloque a hacer entrega del reconocimiento.

-Se entrega reconocimiento al señor Carlos Alberto Nistal.(Aplausos)

SR. NISTAL.- Como primera medida el enorme agradecimiento que el Concejo Deliberante, una de las autoridades de gobierno de Bahía Blanca, me haga entrega de este reconocimiento.

No sé si soy merecedor de los conceptos elogiosos que acaban de mencionar todos ustedes, por estar tanto tiempo detrás de los medios de comunicación. Quizás sí tengo la certeza de haber trabajado con honradez, con la crítica constructiva, jamás el golpe bajo, siempre tratando de que mi ciudad tuviera lo mejor y lograra lo mejor, y uno empezó en esto, haciendo referencia al Concejo Deliberante fundamentalmente, en el Mercado Municipal, en el sexto piso, y uno miraba con asombro cuando hablaban Diskin, cuando hablaba Baylac, Linares y tanta gente que se me escapa en este momento, pero Don Davis Diskin, por caso, fue un ejemplo. A partir de eso uno aprendió a querer a esta ciudad de la cual es nativo, es decir, a querer más para conocer los problemas.

Después se pasó a acá, y esta grieta que nos tiene mal en algún momento ha dividido y no nos ha llevado a ver algunas cosas que tiene que tener Bahía Blanca.

Bahía Blanca es muy especial, es una ciudad muy especial. Tiene gente que a lo mejor no come para comprarse un tapadito o un par de zapatos, pero cuando llega el momento de poner la solidaridad, si no estamos en el top tres no bajamos de ahí. Gente muy solidaria que enseguida te entrega el corazón, y esto es lo que a uno lo hace pensar de que de aquí en adelante todo debe ser mejor.

Jóvenes políticos que están acá, algunos iniciando, a otros no los conozco, pero sólo les

pido que luchen y que trabajen en pos del bien de la ciudad, ésta es una de las mejores ciudades no de la Argentina, del mundo. Uno ha salido, ha viajado, no mucho, hasta a veces se admira de las cosas que ve, pero en el fondo llega a este pago chico y ve que está su gente, esa gente que lo vio nacer, esa gente que le entrega el corazón, esa gente que quiere ver que vivamos mejor.

Por eso yo le digo a todos ustedes muchísimas gracias por lo que me han dado, sigan luchando por esta ciudad, trabajando, y ojalá, no sé si me queda mucho hilo en el carretel o no, pero en poco tiempo ojalá pueda ver una ciudad mucho mejor.

Tenemos todo para ser mejor, ustedes tienen la palabra para hacerla mejor. ¡Muchas gracias! (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 13:30.

-A la hora 15:30.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Del Departamento Ejecutivo, promulgando con el N° 19.286 la ordenanza por la que se autoriza al Departamento Ejecutivo a transferir el dominio a título gratuito de un inmueble de la ciudad.

-Con el N° 19.293: declarando incorporado al Patrimonio Municipal el bien identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección E, Chacra 25, Fracción III, Parcela 13c, Partida 198.060 - Espacio Verde.

-Con el N° 19.296: Imponiendo el nombre de "Doctor Ramón Pérez Fontan", a un espacio verde de la localidad de Ingeniero White.

-Con el N° 19.298: Se acepta la donación efectuada por la Sra. Mirtha Edith Garrido al Municipio de Bahía Blanca.

-Respuestas recibidas.

-Exp. 1.086-HCD-2015: Montaner, Ana solicita terreno.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 383-HCD-2018, proyecto de resolución solicitando a ABSA la reparación de las cañerías en las inmediaciones de la Escuela Secundaria N° 7 de General Daniel Cerri, autoría de los concejales Gerardi -Gimeno.(A las Comisiones de Control y

Preservación del Medio Ambiente; Obras Públicas, Urbanización y

Vivienda y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 384-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando se incorpore la instalación de luminarias dentro de una partida presupuestaria correspondiente a la ejecución de gastos 2018, autoría del concejal Gerardi.(A las Comisiones de Seguridad Públicas y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 385-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de un relevamiento e instalación de luminarias en Villa Parodi y Barrio Rucci, autoría de la concejal Echeverría.(A las Comisiones de Seguridad Públicas y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 386-HCD-2018, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el "1º Encuentro Regional de Mejora Continua en Bahía Blanca, autoría del concejal Feliú.(A las Comisiones de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social; Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 388-HCD-2018, proyecto de ordenanza regulando el régimen de paradas de abastecimiento en la ciudad, autoría del concejal Schieda, acompañada de los concejales Pisani, Streitenberger, Tucat y Pendino.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 389-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando intervención y arreglo de pavimento de la calle Chacabuco, entre las calles Washington y Remedios de Escalda, autoría del concejal Ercoli.

-Exp. 390-HCD-2018, proyecto de decreto otorgando Reconocimiento Ciudadano a las Sras. Irene Soledad Abreu Barceló y Graciela San Román y a los Sres. Francisco Mayor y Andrés Montenegro, autoría del concejal Quiroga.

III

Pedido de Particulares

-Exp. 380-HCD-2018: Cooperadora de Bomberos de Bahía Blanca solicita la Banca N° 25.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 381-HCD-2018: Vecinos del Barrio Nueva Espora presenta inquietud por ruidos molestos ocasionados por salón de eventos denominado "Eventos El Quincho".(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente y Salud Pública).

-Exp. 382-HCD-2018: Club Scrabble Bahía Blanca solicita se declare de Interés Municipal el "5º Encuentro de Scrabble".(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 387-HCD-2018: Colegio de Graduados en Cooperativismo solicita se declare de Interés Municipal el "1º Encuentro Cooperativo-Mutual

"Nuestro Norte es el Sur".(A las Comisiones de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social; Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Notas Recibidas:

-A.R.E.M. Bahía Blanca presenta inquietud. (C/Antec. 313-HCD-17).

-Vecinos Barrio Noroeste presentan inquietud. (P/Conoc.)

-Señor Héctor Pascual Garaggiola presenta inquietud. (C/Antec. 304-HCD-18).

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 396-HCD-2018, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca la Jornada Taller dentro del marco normativo de la Ley Nacional N° 22.802.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 395-HCD-2018, proyecto de resolución adhiriendo a las actividades y marcha del "Ni Una Menos".

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 398-HCD-2018, solicitando intervención del Departamento Ejecutivo frente al Ministerio de Energía y Minería.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 399-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitan-do análisis de tránsito en calle Juana Azurduy.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Ercoli.

SR. ERCOLI.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 389-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva .

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 390-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva .

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 245-HCD-2018, proyecto de decreto concediendo la utilización de la Banca N° 25 a la Asociación Civil Peluqueras en Acción.

-Exp. 342-HCD-2018, proyecto de resolución otorgando la distinción "Medalla al Mérito" a las integrantes del seleccionado femenino bahiense de hockey.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.159-HCD-2017, proyecto de ordenanza designando con el nombre "Alejandro De Robbio" a un espacio público verde de la ciudad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 270-HCD-2018, proyecto de ordenanza incorporando inmueble al Patrimonio Municipal.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SALUD PUBLICA

-Exp. 353-HCD-2018, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la "Jornada de Enfermería en Emergentología" a realizarse el 15 de junio de 2.018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERBER.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento sobre tablas,

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SALUD PUBLICA Y CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 258-HCD-2017, proyecto de decreto convalidando convenio de colaboración entre la empresa SOLVAY INDUPA y la Municipalidad de Bahía Blanca.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 616-HCD-2014, proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo la prórroga en la locación del inmueble ubicado en calle Rondeau 2.205.

-Exp. 55-HCD-2017, proyecto de ordenanza donando a la Asociación Cooperadora del Hospital Municipal de Agudos, Dr. Leónidas Lucero, material de rezago.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VVIENDA

-Exp. 1.061-HCD-2016, proyecto de decreto denegando la solicitud efectuada por la oficina de SENASA sita en Donado 1.020.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA; PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 312-HCD-2015, proyecto de ordenanza derogando las Ordenanzas N° 18.119, 18.301 y 18.997.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA; SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.291-HCD-2012, proyecto de ordenanza poniendo al cobro de los vecinos frentistas la obra "Extensión Red de Gas Natural en calles Estación Algarrobo - Cristo Rendentor y Garay".

-Exp. 1.271-HCD-2013, proyecto de ordenanza poniendo al cobro de los vecinos frentistas la obra

“Extensión de la red de desagües cloacales en calles de Barrio Villa Miramar - Etapa I - Plan Nacional Más Cerca”.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA; OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.205-HCD-2017, proyecto de decreto otorgando al vecino Oscar Fernando Vidales los beneficios de la Ordenanza N° 12.599.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Según ha sido acordado en labor, se han solicitado los siguientes expedientes para el tratamiento con el Cuerpo en comisión: 340, 371 y 1.307-HCD-2017, y 367-HCD-2018.

En consideración el Cuerpo en Comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio para juntar las firmas de los mencionados expedientes.

-Es la hora 15:35.

-A la hora 16:15.

5

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Levantamos el cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados.

I

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA LA JORNADA TALLER DENTRO DEL MARCO NORMATIVO DE LA LEY NACIONAL N° 22.802

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

ADHIRIENDO A LAS ACTIVIDADES Y MARCHA DEL “NI UNA MENOS”

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Señor presidente, para pedir el tratamiento en general y en particular del presente expediente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la propuesta.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, el movimiento de “Ni Una Menos” nació en el 2015 aquí en Argentina, y el primer movimiento claramente fue para decirle basta a los femicidios.

Se reunieron por primera vez el 3 de junio en Plaza del Congreso en Buenos Aires, en una marcha multitudinaria que terminó este movimiento expandiéndose a lo largo del tiempo en los distintos países limítrofes, más allá de que se replicó en cada una y en cientos de ciudades y plazas de nuestro país.

Con el correr de los años, 2016, 2017, el movimiento de “Ni Una Menos” se fue involucrando más allá de la figura extrema como es el femicidio, que es la cara más cruda de la violencia contra las mujeres, y se fue posicionando en cuestiones de políticas de género de manera clara, contundente.

La realidad que seguimos con bastantes inconvenientes para la aplicación de planes, programas y protocolos; seguimos con bastantes inconvenientes en temas presupuestarios; pensamos que muchas veces las políticas vinculadas a políticas de género van teniendo un derrotero de tipo espasmódico, ante hechos muy puntuales se actúa de una manera en la urgencia, pero luego como que se van desarmando a lo largo del tiempo.

El problema de la cultura patriarcal no es un problema que tenemos de ahora, es un problema histórico en nuestra sociedad. A pesar de nosotros tener causalidades por ejemplo para el aborto, el aborto no punible, hay siempre dificultades para que los equipos de salud que van a practicar esa intervención por ejemplo, lo puedan hacer en libertad sin temer represalias.

A nosotros nos parece que esta cuestión de la cultura patriarcal, de este proceso de construcción que tenemos que hacer todos y

todas, nos involucra en su conjunto. No es sencillo, no es fácil, pero por las más de trescientas mujeres que mueren año a año, más quienes son violadas, abusadas, torturadas, secuestradas o víctimas de trata, tenemos que hacer ese esfuerzo.

Hay que comprender claramente que la violencia de género parte de una inequidad previa, un abuso de poder de la cultura patriarcal, del hombre macho, violento, sobre las mujeres, y las mujeres puestas en el lugar de objetos o cosas son pasibles de ser víctimas de innumerables situaciones de abuso, de acoso, etcétera, etcétera, y bueno, como decíamos, la cara más extrema es el femicidio.

Queríamos aprovechar también con este proyecto, más allá de solicitar adhesión a la marcha que se va a realizar este año el 4 de junio y también en nuestra ciudad el 4 de junio, aparentemente hasta ahora a las 18 horas en la Plaza Rivadavia, peticionar por la implementación plena del Plan de Acción Para la Prevención, Asistencia y Erradicación de las Mujeres Víctimas de Violencia; es un plan de acción que va del año 2017 al 2019, que depende del INAM, que es el Instituto Nacional de las Mujeres que dirige Fabiana Túñez, y en la cual los presupuestos estamos viendo con cierta preocupación que el ochenta por ciento de estos dineros se están destinando a ladrillos.

Cuando decimos “a ladrillos” estamos hablando de hogares, y no estamos diciendo que estos hogares no sean necesarios, pero nos parece que tiene que haber otro recurso económico para las mujeres, para sostener capacitaciones, poder continuar estudiando; un sustento mensual para poder afrontar, ya que generalmente dejan sus trabajos, o porque son echadas de sus trabajos porque es muy difícil obtener licencias que son tan difíciles de sostener en el tiempo, y porque esto no es algo que se puede resolver en una semana, en un mes. Cada mujer que es víctima ha necesitado un tiempo especial de acompañamiento y algunas de ellas son años. Inclusive estamos pidiendo un sustento para que puedan vivir dignamente con sus hijos.

También lo que estamos pidiendo es que estos presupuestos sean acordes y acompañen estas políticas públicas. Rechazamos las políticas de ajuste y endeudamiento porque sabemos, y así lo dice la bibliografía y así lo vemos y así lo constatamos, en los años de crisis sociales y económicas crudas, las mujeres han sido unas de las primeras víctimas de estas situaciones, con sus vidas pauperizadas y con todos sus derechos vulnerados.

No es un dato menor que cuando se hizo la jubilación para personas, que el Estado toma

esta determinación de incorporar a las mujeres y otorgarles ese beneficio, del cien por cien de nuevas jubilaciones, un setenta y cinco por ciento eran mujeres, y seguramente esas mujeres eran las que atendían de manera precaria las casas de muchas de otras de nosotras mujeres, en negro; o que cuidaban enfermos, en negro; o que trabajaban en comercios, en negro. Entonces la medida del Estado ahí fue absolutamente reparatoria.

También estamos peticionando por activar la Fiscalía de Género Especializada. Es un proyecto que permanece en el Senado de la Provincia de Buenos Aires, de la Senadora Mónica Macha, y nos parece que la perspectiva de género es fundamental. Nadie puede hacer la vista gorda, ni efectores judiciales, ni policías, ni nadie, cuando hay una situación de violencia contra las mujeres.

Estamos pidiendo también que se patrocine y se garantice el acceso gratuito al asesoramiento por los colegios profesionales, algo también que está teniendo una demora bastante importante en su implementación.

Por último un artículo en el cual le peticionamos a los diputados y diputadas de Nación, que acompañen el proceso de despenalización y legalización del aborto, que se va a tratar el día 13 de junio. Hoy finalizó la ronda de expositores, hubo cientos de expositores y expositoras que realmente han aportado una información muy interesante, testimonios. La verdad que ha sido muy variado y muy rico seguirlo a lo largo de este tiempo.

Nosotros al tema del aborto lo vemos como un problema de salud pública en principio, la primer causa de mortalidad materna está vinculada al aborto clandestino. Por eso siempre nos resistimos a la discusión binaria de la vida o muerte, porque nos parece que va más allá de eso. Tiene que ver con otorgar a aquellas mujeres que por la razón que sea, y siempre amparándonos en un concepto de salud integral, no pueden sostener ese embarazo a lo largo del tiempo y tampoco tienen por qué ser usadas como incubadoras para dar los niños en adopción, como si a alguna mujer no le pasara nada más que cuestiones físicas cuando está embarazada; como si no se comprometiera la cuestión emocional y pensamos por eso fuertemente que necesitamos esto.

Llegó en un momento en el cual por ahí yo no me lo esperaba. Como militante de este espacio político me hubiera encantado poder discutirlo antes, no se pudo, pero aparece interesante y a mí me parece que los temas de agenda que son importantes para nosotras las mujeres, hay que tomarlos, hay que militarlos y hay que aprovechar el momento político en el

que se puede dar, y no estar con cuestiones mezquinas de si es uno o es el otro.

Me quedé pensando, sé que algunos de los artículos por ahí no van a ser aprobados o no serán votados por algunos o algunas de los integrantes de este Cuerpo, aduciendo que tal vez no estaban de acuerdo con solicitar o peticionar a algún legislador de la Cámara que sea, provincial o nacional, sobre alguna cuestión puntual.

Yo quiero recordar que el Presidente Mauricio Macri fue bastante contundente ayer o antes de ayer, cuando le sugirió a los senadores de su propio espacio y senadores y senadoras de otros espacios, que no votaran las tarifas siguiendo las locuras de alguna dirigente política, que casualmente es nuestra conductora y no era la autora del proyecto. Pero bueno, eso es algo que me hace ruido pero entiendo las diferencias políticas, los posicionamientos.

A mí me parece que el "Ni Una Menos" no puede quedar exclusivamente en una marcha, en pensar en un acto, en una consigna, en una cintita en una remera. Me parece que es mucho más profundo, me parece que nos interpela y nos sigue comprometiendo hacia adelante, a militar activamente estas políticas.

La realidad es que las mujeres no la pasamos bien, en contextos sociales y económicos de crisis la verdad que son las primeras que descuidan su salud, por este camino explicamos y hablamos cuando nos ocupamos del tema del F.M.I. así que no me voy a extender. Yo creo que la salud de las mujeres es altamente vulnerada en estos contextos, la salud como concepto integral.

También me parece que tenemos que considerar lo que es el trabajo no remunerado de las mujeres y todas estas cosas entran en el "Ni Una Menos". Eso que algunos y algunas llaman amor, cariño y calor de hogar, es trabajo no remunerado, así de sencillo. Las mujeres realizan entre tres y seis horas diarias más de trabajo adentro del hogar, que los varones, y llamativamente cuando vamos a hogares donde esos varones están desocupados, realizan solamente tres horas más que esos varones desocupados.

Si hay algo que nos describe claramente lo que es la cultura patriarcal es este dato, que lo podemos obtener de cualquiera de las organizaciones y de estudios económicos, y de hecho en la cátedra de la Red de Violencia que se está en este momento dictando en los meses de mayo y junio y el año pasado, siempre tenemos un punto vinculado y destinado a economía feminista para poder ir analizando todos estos temas.

Así que con este pequeño recorrido que hice, lo que yo quería significar es que es más que

decir "Ni Una Menos", es más que hablar de una mujer golpeada, acosada o lamentablemente muerta. Tenemos que ver con las políticas de género, deben ser integrales y tenemos que apostar y continuar por la igualdad. La igualdad con hombres y mujeres en obligaciones y en derechos, y por ejemplo poder bajar la brecha salarial que en estos momentos es de alrededor del veintisiete por ciento. Así que yo les agradezco a quienes acompañen en su totalidad a los fundamentos y a los artículos de este proyecto.

Nada más por ahora, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pendino.

SRA. PENDINO.- Señor presidente, en principio quiero dejar en claro que este bloque del cual formo parte, tanto mis compañeros como yo en esta oportunidad, acompañamos y apoyamos todas las actividades que tengan la finalidad de concientizar sobre la violencia de género y la reivindicación de los derechos de la mujer, por eso acompañamos la marcha "Ni Una Menos".

Por otro lado, señor presidente, hoy me preguntaba ante este tema tan sensible que movilizó en más de una oportunidad a toda nuestra ciudad, qué hicieron cuando tuvieron la oportunidad de diseñar políticas públicas los que hoy son autores del proyecto. También me gustaría dejar en claro que fue el señor Presidente Mauricio Macri quien abrió por primera vez el debate sobre la despenalización del aborto, cuando la sociedad lo venía solicitando hace ya unos años.

Me gustaría remarcar que fuimos el primer gobierno municipal en crear la Dirección de Políticas de Género. Esto evidencia la importancia y compromiso que tenemos en la materia, y me gustaría mencionar algunas acciones concretas; recién la concejal preopinante nombraba, y agradezco, las obras que hemos hecho para atender esta demanda de la sociedad y es por eso que quiero remarcar los proyectos y programas que venimos desarrollando, los cuales considero muy importantes.

El Plan Integral Contra la Violencia de Género que implica un abordaje multidisciplinario desde el área de Seguridad, Políticas Sociales e Infraestructura. Esto incluye la capacitación a la Policía Local en protocolo de abordaje de situaciones de violencia de género, un monitoreo de botones antipánico, una obra de ampliación del Hogar de Protección Integral; la licitación de un móvil especializado para situaciones de emergencia en violencia de género y traslado de familias en situación de vulnerabilidad.

Se finalizó la construcción de un refugio, cuenta con veinte plazas, para las madres y sus hijos que atraviesen por estas situaciones.

La atención cotidiana de la Dirección de Políticas de Género, que incluye asesoramiento legal, tratamiento psicológico y seguimiento social a las mujeres en situación de violencia.

Se realizan tareas de concientización y sensibilidad sobre diversidad sexual a través de talleres y charlas formativas.

Se finalizó el primer relevamiento de la población trans de Bahía Blanca. Las mismas fueron confeccionadas por mujeres trans y cuenta con el apoyo de la Universidad Nacional del Sur para la ampliación y finalización de la misma.

Se puso en funcionamiento el Consultorio Integral para la Población LGBT, el cual realiza diferentes derivaciones, tratamientos hormonales en forma gratuita, atención psicológica que quien la hace es la Dirección de Políticas de Género.

Consultoría en Salud Sexual y Reproductiva, que tiene como objetivo reflexionar y articular las prácticas cotidianas en materia de salud, sexualidad y reproducción.

Hay un equipo de contención y seguimiento para mujeres en situación de trata de personas con fines de explotación sexual. Se interviene sobre los casos de explotación sexual a través de entrevistas y contención de seguimiento.

Menciono todo esto, señor presidente, porque crear una Dirección implica esto y mucho más. No quiero aburrir, fueron dos años y medio de gestión, y me parece que esto es una fiel evidencia del compromiso que se tiene desde esta perspectiva de género, y todas estas acciones nos permiten llegar a una población antes invisibilizada, sin acceso a programas ni de atención, ni de contención.

Debemos seguir institucionalizando progresivamente la perspectiva de género como herramienta conceptual y metodológica, que permita cumplir con los principios de equidad social. Esto implica entender a la mujer como una ciudadana portadora de derechos y por ende protagonista. La participación se constituye en un eje central del proceso.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani, para una aclaración.

SRA. GHIGLIANI.- Por ahí algunas cosas como que se confunden. Para mí un texto sin contexto es un pretexto, así lisa y llanamente.

Preferiría haber salido de la cuestión menor de quién hizo una cosa u otra. Yo cuando me tengo que hacer cargo de las cosas me hago cargo, pero no podemos dejar pasar y

desconocer algunas cuestiones que se las resumo en dos segundos para aclarar el punto de la concejala preopinante.

Cuando fui concejala entre el 2011 y el 2015, es horrible ser autorreferencial pero no tengo abuela y no tengo quién lo cuente, fui la concejala que hizo la reasignación para el primer programa financiado a las mujeres víctimas de violencia, porque no existía en la Municipalidad partida presupuestaria específica. Celebro que quienes me continuaron como concejales y concejalas, o los funcionarios que hoy estén a cargo, sigan profundizando estas medidas.

Ya que hay tanto compromiso, yo lo que voy a enumerar a ver si lo pueden contestar, si puede venir de pedido de informes.

Presenté en el mes de enero un proyecto...

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Perdón, pero eso no es una aclaración.

SRA. GHIGLIANI.- Lo tengo que decir, perdóneme, pero...

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pero no es una aclaración precisamente.

SRA. GHIGLIANI.- Lo voy a enumerar y no le voy a decir cuándo lo presenté.

Presenté el proyecto de acoso en bares, cupo laboral trans, que nunca me lo contestaron; está el Protocolo de Asistencia a Mujeres Víctimas de Violencia en Unidades Sanitarias desde el 2016 y la ordenanza de viviendas que nunca...

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- ¡Perdón pero no es una aclaración! ¡No tiene el uso de la palabra, señora concejal!

Ponemos en consideración del Cuerpo el proyecto en general.

-Aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el Artículo 1°.

-Aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el Artículo 2°.

-Aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el Artículo 3°.

-Aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el Artículo 4°.

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el Artículo 5°.

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el Artículo 6°.

-Rechazado.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO INTERVENCION DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO FRENTE AL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINERIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO ANALISIS DE TRANSITO EN CALLE JUANA AZURDUY

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO INTERVENCION DEL PAVIMENTO EN CALLE CHACABUCO, ENTRE REMEDIOS DE ESCALADA Y WASHINGTON

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

RECONOCIMIENTOS CIUDADANOS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO SE DECLARE DE INTERES MUNICIPAL LA "13 JORNADA REGIONAL DE SEGURIDAD, HIGIENE, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN LABORAL"

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INSTALACION DE EQUIPO DE SEMAFOROS EN LAS CALLES LAVALLE Y NAPOSTA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ESTABLECER LA PROHIBICIÓN DE ESTACIONAR EN UN SECTOR DE CALLE UNDIANO AL 1.200

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

OTORGANDO RECONOCIMIENTO A BOMBEROS VOLUNTARIOS Y OFICIALES DEL PARTIDO DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

6

HOMENAJES Y MANIFIESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, era para volver sobre un tema en el que hemos incursionado pero que lamentablemente la realidad nos marca que hay que volver sobre el mismo una y otra vez, y es el de los tarifazos que tienen sobre ascuas a millones de argentinos.

Había aparecido una pequeña luz de esperanza después de un acuerdo en sectores de la oposición, de poder retrotraer estas tarifas impagables y de considerar que se adecuen de manera permanente, pero siempre de acuerdo a la evolución de los salarios.

Lamentablemente la ley salió con amplio acompañamiento opositor y probablemente sin haber llegado a leerla en su totalidad el Presidente la vetó, haciendo gala de un argumento que lo autoposiciona como un líder contra el que no se puede.

Hace minutos el Presidente justificó el veto, habló de la irresponsabilidad de la oposición, celebró la vuelta al Fondo Monetario y dijo que están haciendo las cosas tan bien que se van a necesitar más cárceles. Por algo ya están preparando las Fuerzas Armadas para intervenir en cuestiones de seguridad interior, previendo de qué manera va a ser la reacción de la gente cuando ya no dé más y está bastante cerca de ello.

Ejemplos hay a montones. Acá tengo unas fotocopias de lo que le está pasando en la vida

a un modesto de vecino de Bahía Blanca que se llama Luis Alvarez, que está casado con Patricia, que tienen tres niñas, dos mellizas; que viven en una modesta casa levantada con su propio esfuerzo en el Barrio Villa Muñiz, que cuando tiene trabajo, cuando tiene alguna changa, ingresa a su casa el dinero como para la subsistencia familiar, y cuando las changas escasean es Patricia la que se pone a cocinar, la que organiza actividades de recreación con chicos en cumpleaños y fiestas familiares y con eso la van luchando.

Hace un mes la tranquilidad familiar se vio alterada cuando recibieron una factura de EDES de \$ 13.813,57. Adujeron que era un desperfecto en el medidor, lo cambiaron pero le dijeron que esta plata la tenía que pagar. Luis y su mujer no la tienen.

Estaban recorriendo oficinas, peregrinando por EDES, viniendo al Concejo, yendo al OCEBA, golpeando alguna puerta donde pudiera abrirse una esperanza. En eso estaban cuando les llegó otra factura por \$ 38.091,20. Así que ya los Alvarez totalizan una deuda con EDES de \$ 52.000, para redondear.

Ayer me llamó desesperado porque le dan como única opción pagar, ni siquiera le hablan de cuotas, ¿pero cómo puede financiar una familia modesta \$ 50.000 de deuda? Hoy, hace minutos, le llegó otra de EDES, tres facturas en tres semanas, poco más, \$ 2.310 a pagar el 8 de junio.

Pero esto es sólo una muestra, esto no es una casualidad, no es una circunstancia fortuita, apareció ahora. Y a Alvarez le pasa lo mismo que les pasa a todos, o a la gran mayoría, salvo a los ganadores del modelo, a la especulación financiera, al modelo agroexportador, a los dueños de las grandes empresas familiares o allegados al Presidente, que han ganado un millón de pesos por hora los de las energéticas durante el año pasado.

Un reciente relevamiento da que cuando terminemos 2018 los medicamentos habrán aumentado más del dos mil por ciento, la luz el mil ochocientos por ciento, el gas el mil doscientos; los alquileres abajo, cuatrocientos por ciento. La nafta habrá aumentado un ciento diez por ciento, y aun cuando había una presunta tregua que se iba a terminar en julio con el doce por ciento de aumento mensual de aquí a fin de año sin parar, mañana aumenta el 1,3 por una cuestión vinculada con la AFIP, con un impuesto, con qué se yo, pero la nafta aumenta otra vez.

¿Sabe, señor presidente, cuánto habrán aumentado los salarios en el mejor de los casos, salarios en blanco, con paritarias libres, con dos mil por ciento de remedios, mil ochocientos de luz, mil doscientos de gas, cuatrocientos de alquiler, ciento diez de nafta?,

ni hablar de los alimentos: sesenta y nueve por ciento el aumento de los sueldos.

Hoy Empleados de Comercio, celebrado por Armando Cavalieri, histórico líder del sector, cerraron el quince por ciento pero eso sí, con una cláusula de revisión, ¿y saben cuándo?: en enero, en enero de 2019.

Y en este escenario es donde dicen que bajó la pobreza. Ahora, la verdad, si los sueldos aumentan el sesenta y nueve por ciento y todo lo que uno tiene que comprar y consumir aumenta del cuatrocientos para arriba, ¿es medio difícil no? Medio difícil imaginar cómo se va a pagar el pan a \$80, cómo se va a seguir adelante.

Pero nada de esto es casual, y hasta da para pensar ahora que el acuerdo con el Fondo Monetario estaba convenido desde antes, porque una tras otra las decisiones del Gobierno fueron en camino o en dirección a lo que el Fondo hoy está exigiendo con mayor rigurosidad, pero la senda está trazada. Y tal vez el punto de partida sea aquel veto, ya que hablamos de vetos hoy, aquel veto del Presidente de la Ley Antidespidos, y a partir de ahí no pararon.

El Presidente celebró hoy volver al Fondo Monetario, un lugar al que decían que no iban a pisar durante este gobierno. Nuestro bloque está engalanada su vidriera con una foto del hoy Ministro Dujovne diciendo “no hay que volver al Fondo”, y él fue el piloto que nos llevó hasta allí.

Están celebrando un acuerdo standby con el Fondo que solamente tienen Kenia, Jamaica e Irak. Esos tres países en el mundo, cualquiera que se interese por la política internacional se dará cuenta que en Kenia, Jamaica e Irak las cosas no andan muy bien para el pueblo.

Hay treinta países en total que tienen acuerdos con el Fondo Monetario en condiciones menos gravosas que el stand by, que es el que nos tocó a nosotros visto la condición que nos vio el Fondo Monetario para calificar.

Ahora hemos roto otro récord, el récord de endeudamiento con el Fondo lo tenía Ucrania con U\$S 6.750.000.000 y hoy lo tenemos nosotros con 20.000 o 30.000 o lo que finalmente nos den.

A la Argentina le ha ido pésimo cada vez que se metió con el Fondo Monetario. Solamente veinte años de la historia contemporánea desde que está el Fondo no hemos tenido contacto formal y de dependencia con el Fondo, y curiosamente fue del '45 al '55 y del 2005 al 2015.

Es decir, los gobiernos populares que tenían una política redistributiva, que anteponían la producción y el trabajo al ajuste y la especulación financiera, fueron los únicos que

se dieron el lujo de decirle al Fondo Monetario que acá no era bienvenido, y el pueblo pudo vivir en muchas mejores condiciones.

Ahora nos dicen que para afrontar el tarifazo de la luz del mil ochocientos por ciento pongamos lamparitas led, ¡lamparitas led! Las dos grandes importadoras de lámparas led pertenecen una a Caputo y otra a gente cercana al Presidente. Por ahí una mera casualidad.

Ahora, estaría bueno que nos explicaran dónde le metemos la lamparita led al microondas, al aire acondicionado, al televisor, a la plancha, al lavarropas, a la heladera, a la radio eléctrica si alguien todavía tiene. ¿Dónde le metemos la lamparita led? ¿De qué manera ahorramos? Y nos mandan una página que primero estaba caída pero después revivió, donde uno puede sacar la cuenta: cuántas lámparas tengo, las reemplazo, \$60 de ahorro promedio. Sesenta pesos de ahorro, que será licuado por la amortización de las lamparitas led que venden Caputo y los amigos del Presidente.

Realmente a veces uno no sabe si son o se hacen, si hay una subestimación tan terrible de la capacidad y la inteligencia del pueblo argentino, que pretenden convencer con esto que tenemos que inmolarnos haciendo un esfuerzo que no le piden a otros.

¿Cuál es el esfuerzo que hacen las energéticas cuyo paquete accionario o cuya acción, el valor de la acción en las bolsas del mundo ha crecido de manera extraordinaria? Un millón por día ganaron los dueños de las distribuidoras de energía. O sea, los seguimos subsidiando pero nosotros, no el Estado. Nosotros, el usuario, el usuario común, las pymes, las empresas pequeñas y medianas, los comercios.

En un relevamiento que se ha conocido estos días, está que los comerciantes pequeños del interior de la Provincia de Buenos Aires están pagando más de servicios que de alquiler. Y los servicios lejos de parar van a seguir, el Presidente lo celebra todo el tiempo, ¡todo el tiempo! Nunca hacen alusión al esfuerzo que tenemos que hacer todos, además hay una vituperación del comportamiento de los vecinos y de los ciudadanos y ciudadanas argentinos, como que son derrochones, que aprendan de Uruguay donde hace otras temperaturas que acá, y además no son productores de gas; o hablan de Chile, situaciones absolutamente incomparables, pero siempre los culpables son ustedes que se acostumbraron a la fiesta, esa parece ser la cuestión. ¿Y las empresas qué?

Ya lo hemos dicho acá, cuando a EDES le preguntamos cuál es la rentabilidad que tienen, “ese es un dato reservado”. Caray, ese es el

dato, es que se la están llevando en pala facilitados por las políticas públicas del Gobierno que nos echa la culpa de ser unos derrochones y que si ponemos lamparitas led vamos a ahorrar sesenta mangos, pero pagar, como el pobre Luis Alvarez, una de 13.000, otra de 38.000 y otra de dos mil y pico, que nos las va a pagar nunca porque no puede, tendrá que no sé, entregar sus órganos en donación en vida o alguna cosa por el estilo.

Lamentablemente había una oportunidad de poner un poco de cordura en esta cuestión y fue derrochada por el Gobierno, un Gobierno que curiosamente pide acuerdos, pide que acuerden que se le acerquen para compartir los efectos desastrosos que esta política que marca el Fondo Monetario y a la que tan graciosamente han acudido, va a terminar generando.

Ya sabemos la que se viene, escuchar a la Gobernadora en la tribuna tan patricia del Rotary Club diciendo "para qué quieren universidades en el Conurbano, si el que nace pobre no va a la universidad", está demostrando a las claras que justamente han malinterpretado o no han sabido entender que para que puedan ir a la universidad tiene que haber universidades, tienen que estar, pero lo que se viene es la poda ahí también.

Es decir, ni una a favor de la gente común, ni una a favor del que labura si puede, ni una a favor del que produce si puede, ni una a favor del comerciante, de la gente del montón.

La protesta social se frena a los golpes, con juicios; ya veremos algunos hechos que nos tocan muy de cerca y que seguramente desde esta bancada se van a exponer hoy, pero los subsidios los seguimos pagando nosotros. Para los ricos todo, para los pobres nada.

¿Hasta dónde van a seguir tirando de la cuerda? ¿Hasta dónde piensan tensar la piola? Porque ya que vengan a decir, encima de todo, que somos una manga de derrochones que no nos merecemos otra cosa que esto, pero que además se está acabando la pobreza mientras todo aumenta entre el ciento diez y el cuatro mil por ciento, y los sueldos apenas crecen el sesenta y nueve para el que tiene empleo, y las familias tienen que destinar el diez por ciento o más de su ingreso total para pagar los servicios para no morir de frío en invierno, para que no se le enfermen los chicos.

No es una mera cuestión de confort. El Presidente sí, su mujer lo ha confirmado que ellos se duermen tapados en verano por el aire porque les encanta la refrigeración, y ellos pueden darse el lujo de andar descalzos en su casa en invierno porque tienen la losa radiante que los cobija y el resto ver cómo hace.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Señor concejal, se está terminando el tiempo.

SR. QUIROGA.- Sí, señor presidente, gracias. Era eso simplemente. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Larrea.

SR. LARREA.- Señor presidente, voy a tratar de no extenderme, es apenas una reflexión.

El pasado viernes celebramos 208 años de aquel momento fundacional de la Patria, que pese a lo que dijo el Presidente Macri, supongo que desafortunadamente, que habían tenido vergüenza aquellos patriotas o habían tenido angustia. La verdad que todos los argentinos y argentinas nos sentimos expresados por aquel momento fundacional, momento fundacional que alumbró y parió el nacimiento de una nueva nación que con sus más y sus menos, con sus avances y retrocesos. Fue construyendo, con dificultades seguramente, con sacrificios, una manera de ser, una manera de construirse socialmente, donde salvo los momentos dictatoriales o los momentos de irrupción de políticas antipopulares, se establecieron creos bases comunes, o algunos presupuestos básicos que han permitido elaborar la historia de este país.

Uno de esos presupuestos básicos sin duda alguna es algo que nos ha enorgullecido tanto en América Latina como en el resto del mundo, que es la consideración que la sociedad argentina, sus gobiernos, especialmente aquellos gobiernos de raigambre popular, han edificado respecto del derecho colectivo del trabajo, sus organizaciones gremiales, los derechos individuales de los propios trabajadores y trabajadoras.

En esto podremos tener matices, señor presidente, podremos tener diferencias de forma, pero me parece que forma parte junto con otros presupuestos, de lo que ha sido el andamiaje sobre el cual se ha edificado la manera de ser de la sociedad argentina.

Digo esto porque el derecho colectivo del trabajo, las organizaciones gremiales nacidas al calor de las luchas y de los gobiernos populares, han tenido un destino de ser faro tanto para la sociedad argentina, como insisto, para otras sociedades de la región e incluso del mundo, y se podrá discutir, se podrá debatir, se podrá rivalizar acerca de si han sido los socialistas, los anarquistas, los comunistas, los peronistas.

Me parece que hay que tributarle un sentido homenaje a todas aquellas expresiones políticas y a todas aquellas luchas del movimiento obrero que han permitido precisamente, señor presidente, esta

construcción de un corpus de ideas y de valores que ponen en nuestra sociedad la defensa del trabajo, la defensa y la valorización de las organizaciones obreras, de la práctica sindical, de la práctica de ejercicio de los derechos constitucionales consagrados incluso en ese artículo constitucional que recepta al constitucionalismo social en boga del Artículo 14° Bis, la tutela fundamental del ejercicio de la protesta, del ejercicio de los derechos colectivos e individuales.

Hago toda esta introducción no para referirme a situaciones lamentables que han ocurrido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde hemos visto militarizada una vía de transporte público. La verdad que ya pasó ese momento y si bien expresamos la preocupación, lo que pretendemos desde nuestro bloque es poner en conocimiento e incluso compartir con el resto de las colegas y los colegas que integramos el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad, que acá cerquita nomás se está llevando a cabo un proceso judicial que tiene como imputados penalmente a siete trabajadores de una empresa precisamente de transporte de gas; de esos siete trabajadores, tres de ellos integrantes de la Comisión Directiva del Sindicato de Trabajadores de Gas Privado, y cuatro trabajadores digamos de infantería, trabajadores sin tutela sindical.

Me quiero adelantar a que algún concejal o concejala salga rápidamente y me salte al cuello tomándome del pico con el tema de la división de poderes. Estamos hablando de la criminalización en todo caso de una protesta gremial y no de la persecución penal a cualquier ciudadano o ciudadana.

Brevemente y para no aburrir y para no cansar y para no excederme, el 31 de diciembre del año 2014 los trabajadores del Sindicato de Gas Privado decretaron una medida de fuerza tendiente a llevar a la mesa de negociaciones a la Empresa TGS por cuestiones salariales. Tal medida de fuerza fue efectivamente comunicada al Ministerio de Trabajo, fueron cumplidos todos los protocolos que las regulaciones de medidas de fuerza en empresas de servicios esenciales conlleva; al día siguiente, 1° de enero, y habilitando la feria administrativa, se llegó a una conciliación obligatoria.

Dos años después esos trabajadores fueron denunciados penalmente. Fueron llevados a prestar declaración indagatoria y la semana anterior esos siete trabajadores fueron convocados a la audiencia preliminar que prevé el Código ritual, en vistas a la realización de un debate oral y público donde eventualmente se ventilarán sus responsabilidades penales.

Lo que queremos poner en conocimiento del Cuerpo y compartir con el Cuerpo es que esto

no puede ser. Por supuesto que no va a ser el Concejo Deliberante el que se inmiscuya en una cuestión privativa del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires. Lo que queremos es alertar, poner en conocimiento, debatir, compartir, reflexionar que cuando se habla de la criminalización de la protesta social no estamos hablando únicamente de metrodelegados o de hospitales que están en la Capital Federal, o que están vaya a saber en qué territorio que no nos toca a nosotros.

Están personas que están siendo llevadas a proceso penal son vecinos nuestros que han tenido la osadía de plantear en el legítimo ejercicio de sus derechos constitucionales, una medida de fuerza que ni siquiera fue declarada ilegal por la autoridad de aplicación. Más aún: la denuncia que el abogado de la empresa formulara en primera instancia, fue desestimada por el fiscal interviniente hasta que una nueva solicitud permitió reabrir la causa.

Para dar un ejemplo de cuáles son estas consecuencias, más allá de que a ninguno de los presentes le gustaría estar inmerso en un proceso penal, hay uno de esos trabajadores que estaba iniciando un proceso judicial por adopción de un menor, y se ha visto obstaculizado, impedido u obstruido de avanzar en este proceso, porque pesa sobre su persona una imputación que puede derivar en un juicio penal con las contingencias que esto puede tener.

Otros trabajadores obviamente tienen problemas de salud a consecuencia de esto, porque el dirigente sindical en todo caso tendrá no sé si la templanza, pero sabe que a este tipo de cosas se expone cuando acepta o cuando asu-me la tarea gremial desde el lugar institucional.

En definitiva queríamos compartir, señor presidente, esta preocupación, queríamos alertar. Yo la verdad es que no estoy en condiciones de responsabilizar en este caso o de impugnar políticas públicas del Gobierno Nacional, me parece que sería fácilmente desmontable una apreciación de esta naturaleza de mi parte. Lo que sí digo es que hay que estar muy atentos porque estos son climas de época.

Toda la introducción que me permití formular respecto de cuáles son los valores sobre los que hemos asentado la convivencia social de los argentinos, tiene que ver con esto. No es posible que nos dé lo mismo que una medida de fuerza cumplida con todas las previsiones que la norma y los procedimientos establecen, sea llevada a proceso como si se tratara de choreo de gallinas o de afano de un banco.

Estamos ante una situación que no amerita, y lo digo y me hago cargo de lo que digo, ni

siquiera a un llamado a prestar declaración indagatoria. Pero bueno, la verdad que se ve que los poderes de las empresas de servicios, el poderío es muy fuerte, su brazo es muy largo y no quiero arrojar sospechas sobre la integridad moral de ningún funcionario judicial, pero como decíamos en mi barrio, algo raro pasa.

Simplemente, señor presidente, y agradeciendo la atención de los colegas, quería poner en conocimiento del Cuerpo esta situación.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Martínez.

SRA. MARTINEZ.- Señor presidente, creo que fui bastante ingenua al pensar que teníamos una oposición responsable y constructiva, pero bueno.

Me voy a tomar unos minutos para leer algunas declaraciones: "He vetado esta ley de quiebra que ayer sancionó el Parlamento porque tengo mucha responsabilidad. Son cuarenta millones de personas que dependen de las cosas que hagamos quienes tenemos responsabilidad en el Estado. Y yo decía que lo que se sancionó ayer en el Parlamento es la ley de quiebra del Estado.

Yo como Presidente no puedo permitir que el Estado quiebre, primero porque tengo una ley, la N° 24.156, que me obliga a mí y a todos los funcionarios del Estado, que cuando uno sanciona una norma que aumenta los gastos, los egresos, tiene que poner de dónde viene el financiamiento. La ley me obliga y la Constitución me obliga a cumplir las leyes".

Seguramente todos estarán pensando que estas palabras tranquilamente podrían ser del Presidente hoy a la mañana, pero no. Estas palabras son las palabras de Cristina Fernández de Kirchner cuando vetó la ley del 82° móvil. No sé qué habrá pasado desde ese momento hasta ahora, pero parece que se olvidó del tema de la responsabilidad.

Veintinueve proyectos se presentaron en el Congreso con recetas mágicas. Quienes nos metieron en el problema parece que ahora tienen la solución. Quienes generaron el problema tarifario, de infraestructura energética y de transporte que hoy tiene la Argentina, no llevaban una solución mágica.

Por supuesto no se establece si para llevarlo a cabo íbamos a emitir más deuda, si íbamos a recortar algún gasto, qué íbamos a hacer para financiarlo no decía. Según la Oficina de Presupuesto del Congreso esta receta tenía un costo fiscal de base de U\$S 80.000.000.000, sin incluir la tarifa social y los subsidios al transporte terrestre, peajes, agua y telecomunicaciones que lo llevaban hasta

150.000.000.000 de base, obviamente con una afectación a las provincias.

Según el presidente del ENRE esta ley sólo tiene competencia en la ciudad de Buenos Aires y en algunas partes de la Provincia de Buenos Aires y que obviamente profundizaría la asimetría entre los ciudadanos del interior y las otras veintidós jurisdicciones, con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por dos motivos: uno porque tienen que subsidiar de sus bolsillos el déficit adicional a CAMESA, EDENOR y EDESUR, como ocurría antes lógicamente, y el otro de los motivos es porque aumenta la dispersión tarifaria entre el interior y la Capital.

Resumiendo, por si a alguno le quedó alguna duda, todas las jurisdicciones que no están incluidas pagarían a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y a esas pocas localidades de la Provincia de Buenos Aires, lo cual lógicamente va en contra del federalismo.

Para agregar algunos datos más: pasamos de exportar U\$S 6.000.000.000 en recursos energéticos en el 2006 a importar U\$S 7.000.000.000 en 2013, de proveedores pasamos a ser clientes. Chile, que era nuestro principal cliente, hoy nos exporta a nosotros. Hicieron un contrato con Bolivia a veinte años, que aunque no necesitemos igual tenemos que pagarle el 85%.

El costo del festival de subsidios energéticos fue de U\$S 130.000.000.000. Nos quisieron hacer creer que uno podía pagar poquito, que los subsidios a la energía eran gratis pero no es así, los subsidios al gas y a la energía se pagan con deuda y con inflación.

Ahora resulta que quienes tomaron el Gobierno con U\$S 20.000.000.000 de superávit y se fueron con 30.000.000.000 de déficit; quienes negaron la inflación y nos decían que no podíamos mostrarla; los que nos aislaron del mundo y nos dejaron con el treinta por ciento de pobres, aunque nos decían que teníamos menos que en Alemania, son los que nos traen la solución mágica.

Hoy, señor presidente, estamos avanzando, estamos invirtiendo. Tres gasoductos en construcción para sumar miles de hogares a la red de gas. Tres millones de argentinos no tienen gas, el cincuenta por ciento de los argentinos no cuentan con cloacas y el veinticinco por ciento no tienen acceso al agua.

La oferta energética en doce años fue de 14.000 megawatt; en dos años y medio se adjudicaron en este Gobierno 10.800, de los cuales 5.800 son energías renovables. Más de treinta proyectos de energía solar, más de cuarenta por ciento de eólicos, entre los cuales está el recientemente inaugurado por el Presidente y por el Intendente, el Parque Corti.

No quiero extenderme mucho más, pero sí dejar en claro y voy a utilizar las palabras del

Jefe de Gabinete, lo que se votó ayer equivale a toda la obra pública del interior del país, equivale a todo el sistema universitario de la Argentina, equivale a dos veces la Asignación Universal por Hijo, equivale a todo el Presupuesto de Seguridad y Defensa de nuestra República.

Acá, y voy a usar la palabra que usó un concejal preopinante, es donde les pedimos y es donde hay que tener cordura.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Larrea.

SR. LARREA.- La concejal preopinante dijo "por si a alguno no le queda claro", a mí no me queda claro. En todo caso, muchachos, déjense de seguir batiendo el parche con la pesada herencia, hace dos años y medio que están gobernando, se les va a acabar el mandato, van a pasar cuatro años y van a tener que seguir echando la culpa a la pesada herencia.

¡Pónganse las pilas y pónganse a gobernar!

Nada más, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Tucát.

SR. TUCAT.- Señor presidente, una aclaratoria al pedido de aclaratoria del concejal...

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Estamos en "Homenajes y Manifestaciones", cada uno puede hacer uso de la palabra.

SR. TUCAT.- ¡Gracias!

Estuvieron doce años diciendo que los problemas que no resolvían eran culpa del 2001, con lo cual tenga un poco de paciencia, señor concejal, porque si tuvimos que escuchar doce años que todos los problemas tenían su raíz en la situación heredada del 2001, quizás dos años y medio amerita poder referirnos a todo lo que no hicieron durante veinte años de gobierno en la Provincia y durante doce años de gobierno en la Nación.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pignatelli.

SRA. PIGNATELLI.- Señor presidente, estuve escuchando atentamente algunas cuestiones vertidas y escuché decir que la Gobernadora no quiere universidades en el Conurbano.

La verdad no sé de dónde sacan esas cuestiones, en lugar de elegir partes de un discurso tendrían que ser lo suficientemente grandes y no grandilocuentes, para poner todo el discurso en contexto de qué es lo que dijo la Gobernadora, y así poder entender fehacientemente qué es lo que se dijo y cómo se dijo.

La Gobernadora en sus dichos viene claramente explicando en el Rotary, como dijo un concejal preopinante, que para que gente que nace en la pobreza tenga una oportunidad de educación, primero hay que resolver sus temas más básicos: alimentación, comida, entre otras cosas.

"Es evidente que nadie que pasa hambre o no se puede vestir o no está sano, estaría en condiciones o en las mejores condiciones para afrontar una carrera universitaria de varios años, con la exigencia académica que esto requiere". Esto es lo que realmente dijo nuestra Gobernadora María Eugenia Vidal.

"El peor daño de la pobreza no es sólo no tener para comer, es creer que nunca se va a poder salir de la situación de pobreza, y como Estado además de asistir, tenemos que generar oportunidades para todos, reducir las brechas de desigualdad y además, así como lo hicieron nuestros padres y abuelos, el desafío para nuestros jóvenes es que sea justamente la educación pública en todos sus niveles, las que les permita progresar, tener un proyecto que los impulse.

Esta provincia tan vapuleada, como la Provincia de Buenos Aires desde hace más de 25 años, no soporta más el camino de los atajos y las avivadas y menos la improvisación.

El desafío central de nuestra educación pública no tiene que ser que los chicos estén contenidos, sino que se eduquen y que aprendan. Cuando sólo vemos a la escuela como un espacio de contención, le estamos quitando la posibilidad de una inclusión verdadera".

Hace varios años, o muchos, o no recuerdo cuántos, que un Gobernador no recorría los 135 municipios de la Provincia como lo hizo María Eugenia Vidal, conociendo la realidad de frente y cara a cara.

Durante el último tiempo se enfrentaron problemas que llevaban décadas, para que cada vecino sienta que su vida puede mejorar.

A los más de un millón y medio de chicos que van a la escuela y reciben desayuno, almuerzo y merienda, se les aumentó un cien por ciento los montos que se envían a los comedores escolares y a las escuelas públicas, y estos chicos saben que se está comiendo mejor, que volvió la fruta y que volvió la carne.

Se trabaja para mejorar la educación de nuestros alumnos, para que no sólo empiecen y terminen la escuela, sino para que ese paso les permita elegir lo que quieren ser en la vida: conseguir un trabajo, seguir una carrera terciaria. Esto es lo que necesitamos darle, en definitiva, un proyecto de vida. Entonces, para que nuestros chicos puedan llegar a la universidad pública, no importa dónde, antes tuvo que haber un Estado que les diera la

oportunidad de terminar la primaria y la secundaria.

Hay mucho para trabajar todavía, para que todos puedan tener esa oportunidad y lo que tenemos es que hacerlo juntos y sin especulaciones políticas y sin grietas, muy diferente de lo que pasó ayer en el Senado de la Nación, y cito textual, cuando se lanza alegremente “nadie quiere que le vaya bien al Presidente”. En realidad lo que están diciendo, y eso sí es tergiversar el texto, nadie quiere que le vaya bien a la República.

La verdad, señor presidente, es para eso que estamos trabajando, para tener una República inclusiva y para todos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pendino.

SRA. PENDINO.- Quería tomarme unos minutos para transmitir lo que para mí es una gran noticia y me llena de una profunda satisfacción.

El jueves pasado, 24 de mayo, se lanzó la Guía de Turismo Accesible de la Provincia de Buenos Aires. Es una iniciativa que se lleva de manera conjunta entre la Comisión Para la Plena Participación e Inclusión de Personas con Discapacidad, COPIDIS; Provincia de Buenos Aires y el Gobierno de la ciudad.

Es la primera vez que incluyen ciudades del interior de la Provincia. Formamos parte como ciudad de esta Guía de Turismo Accesible, gracias al gran equipo que tenemos en Turismo de la Municipalidad. Lo importante es que

ahora detalla y muestra la información teniendo en cuenta el semáforo de accesibilidad. Es decir: se priorizaron atractivos turísticos y se muestra qué grado de accesibilidad tiene, atendiendo a la discapacidad.

Vamos a formar parte de esta Guía de Turismo Accesible que va a estar en la web. Por supuesto va a estar, valga la redundancia, accesible para todos, va a estar en varios idiomas, en lengua de señas. Formamos parte junto con Mar del Plata y La Plata.

Así que me parecía un gran trabajo del equipo de Turismo de la Muni y quería socializarlo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Biondini.

SRA. BIONDINI.- Señor presidente, en el día de ayer, como todos los 30 de mayo, se conmemora el Día Nacional de la Donación de Organos y Tejidos. Esto es así porque fue instaurado por el INCUCAI, recordando el nacimiento del hijo de la primera mujer que recibió un trasplante de hígado en un hospital público de la Argentina.

Coincidentemente con esa fecha que es recordada todos los años, ayer el cuerpo de Senadores de la Nación dio media sanción a la ley que tomó el nombre de “Justina”, recordando a la pequeña de doce años que falleció a la espera de un trasplante de corazón.

Me parece una buena oportunidad para tomar conciencia respecto de la importancia que tiene la donación de órganos y tejidos, teniendo en claro este ejemplo, que del dolor lograron salir adelante y luchar por difundir los beneficios de ser donador de órganos.

Esta ley que ayer tuvo media sanción, lo que modifica es que cada uno va a ser considerado donante, salvo que expresamente haya anunciado lo contrario.

Invito a todos mis compañeros del Concejo, del Cuerpo y a toda la ciudadanía en general, a ingresar a la página del Ministerio de Salud de Nación o a la página del INCUCAI, o una página que existe recientemente en Facebook “Multiply por 7”, creada por la familia de Justina, a manifestar la donación, a informarse aquel que tenga dudas de en qué consiste y quién puede ser candidato a la donación de órganos, porque me parece que donar órganos es dar vida y así podemos dar la posibilidad a personas enfermas a que puedan continuar con ella.

Actualmente solamente el diez por ciento de las personas que están en lista de espera logran tener un trasplante dentro del término de un año de esperarlo, y el treinta y cinco por

ciento aproximadamente muere sin lograr tener ese trasplante tan esperado.

La familia de Justina logró con esta ley que ayer tuvo su media sanción transitar su duelo de una forma muy especial, respondiendo al pedido de su hija que en los últimos días de vida, ya sabiendo que su corazón se apagaba, les pidió a sus padres que ayuden a los demás, "hagan algo para que podamos ayudar al resto".

Así fue que se inició esta cruzada y es por eso que pido el compromiso y unos minutos de todos nosotros para pensar, concientizarnos en la donación de órganos.

Gracias, señor presidente.

7

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- . Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

I

SOLICITANDO LA INSTALACION DE SERVICIOS DE LUZ Y AGUA POTABLE EN EL BARRIO COSTA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

ESTABLECIENDO UN REGIMEN DE ESTABILIDAD FISCAL EN EL PARTIDO DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal López.

SR. LOPEZ.- Señor presidente, desde que asumimos en 2015 entendimos y comprendimos que para poner en marcha la Argentina productiva debíamos preocuparnos y ocuparnos de cuidar a nuestras pymes, y desde ese momento hay un trabajo mancomunado de Nación, Provincia y el Municipio, para generar el contexto para que éstas puedan desarrollar sus actividades de la mejor manera.

Como primer punto, señor presidente, el Presidente de la Nación en 2016 impulsó la Ley Pyme, la N° 27.264. Esta trajo beneficios para el sector productivo que venían siendo reclamados hace ya muchísimos años. Voy a mencionar la eliminación del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, voy a mencionar la utilización del cien por ciento del Impuesto al

Cheque, del famoso Impuesto al Cheque como pago a cuenta de ganancias. Los que somos contadores entendemos y sabemos lo distorsivo que era este impuesto para el sector productivo, para aquellas pymes que realizaban sus operaciones comerciales a través de las transacciones bancarias.

La posibilidad de diferir el pago del Impuesto al Valor Agregado, del I.V.A., a 90 días; la devolución del I.V.A. de las inversiones; la utilización de un diez por ciento de lo invertido como pago a cuenta de ganancias; mejoras administrativas para exportadores; lanzamiento de créditos para inversión, entre otros beneficios.

Un año más tarde el mismo Presidente de la Nación impulsa una reforma tributaria que también mostró ser propositiva para el sector productivo, y trajo beneficios que voy a mencionar algunos solamente: reducción en las contribuciones escalonadas hasta el 2022 hasta llegar a \$12.000, ajustado a la inflación; beneficios para la reinversión de utilidades, donde aquellas pymes que reinviertan las utilidades, la alícuota de Ganancias iba a pasar de un 35% a un 25%; la eliminación de los impuestos internos a la venta de productos electrónicos y reducción de alícuota del Impuesto al Valor Agregado en algunos productos alimenticios.

Por otra parte, en este trabajo mancomunado y conjunto, nuestra Gobernadora hace 6, 7 meses envió a la Legislatura bonaerense para el tratamiento la Ley de Responsabilidad Fiscal, la Ley Provincial N° 14.984, que lo que hacía era una modificatoria de la N° 13.295 ya existente, y adhería la nacional de 2004, hay que mencionar de una administración anterior, la N° 25.917. Con ésta creaba un Régimen de Responsabilidad Fiscal, donde ponía las reglas claras de juego para todos los municipios y los invitaba a adherirse, y ésta regulaba temas específicos como endeudamiento, despilfarros a última hora, exceso de gastos, personal y uno de los temas que nos compete a nosotros, sobre los cuales regula esta norma a la cual nos adherimos en este recinto, es el tema de las tasas que recaen sobre los sectores productivos.

Me voy a tomar dos segundos para leer textual un fragmento de esta ley a la cual nos adherimos, en la que dice: "Los municipios procurarán la implementación de políticas y la suscripción de convenios interjurisdiccionales, tendientes a homogeneizar y armonizar las bases impositivas y alícuotas, en particular las denominadas Tasas por Inspección de Seguridad e Higiene".

Bueno, este proyecto que envió hace unas semanas atrás el señor Intendente, justamente da un paso hacia adelante y va en consonancia

con esta ley provincial, la cual nos adherimos previamente, cuyo objetivo o espíritu y articulado de este proyecto de ordenanza, es poner un techo al aumento de las alícuotas que recaen sobre el sector productivo de nuestra ciudad, aquellas que tienen establecimiento acá en Bahía, y dejar en las Ordenanzas Fiscales e Impositivas siguientes la facultad del concejal de optar por una reducción en estas alícuotas, lo cual también está explícito en el articulado de este proyecto, que aquel contribuyente va a poder optar por esta reducción en caso de cumplir los requisitos y en caso de que así se disponga en la Fiscal e Impositiva de los años posteriores a esta aprobación, si es que se aprueba.

No obstante, señor presidente, no es la única medida que venimos implementando desde el Municipio para mejorar la situación actual de las pymes o para fomentar aquellos potenciales inversores que vengan a nuestra ciudad. Voy a mencionar a algunos solamente: hicimos entrega de lotes en el Parque Industrial para el establecimiento y asentamiento de nuevas pymes; habilitación del Parque Agroalimentario en General Cerrí; cambios en el proceso de las habilitaciones industriales, donde logramos reducir notablemente el tiempo en el cual se pueden inscribir y habilitar su industria; eliminamos todo este tipo de trabas burocráticas que tenía este proceso, este sistema; estamos haciendo una actual revisión de los procesos en las habilitaciones comerciales con el mismo objetivo que logramos en las habilitaciones industriales; realizamos entrega de créditos del Fondo Rotatorio, dirigido a proyectos de implementación de pasturas; el Plan de Regularización de Deudas que finalizó el 31 de marzo de este año; el Plan de Regularización de Construcciones No Declaradas, que anunció el señor Intendente en estos días, en el cual no contempla solamente para viviendas uni y bifamiliares, sino también para el sector comercial y para el sector industrial.

Realizamos gestiones con AFIP y con ARBA para la implementación del Domicilio Fiscal Electrónico; realizamos la puesta en marcha de un servicio vía mail con el contribuyente para que tenga acceso directo a la liquidación de la tasa, entre otros beneficios.

Desde nuestro lugar en el Municipio consideramos que el sector productivo es el que genera empleo, el que genera la inversión, el que hace mover la rueda económica en nuestra ciudad, por lo cual me gustaría que recibamos el acompañamiento del resto de los bloques para este proyecto que envió el señor Intendente.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- Señor presidente, cuando vimos que el proyecto fundado por el concejal preopinante había obtenido despacho favorable y que estaba en el tratamiento del Orden del Día, nos obligaba a nosotros y en particular a mí, hacer una reflexión que yo la calificaría la relación que existe entre los objetivos y los medios que uno utiliza para obtener ese objetivo, dialéctica utilizada en todas las ciencias sociales, no solamente en la jurídica, en la contable, en la tributaria, y obviamente también en la política, porque creía que era la mejor forma de poder desentrañar y en nuestro caso fundar por qué no podemos acompañar este medio propuesto por el Intendente, a pesar de entender que los fines son compartidos.

Cuando uno ve concretamente cuáles son los objetivos que se expusieron en la conferencia de prensa de la presentación, en alguna declaración de prensa posterior y hoy, con la palabra del miembro informante, claramente lo que estamos viendo aquí es cómo dotamos de una herramienta tributaria local para obtener una estabilidad fiscal que lleve como consecuencia una posibilidad de un incremento de la actividad económica, un incremento de la posibilidad de inversiones, un incremento de potenciales inversores, y en definitiva la posibilidad de crear puestos de trabajo de calidad.

La verdad que cuando uno ve esos objetivos, yo, todos nosotros, creo que los veinticuatro, compartimos. Nosotros particularmente siempre hemos entendido que Bahía Blanca está en condiciones inmejorables para precisamente utilizar las herramientas que están a su alcance, una de ellas son las ordenanzas tributarias, la Fiscal y la Impositiva, para precisamente distinguirse del resto de las municipalidades no sólo de la Provincia, sino del país, para traer inversiones.

Entonces estamos en presencia de objetivos atendibles, compartibles, y la verdad es que no es la primera vez que se utiliza un instrumento de este tipo para tratar de fomentar inversiones y generar empleo, porque hay infinidad de experiencias sobre esto.

Por lo tanto, cuando nosotros escuchábamos lo que fue la conferencia de prensa, escuchamos hoy ratificado por el concejal preopinante, decimos cómo debe ser un instrumento tributario para poder fomentar y obtener esos objetivos, lo primero que tenemos que hacer es ver cómo ha funcionado en otros lugares para que efectivamente ese objetivo tenga un medio instrumental lo suficientemente idóneo como para por lo

menos tender a ese objetivo y hay muchas experiencias nacionales, provinciales y hasta locales.

Lo primero que hay en programas de incentivo de inversión son programas específicos, no son programas generales. Son programas específicos que tienden a fomentar determinada actividad productiva, que tienden a favorecer por las distintas ventajas comparativas distintivas de un lugar, de una nación, de una provincia y de un municipio, donde pueden profundizarse y así lograr que vengan inversiones.

Esto amerita, necesita, reclama un informe técnico productivo que pueda decirnos en el caso de nuestra ciudad, cuál es el perfil de ciudad, cuál es la potencialidad, cuáles son las debilidades, cuál es la perspectiva de inversiones en realidad a un programa macroeconómico nacional, que tiene influencia por ejemplo en favorecer bienes exportables por valor de comodities en relación a lo que es el Polo Petroquímico y el Puerto; a las empresas proveedoras de esas particularidades que tiene nuestra ciudad, y a partir de que uno tiene ese perfil que es técnico, que no es político, es un perfil meramente técnico, un perfil que hacen tributarista, un perfil que hacen Licenciados en Administración, un perfil que hacen especialistas en Economía, en economía regional, en economía particular sobre lo que significa Bahía Blanca, a partir de ese informe profundo surge la decisión política de quien en este caso tiene la legitimidad de gobernar, con ese perfil qué sector yo decido promocionar con una herramienta tributaria para que efectivamente sea positivo y genere empleo.

A partir de ahí utilizar ese informe, esa decisión política, hacia dónde tengo que ir con muchos mecanismos; uno puede ser eximiciones parciales, quitas, suspensiones, esperas, reducciones de tasas. Nunca vi, en ninguna de estas experiencias, congelar; o se promueve con disminuciones, con esperas, con quitas al sector económico que previamente se tomó la decisión política en base a un estudio que nos diga efectivamente a dónde tenemos que ir.

Obviamente que cuando uno toma ese tipo de decisión también tiene que haber un análisis claro, concreto de cuál es el impacto fiscal en las cuentas municipales, porque claramente si yo favorezco un sector en el que creo, fundado profesionalmente, que tengo que potenciar, obviamente que va a tener un impacto fiscal. Tiene que haber un informe claramente de cuál va a ser la prospectiva sobre las consecuencias de la adhesión a este sistema específico de promoción.

También qué estamos proponiendo aquí: una ordenanza, yo diría una clara modificación a la Ordenanza Impositiva, estableciendo -quiero utilizar un calificativo lo más claro posible-novedoso, de la plurianualidad de la vigencia del congelamiento de tasas, y digo novedoso porque no conozco absolutamente ningún antecedente donde haya existido la plurianualidad.

No digo que alguno lo pudiese sostener; yo me tomé el atrevimiento de ver todas las normas vinculadas en la Provincia de Buenos Aires y por supuesto Constitución, Reglamento de Contabilidad, Ley Orgánica de las Municipalidades, hasta las directivas vinculadas al RAFAM. Todas, absolutamente todas apuntan a que la ley impositiva, o en este caso la norma impositiva y tributaria de los gobiernos locales es para el ejercicio de la votación.

Esto no es antojadizo, tiene que ver, porque lo ha dicho ya, esto es unánime y lo deben saber obviamente quienes son profesionales de la Contabilidad, la vigencia de los impuestos nacionales, provinciales y principalmente locales, son durante la vigencia sobre el ejercicio que se sancionó. Por eso los Presupuestos y las Ordenanzas Impositivas y Fiscales se votan por el ejercicio. Pero dije: un argumento jurídico audaz. ¿Por qué digo argumento jurídico audaz? Porque uno podría pensar que puede haber otra postura, alguien que sostenga que se puede hablar de la plurianualidad que pueda comprometer a ejercicios futuros.

¿Qué tendría que tener este proyecto, además de este informe productivo sobre perfil, sobre ventajas, fortalezas y debilidades de Bahía Blanca, sobre el impacto fiscal, sobre el dictamen y fundamento de Hacienda local sobre esa decisión de potenciar algún tipo de inversión? Debía tener un dictamen legal que justificase esto, la posibilidad de la plurianualidad, que nos dejase a nosotros obviamente compartir o no, de saber cuál es el fundamento de revertir una doctrina yo diría casi unánime, de que las Ordenanzas Fiscales e Impositivas son para el ejercicio para el cual se votan. En todo caso, si después sigue la misma decisión política con la mayoría correspondiente, se ratificará y seguirá para el próximo ejercicio.

Por lo tanto aquí vemos que los objetivos se comparten; aquellos que han utilizado herramientas tributarias para obtener esos objetivos, hacen este desarrollo de fundamento y hay experiencias, hay experiencias. La Ley de Promoción Industrial Provincial a la que Bahía Blanca ha adherido, tiene todo este correlato para su adhesión, porque no es lo mismo la adhesión de Bahía Blanca a la realidad de Almirante Brown, de La Matanza o de Olavarría.

Tiene todos estos dictámenes que justifican por qué se adhiere. Ni les digo la ley madre, la ley madre al texto definitivo que se somete a votación previamente, tiene todos los dictámenes tributarios, fiscales y legales.

Un ejemplo positivo, que lo hizo esta Administración y que tiene que ver también con este mismo espíritu: se hizo un análisis de la política macroeconómica vinculado a fomentar las energías eólicas. Hubo una ley nacional, hubo una ley provincial y hubo una ordenanza tendientes a utilizar esa decisión política, a utilizar una herramienta que pudiese fundamentar la mayor posibilidad de inversiones en materia de este tipo de energía renovable, pero existió todo esto.

Ahora bien: tenemos los objetivos que los compartimos; decimos qué es lo que se tendría que haber hecho para que eso sea una herramienta proporcional a los fines que se buscan, tomamos el proyecto de ordenanza.

El proyecto de ordenanza la verdad, esto lo digo con absoluto respeto, nos sorprendió sobremanera. Todo esto que dijimos con anterioridad está expresado en una hoja y media, en donde se dice específicamente eso, los fines y después la herramienta; después voy a hablar de la herramienta concreta del articulado. No hay por supuesto dictamen económico que diga cuáles son sus fortalezas, debilidades, potencialidades, perspectivas de inversión. No existe eso, tal vez esté justificado porque se hace un congelamiento general de todas las alícuotas, de la que las mayorías tuvieron un aumento en la última sanción de la Ordenanza Fiscal.

Por supuesto que no hay tampoco un informe sobre el impacto fiscal que podría significar la aplicación de esta ordenanza de promoción y yo creía que tampoco había un dictamen legal, y la verdad hoy, revisándolo bien, yo creo que no hay un dictamen legal, porque en realidad lo que hay es un sello que dice "Visado, Subsecretaría Legal", sin firma, que por supuesto no alcanza para poder decir cómo hacemos para justificar la plurianualidad de Ordenanzas Fiscales e Impositivas, que toda la legislación que se vincula con este tema dice que es por el ejercicio.

Por eso, señor presidente, avanzamos en el análisis del articulado. El Artículo 1° dice: "Establécese un Régimen de Estabilidad Fiscal en el Partido de Bahía Blanca desde la promulgación hasta el 31 de diciembre de 2023".

Lamentablemente las observaciones sobre la imposibilidad de la plurianualidad no fueron zanjadas porque no hay un dictamen técnico-jurídico que explique esto.

En segundo lugar, hago un planteo que seguramente habrá que buscar la solución

cuando tengamos que sancionar la próxima Ordenanza Fiscal e Impositiva que seguro Economía debe estar comenzando a desarrollar, vamos a estar votando una Ordenanza Fiscal e Impositiva menos un capítulo, porque este capítulo si esto llega a ser sancionado, tiene vigencia por cinco años. Lo planteo como pregunta y por supuesto que yo tengo una opinión contraria sobre eso, porque no ha sido desvirtuado el argumento de que tiene que ser por un solo ejercicio.

El Artículo 2° dice taxativamente: "Los sujetos que pueden acceder al régimen establecido en el artículo anterior, son personas físicas o jurídicas que se encuentren..."; y prestemos atención en esta palabra, siempre en Derecho las palabras tienen muchísimo valor salvo en dos materias donde las palabras tienen un valor mucho más importante, que es en materia penal por la tipicidad penal y en materia tributaria, porque es donde se define cuál es el sujeto imponible del tributo que se crea.

Dice lo siguiente: "Los sujetos que pueden acceder al régimen establecido en el artículo anterior, son personas físicas y jurídicas que se encuentren -y éste es el verbo- tributando, la Tasa de Inspección de Seguridad e Higiene".

Tributando, es decir, ¿dónde está la promoción para que vengan si está dirigido a los que hoy están tributando? Solamente podrían acceder a esta ordenanza aquellos que hoy son contribuyentes en la ciudad de Bahía Blanca, por lo tanto se estaría impidiendo uno de los objetivos de los cuales nosotros compartimos, que se vean favorecidos por esta ordenanza y vengan a incorporarse. No están tributando, no podrían ser sujetos beneficiarios de esta ordenanza.

¿Qué pasaría con aquellos contribuyentes que hoy son morosos? El contribuyente que hoy es moroso no está tributando porque es moroso. Por lo tanto aquel contribuyente que pretendiese acceder y es moroso por distintas circunstancias, algunas atendibles otras no tanto, pero que entendiéndose que quiere incorporarse a este régimen de congelamiento de cinco años, por el Artículo 2° y la interpretación taxativa del Derecho Tributario, no podría ingresar.

Bueno, el Artículo 3° lo que señalábamos, se congelan todas las alícuotas del Capítulo IV del Artículo 11°, y de vuelta vuelvo a hacer una observación: se congela absolutamente todo, todas las actividades que tributan Seguridad e Higiene están alcanzadas por el congelamiento de las tasas.

Uno ahí no está definiendo qué perfil de inversión para la ciudad quiere, en realidad lo que está diciendo es en este caso congelo lo

que ha sido la Ordenanza Impositiva hoy vigente en nuestra ciudad, donde en la última modificación han existido, vamos a decir, numerosos aumentos.

Por lo tanto en realidad lo que hoy estamos aquí congelando son los aumentos con un aditamento, porque esto también me llamó la atención: algunos han expresado y yo creo que también de buena fe, como también creo que es de buena fe la intención buscada en las inversiones, lo que yo creo que no es proporcional el instrumento utilizado, es que algunos sectores dicen "estamos de acuerdo con esto", pero son los mismos sectores que vienen legítimamente quejándose de la existencia de una sobretasa que sería excesiva para lograr rentabilidad en los comercios e industrias de nuestra ciudad; hasta inclusive con también legítimos planteos de que podrían ser inconstitucionales, y una de las cuestiones que están hoy en el Capítulo IV, Artículo 11°, son las sobretasas, congela las sobretasas.

Por lo tanto aquellos que se quejaban de que esto era casi confiscatorio y que era susceptible de un amparo por su carácter regresivo, esto lo que hace es absolutamente congelarlo por cinco años. Se congela también la sobretasa.

Por eso, señor presidente, para no profundizar porque seguramente va a haber otros temas de debate o inclusive otras opiniones sobre este tema, nosotros no acompañamos este proyecto porque creemos que los objetivos buscados, que los entendemos de buena fe y con buena intención, no se van a poder concretar con el instrumento propuesto porque claramente me parece que esto lo que puede llegar a generar es inseguridad jurídica, inseguridad tributaria, la imposibilidad de avanzar sobre un programa tributario claramente que incentive al pequeño y mediano comerciante e industrial, por lo que esperamos, más allá de la sanción que tenga este proyecto hoy aquí en el Concejo Deliberante, que estamos totalmente abiertos para que el oficialismo pueda proponer el sentido de objetivos buscados pero con las herramientas que la historia de todos los instrumentos tributarios de promoción nos han enseñado hasta este momento.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, quería anticipar el voto negativo, el no acompañamiento de este proyecto por parte del bloque de Unidad Ciudadana P.J.. Compartimos absolutamente el enjundioso, minucioso y preciso análisis efectuado por el concejal preopinante, pero queríamos agregar algunas otras consideraciones.

En principio obviamente compartir absolutamente la liviandad, la ligereza de contenido de un proyecto para un objetivo que bien se ha dicho, quién no quisiera que vinieran inversiones, que se generara empleo de calidad, no empleo qualunque; empleo de calidad bien remunerado, cosa bastante difícil en la Argentina por venir. Pero la verdad que semejante propósito es como una especie de océano al que se lo pretende alimentar en los considerandos con apenas un par de gotas, y con algunos otros asuntos más de entre casa, si se quiere.

Por ejemplo: acá vemos que éste es un despacho de la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y de la Primera de Hacienda, o sea que ha sido despachado. Los representantes de este bloque que forman parte de esas comisiones, no fueron convocados nunca para discutir en comisión un tema tan delicado e importante como éste, cuando es obligación hacernos participar de las comisiones, más si se trata de un elemento que lo plantean como el disparador para las inversiones, que bien ha manifestado el concejal preopinante, alcanzaría exclusivamente a los que ya están, con lo que no está muy claro quiénes son los que vendrían.

Nosotros no nos oponemos a que no haya aumento de tasas, de hecho nos opusimos de manera terminante, taxativa, fervorosa durante el tratamiento de la Fiscal e Impositiva, como cuando cuestionamos por ejemplo el aumento de la tasa a los grandes supermercados, sabiendo que eso no lo pagan las compañías hasta multinacionales que se encargan de ese negocio, eso va a los precios y lo pagamos todos.

Ya se ha dicho, la Fiscal e Impositiva se vota anualmente. Si esto va a regir a partir del año que viene en el mejor de los casos, ¿qué apuro había como para relegarnos en la posibilidad de discutirlo en comisión? ¿Qué apuro había para no considerar la opinión del Tribunal de Cuentas, de la Asesoría General de Gobierno?, para saldar todas esas cuestiones de índole netamente jurídico que pudieran desbaratar después el más encomiable de los propósitos.

Acá no hubo reunión ninguna.

Se habla y se lo ha "vendido" esto como la pre-visibility que los empresarios están esperando para invertir. ¿Alguien imagina una reunión de Directorio de una empresa poderosa, donde un gerente financiero esté diciendo "miremos a Bahía que ahí nos congelaron la tasa"?, tasa que por otro lado aumentaron de manera exponencial en el ejercicio presente. Además se está congelando algo para cinco años con un país que va en una

dirección bastante compleja y que no hay nada previsible cinco años vista.

A nosotros nos parece que una empresa además hoy lo que está tratando es ver cómo hace para pagar las tarifas, qué previsibilidad tiene si le congelan una tasa ya de por sí elevada y súper aumentada, si no sabe cuánto va a ser la luz, cuánto va a ser el gas, con tasas del 40%. ¿Dónde se financia una empresa para hacer una inversión, con descubiertos del cincuenta y pico por ciento y más? ¿Cómo hacen? ¿Cómo hacen!

¿Cómo hacen si la apertura indiscriminada de las importaciones es la norma? ¿Cómo hace la producción local para poder generar ampliación de sus instalaciones, proyectos productivos, creación de empleo, si todo viene de afuera? Y es la norma, y es la que el Fondo exige, y es la que va a pasar.

Por eso, más allá de la especificidad, quién no compartiría que vinieran inversiones. Ahora, podrían haber tenido un abocamiento mayor, haber aportado un poco más de materia gris, un poco más de trabajo y un poco más de tiempo y un poco más de gestión comparativa de otros municipios y otras realidades, para darle consistencia, para darle un corpus de fundamento que efectivamente genere la posibilidad de discutirlo. Creo que lo ha planteado muy bien el concejal preopinante, es un objetivo buenísimo con una herramienta que se contradice a sí misma, toda vez que sólo serviría para aquellos que ya están.

Además hay una discriminación embromada ahí para, en el caso de que se decidan bajar algunas alícuotas, que solamente alcanzarían y ahí ya abriría otro conflicto, a aquellos que estuvieran al día en una serie de obligaciones, con lo cual también estaría siendo menester de modo imprescindible contar con el asesoramiento jurídico específico, que se podría haber tomado el resto del año si el propósito es que a partir del año que viene, tenemos margen por delante para estudiarlo de manera seria, para estudiarlo de manera comedita, profunda, y que no sea solamente un título de diario, porque por ahí lo que se busca es eso, "una importante iniciativa para promover inversiones, dar previsibilidad, congelamos las tasas".

Bueno, por ahí algún vecino común dice "qué bueno, acá van a entrar a caer inversiones como loco en adelante", y la verdad que no es así, se está generando una expectativa que no va a tener ningún tipo de concreción en la práctica, que no se va a poder dar cuenta en un momento determinado de cuán útil ha sido.

Nosotros insistimos en que esto merecía otro tipo de informes, Tribunal de Cuentas, Asesoría General de Gobierno, pero también haber sido cuidadosos con ese descomedimiento de no

participar a los representantes de la oposición en una comisión a discutir un tema al que le han puesto tanta ficha, y esperemos y lo mismo que el concejal preopinante, quiero creer en la buena voluntad de quien tuvo la idea y tomó la decisión, pero una cosa tan importante no puede ser concretada de una manera tan mínima en cuanto a su fundamentación y a descripción de herramientas.

En todo caso estaría bueno que hacia fin de año, cuando empecemos a delinear la Ordenanza Fiscal e Impositiva, y en función de lo que quede del país para ese momento, podamos tomar una determinación en función de esos tiempos y de esas necesidades. ¿Para qué el apurón?

Habría que ver también si esto sale hoy con la mayoría de los votos con los que cuenta el oficialismo, a ver cuántas empresas van a pedir factibilidad de radicación en adelante y lamentablemente a la mayoría habría que frustrarles la expectativa si no están tributando, si no son la ya preexistentes.

Estas son algunas de las razones, señor presidente, por las cuales adelantamos el voto negativo, el no acompañamiento de este proyecto por parte de nuestra bancada.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Ercoli.

SR. ERCOLI.- Señor presidente, muy cortito, simplemente para argumentar el voto.

En esta oportunidad desde el bloque tampoco vamos a acompañar el proyecto de ordenanza, dado que más allá de todo lo aquí expresado por los anteriores oradores, podemos compartir o no muchos de los criterios, pero sí hay algo que nos preocupa y por ahí nos gustaría que vuelva a co-misión, el hecho fundamental de que estaríamos excluyendo a los nuevos contribuyentes, por ese postulado que bien marcaba el concejal Feliú.

La otra cuestión que también nos preocupa es que estaríamos excediendo el mandato de la actual gestión, o sea que estaríamos condicionando, si bien a nuestro entender no sería un problema de que superara el ejercicio económico el beneficio, sí que estemos excediendo al mandato de la actual Administración.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Señor presidente, en parte entiendo el planteo de los concejales preopinantes. Claro que toda norma es perfectible, claro que toda norma siempre se

puede mejorar, tomamos las diversas opiniones, los diversos puntos de vista que se nos brindan en este caso y en todos los demás planteos que se nos vienen realizando.

Dicho esto también vale decir que quizás la parte que me hace ruido, que nunca llevo a comprender, es el razonamiento de fondo que se tiene en cuanto al análisis de las normas, al análisis de la política en general.

¿Por qué digo esto? Por ejemplo, podemos decir que una norma debe ser analizada más en profundidad; sí, en toda norma podemos estar eternamente discutiendo todas las normas, y es válido este razonamiento. Lo que no me queda claro o quizás me hace ruido, es que por ejemplo en el día de hoy, o sea hasta ayer a las tres de la mañana, se discutió la cuestión a las apuradas de retrotraer las tarifas, sabiendo que se elaboraron todos los informes técnicos, se les brindó todos los estudios, hasta último momento se intentó negociar; se explicó y se hubiera producido si esta norma no hubiera sido vetada, un agujero fiscal que realmente mandaría al país a la quiebra. Esta cuestión energética ya ha sido largamente abordada en esta sesión, no quiero sonar repetitivo pero también vale decirlo.

Entonces no sé con qué postura me quedo, o con qué actitud me quedo desde lo político. La actitud de decir discutamos más la norma de fondo, discutamos siempre con más tiempo, busquemos más argumentos o sancionemos a las apuradas una norma derogando el aumento tarifario, sabiendo que esto va a producir un daño enorme, acompañando a determinados políticos que a uno le duele decir, pensamos que la época del "cuanto peor, mejor", ya había terminado, nos retrotrae a épocas nefastas que todos queremos olvidar. Realmente también queda explicitado que muchos están apostando al fracaso de este gobierno y esto es quizás lo que más duele.

Yo entiendo todos estos planteos de fondo y los podemos discutir. Pero hagamos una pequeña reflexión, y yo entiendo también cuando otro concejal preopinante dice "vuelven al tema de la herencia", y como bien decía un compañero de mi bloque, estuvieron doce años comparándose con el 2001.

La pregunta es la siguiente, porque ésta es la cuestión realmente de fondo, de base, que tenemos que ser capaces de discutir: ¿queremos que a la Argentina le vaya bien? ¿Somos capaces de realizar una oposición constructiva y plantear cuestiones de fondo que realmente mejoren la calidad de vida de los ciudadanos o nos vamos a quedar en la cuestión chiquita de ver quién tiene razón, a ver cómo obstruyo al gobierno de turno, cómo hago para que este gobierno quiebre?

Por ejemplo, y ahora vamos a los números: del año 2002 al 2015 la presión tributaria se duplicó. Todos los que están acá trabajando en el control, voy a nombrar a Graciela que me está mirando también; todos los que estamos acá trabajamos la mitad del año para pagar impuestos, la mitad del año; ya comienza junio, ahora empezamos a trabajar para todos nosotros. Seis meses trabajamos para mantener al Estado, ahora empezamos a trabajar para nosotros.

Uno cuando va a los números, esto lleva una presión tributaria récord, la presión tributaria promedio en América Latina es el 20%, la nuestra roza el 36,6% del P.B.I. Puedo seguir ahondando y extenderme en el tiempo, creo que es un debate todavía más de fondo aun, imaginemos las empresas que quieren radicarse y generar empleo de calidad. También pensemos en los Estados que han precarizado y denostado el trabajo público; o sea, la carrera pública, el servidor público se vio denostado por agrandar en forma irresponsable el Estado, generando empleos de baja calidad, con magros sueldos.

Entonces también la pregunta que subyace a todo lo antes expuesto es: cuando comenzamos en el 2015 teníamos el Estado más grande de la historia, esto también son números, un déficit fiscal de siete puntos, atraso tarifario, porque es mentira que las tarifas no las pagamos; las tarifas no le aumentaban a los ciudadanos pero sí se pagaban con inflación, con emisión monetaria. Teníamos un cepo y no teníamos reservas. Este era el estado de situación al 10 de diciembre de 2015.

Dicho todo esto, asumimos el Gobierno y qué nos dicen: "no señores, bajen los impuestos, no tomen deuda", con la presión tributaria récord y un Estado duplicado. ¿Alguien tiene alguna solución? Desde la humildad del lugar que me toca ocupar, les pedimos que nos brinden la solución. ¿Tienen alguna solución, una propuesta concreta y plausible?

Viendo este estado de situación y este desastre fiscal que generaron, por eso nunca entendemos la parábola del bombero de generar incendios y después presentarse como bombero a apagarlos; generan tormenta y después se presentan como los salvadores, diciendo "claro, yo tengo la expertise porque generé la tormenta, ahora yo soy capaz de surfear la tormenta". Entonces ésta es la ambivalencia, la dualidad que nunca llevo a comprender, desde qué lugar se paran cuando dicen lo que dicen. Vale aclararlo, esto es sin ánimo de chicana sino intentando contribuir a la discusión profunda. Realmente si tienen proyectos superadores los invitamos a que los presenten, estamos abiertos a debatirlos.

Otra de las cosas que me hace ruido y no quería dejar de mencionarla, era que cuando se votaban las emergencias en infraestructura en la Provincia de Buenos Aires en determinados momentos, ¿realmente se hacían estas consideraciones profundas respecto a las mismas?, o simplemente el Gobernador, que creo que ya casi nadie defiende su gestión nefasta desde todo punto de vista, ¿alguien le hacía estos cuestionamientos? ¿Le decían “pero el informe técnico, Daniel...”?”

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Está en uso de la palabra, concejal.

SR. STREITENBERGER.- ¡Que no interrumpen, por favor, y que se dirijan al presidente!

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- ¡Por favor, creo que todos conocen el Reglamento!

SR. STREITENBERGER.- ¡Yo no puedo entender que sigamos con la misma discusión! Hace una hora que estoy escuchando a todos en forma respetuosa, pido lo mismo, nada más. ¡Mejoremos la calidad institucional!

Vale decir que viendo este panorama, desde este Gobierno en dos años y teniendo en cuenta esta compleja situación y esta difícil situación que nosotros asumimos y estamos intentando revertir, si bien no es mucho y no es una cifra para vanagloriarse, hemos reducido la presión tributaria en la modesta cifra del 2%, nada más.

Falta mucho, claro que falta mucho; tenemos un plan para ir reduciéndola y aliviar la carga tributaria de todos los que construyen este país y trabajan día a día, y pagan sus impuestos pero que no quieren ser esclavos de este Estado, y lo estamos haciendo contemplando también la situación social de toda la ciudadanía, con una inversión social récord en la historia argentina. Decían que íbamos a sacar planes, decían que íbamos a recortar la Asignación Universal y no lo hicimos, ni lo vamos a hacer.

A partir de todo esto es que la Gobernadora María Eugenia Vidal toma la decisión política de bajar el 6,2%, y también aprovecho el momento para invitar a los distintos intendentes de la Provincia de Buenos Aires o a quienes forman parte de dicho espacio, a que le pidan a dichos intendentes que por favor eliminen los impuestos municipales en las tarifas del agua, de la luz, del gas, para que realmente los ciudadanos puedan pagar menos tarifas. También aprovecho para ser extensiva dicha invitación.

La Gobernadora María Eugenia Vidal bajó la presión tributaria para acompañar en este

momento, en el agua el 6,2%, en el gas, en la luz el 15%, y desde este Municipio también decidimos hacer el esfuerzo fiscal para acompañar esta medida de la Gobernadora y ponernos del lado de todos los vecinos de la ciudad, que desean y necesitan una situación financiera y salarial mucho mejor, entendiendo la compleja situación con la que comenzamos.

Entonces simplemente lo que nosotros estamos buscando con esta ordenanza es darle certeza, darle seguridad jurídica, darle previsibilidad a las personas y a las distintas empresas que están decidiendo invertir, generar empleo de calidad, el empleo que es un factor de reordenamiento social, para que podamos mejorar esta situación y realmente contribuir a mejorarle la calidad de vida a todos los ciudadanos.

Es ésta la finalidad que buscamos con esta norma, decirle “señores, inviertan, no vamos a subir más impuestos, sino que vamos a trabajar para bajarlos”. Este es el gesto político que quiso dar nuestro Intendente y realmente nos hubiera gustado tener el acompañamiento de los diversos bloques.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado con el doble voto de la Presidencia.

-Véase texto en el apéndice.

III

AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS A AGENTES DEPENDIENTES DE LA SUBSECRETARIA DE PROMOCION Y PROTECCION DE DERECHOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Para solicitar la vuelta a comisión del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la vuelta a comisión.

-Unanimidad.

IV

ACEPTANDO LA DONACION DE UN VEHICULO CHEVROLET CRUZE NO RODABLE, CON DESTINO A LA ESCUELA MUNICIPAL DE CAPACITACION LABORAL

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

**COMUNICANDO LO INFORMADO POR EL
DEPARTAMENTO EJECUTIVO A LOS VECINOS
DEL BARRIO BELLA VISTA Y A LA SRA ANDREA
MUNOZ, RESPECTO DE SU PETICION DE
CAMBIO DE RECORRIDO DE LA LINEA 509**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

RENDICION DE CUENTA DEL EJERCICIO 2017

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- No sé si por una cuestión de práctica el bloque oficialista va a fundar la Rendición de Cuentas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En principio nadie pidió la palabra.

Tiene la palabra el concejal Gimeno.

SR. GIMENO.- En la presente sesión estamos analizando un tema de gran importancia como es la Rendición de Cuentas, que juntamente con el Presupuesto son los temas más importantes en lo relativo a la gestión municipal, toda vez que la Rendición de Cuentas es el instrumento para que el Concejo pueda determinar la relación existente entre lo que la Municipalidad presupuestó y cómo efectivamente gastó el dinero presupuestado.

Antes de adentrarnos al análisis pormenorizado, debemos dejar aclarado que se nos dificultó el estudio por algunas cuestiones formales, en tanto carecimos de información, dificultad que no tuvimos en las anteriores rendiciones.

A modo de ejemplo de las mencionadas omisiones, podemos destacar la falta de enunciación y detalle de los decretos de modificaciones presupuestarias que a continuación se detallan: Decreto N° 3.269 del 29 de diciembre de 2017, referido a la regularización de partidas de distintas secretarías, en donde se detallan las economías, la real denominación de economías es subejecuciones, y los gastos producidos en exceso.

Decreto N° 3.295 del 29 de diciembre de 2017, referido a la regularización de partidas. Se paga el gasto de personal de los jardines de infantes maternas municipales con Fondo

Educativo del mes de enero a diciembre de 2017. Cabe aclarar que el Anexo I al cual hace referencia el texto del decreto no se encuentra publicado.

Resolución N° 1.534 del 21 de marzo de 2018, se refiere a Ingresos Varios donde no se ha identificado el depositante o el motivo de su transferencia. No se expresa el monto ingresado en dicha resolución.

Decreto N° 3.274 del 29 de diciembre de 2017, referido a una adecuación de la escala salarial. El Anexo I al cual hace referencia el mencionado decreto, tampoco se encuentra publicado.

Decreto N° 835/2018, que modifica el Artículo 1° del Decreto N° 3.271/17, existente en la planilla de modificaciones presupuestarias y rectifica el monto de economías producidas en distintas partidas. Una vez más debo decir que las economías son subejecuciones.

Sin embargo este decreto ratifica las economías por la suma \$ 277.542.716,28, a la suma de \$ 307.267.003,52. Resulta llamativo que un Decreto que amplía subejecuciones presupuestarias en \$ 30.000.000, no esté referido en la planilla donde se informa a este Cuerpo las modificaciones presupuestarias y se le solicita la compensación con los excesos de gastos en otras partidas.

Aclarados los antecedentes, pasaré a realizar un estudio pormenorizado de la Rendición, analizando el primer lugar el examen de los ingresos para luego analizar los egresos.

Análisis de Ingresos: el Presupuesto aprobado para el año 2017 ascendió a la suma de \$ 3.563.765.429,93, y luego de sufrir modificaciones quedó en un recurso vigente de \$ 4.168.275.366,87. Es decir que se incrementó en un 16,86% a lo que se había presupuestado, evidenciándose una disminución con el año 2017, atento que la Municipalidad en ese ejercicio incrementó el Presupuesto en un 20,25% de lo estimado.

La Municipalidad efectivamente recaudó la suma de \$ 3.571.720.048,19, incrementando la recaudación en \$ 4.954.618,07, lo que refleja así un aumento de un 0,13% más de lo presupuestado, evidenciándose una disminución con el año 2016, atento que la Municipalidad en ese ejercicio recaudó un 8,70% más de lo presupuestado, superando en más de 200 millones de pesos lo recaudado con lo presupuestado.

Si tomamos en cuenta los ingresos devengados, aquellos que no se percibieron en el ejercicio 2017 pero que efectivamente la Municipalidad va a cobrar en el 2018, se devengaron \$ 3.890.418.744,12, existiendo una diferencia \$ 318.689.695,93, es decir que va a cobrar un

9,04% mas de lo presupuestado, pero si lo comparamos con el ejercicio 2016 existe un disminución del recurso devengado respecto del presupuestado, toda vez que en ese ejercicio se recaudó un 15,60% más de lo presupuestado.

Ahora bien, cuando analizamos los recursos por su procedencia observamos que de los recursos vigentes provenientes de Nación, dejando de lado la coparticipación, solamente ingresó el 27,25% de lo presupuestado; es decir que la Nación dejó de enviar el 72,74% de aquello que se comprometió. Así de los \$ 368.080.877 presupuestados, ingresaron solamente \$100.327.971.

Así cuando analizamos algunos de los ítems de los Recursos Nacionales, observamos que de los \$ 110.000.000 presupuestados y destinados al Plan Federal, solamente se devengó el 10,86%, es decir unos \$ 11.952.038,75 de lo antes expresado se colige que la Nación no remitió el 89,13% de los fondos prometidos para poder hacer frente al déficit habitacional existente en nuestra ciudad.

Al analizar los recursos nacionales presupuestados y destinados a Obras Ambientales en Bahía Blanca, observamos que al igual que el año 2016 la Nación no envió a la Municipalidad suma de dinero alguno.

Por otro lado, de los \$ 114.712.200 vigentes para financiar Obras Viales Urbanas y Periurbanas en nuestra ciudad, se percibió la suma de \$ 6.234.596, quedando un saldo para recibir de \$ 108.477.604, es decir que se recibió solamente el 5,43% de lo presupuestado, por ende no se recibió el 94,56% de lo prometido.

En tanto de la transferencia de capital para mejorar la Dependencia de Salud de la Delegación Noroeste, de los \$13.212.071 que figuran como recurso vigente, solamente se recibió el 32,89%, \$ 4.346.317,96, restando el envío del 67,10% prometido, \$ 8.875.753,04.

De los recursos provinciales, dejando de lado la coparticipación, solamente ingresó el 82,12% de lo presupuestado, es decir que la Provincia dejó de enviar el 17,87% de aquello se comprometió, así de los \$ 283.623.468,97, ingresaron \$ 232.930.462,07.

Los casos más emblemáticos son aquellos en los cuales no se recibió dinero alguno para lograr los objetivos presupuestados,. Este es el caso del dinero destinado a la mejora edilicia del Hogar del Adolescente, la construcción de un espacio en el Barrio Stella Maris, y el dinero destinado a la Infraestructura de Redes Públicas Domicilia-rias e Intradomiciliarias de Servicios Básicos de la Ley N°14.449, ley a la que este Municipio se adhirió recientemente por ordenanza.

De lo antes expuesto surge claro que la tan manifestada alineación política entre el Municipio, la Provincia y la Nación no se refleja en la remisión de fondos al Municipio o evidencia una desidia Municipal en gestionar el envío de los fondos tan necesarios para poder implementar programas sociales o realizar las obras básicas y necesarias de infraestructura que necesita nuestra ciudad.

Por otro lado debemos manifestar que del préstamo del Banco Provincia de \$ 50.000.000 para comprar maquinarias, solamente se percibió 39,50%, esto es la suma de \$ 19.752.684,46, restando percibir el 60,49%, la suma de \$ 30.247.315,54.

La falta de gestión en la entrega del dinero que fue aprobado mediante ordenanza, tiene como consecuencia la menor adquisición de maquinarias por parte del Municipio, ya que la inflación elevada y la devaluación recientemente llevada a cabo, hizo que el poder adquisitivo de compra de maquinarias, cuyo valor cotiza en dólares, se vea absolutamente disminuido.

Como dato interesante podemos resaltar que existió en el ejercicio 2017 un incremento de la deuda que mantienen los contribuyentes con la Municipalidad, lo que nos permite deducir que existió un mayor índice de incobrabilidad. Así, el dinero adeudado a la Municipalidad se incrementó en \$ 243.349.586, pasando los importes adeudados al inicio del ejercicio de la suma de \$ 598.611.720 a \$ 841.961.306,92 al final del ejercicio.

Analizados los ingresos, procederemos a analizar los gastos.

Para el Ejercicio 2017, el gasto público de la Municipalidad de Bahía Blanca ascendió a la suma de \$ 3.607.854.692,30.

Intendencia: en Publicidad y Propaganda, la Intendencia sobreejecutó un 23,29% del importe efectivamente presupuestado; así de los \$ 21.080.000 origina} presupuestados, se gastaron \$27.879.078,46. Pero si tomamos el gasto comprometido, observamos que existe una sobreejecución del 44,07% de lo aprobado por este Cuerpo, ya que se comprometió la suma de \$ 30.688.571,84, gastándose en exceso la suma de \$ 9.608.571,88, en este concepto.

Analizando la Secretaría de Hacienda, podemos manifestar lo siguiente: en el Fondo de Obras Básicas, Artículo 21° de la Ordenanza N° 2.485, existe una subejecución del 100%, pues de los \$ 48.245,80 no se devengó suma de dinero alguna.

En el Programa Consorcios de Regularización Dominial, Ordenanza N° 18.060, existe una subejecución del 94,11%\$ de ese recurso, así de los \$129.123,91 percibidos, se devengaron la suma de \$7.600.

Secretaría de Gobierno: en el Programa de Seguridad Vial Bahía Conduce, origen del recurso municipal, Recurso Afectado, encontramos una subejecución del 40,85% de los recursos recibidos. Así de los \$ 44.239.361,24, se gastaron \$ 26.167.074,23 en Servicios Comerciales y Financieros. Lo extraño es que mediante la denominación Servicios Comerciales y Financieros, se abonó a Bahía Transporte SAPEM el 36,54% del recurso recibido, es decir la suma de \$ 16.167.047,23 en concepto de Servicio de Gerenciamiento, deduciendo dinero del Programa de Seguridad Vial, para pagar otra partida presupuestaria que nada tiene que ver con la finalidad establecida por la ordenanza de creación del mencionado programa y de afectación de recursos; ello en claro detrimento de lo normado por el Artículo 119° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

En el Programa de Seguridad Vial Accidentes de Tránsito, origen del recurso municipal, Recurso Afectado, existe una subejecución del 100%, pues de los \$ 500.000 originariamente presupuestados, no se devengó dinero alguno.

Observamos que esta Secretaría utilizó de la partida Fondo Educativo, origen del dinero provincial, Recurso Afectado, recursos para abonar salarios del Instituto de Formación Profesional San Roque. Sin embargo en el ítem Transferencia al Sector Privado para Financiamiento, al desglosarlo se observa que existe un subsidio al mismo Instituto y se destinó la suma de \$ 403.200 a solventar ayudas sociales, las que fueron canalizadas por la Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos, disposición de fondos que no pasó por la Comisión de Seguimiento y Articulación del Fondo Educativo, comisión vigente durante el ejercicio 2017.

Secretaría de Infraestructura: al adentrarnos en la apertura del gasto público bahiense prestando especial atención al destino jurisdiccional de las erogaciones, se colige que la Secretaría de Infraestructura se corresponde con la jurisdicción gubernamental del Departamento Ejecutivo que aporta la mayor proporción en el volumen total del gasto público bahiense al aportar a esta variable con un 24,38% sobre el total del Presupuesto.

Sin embargo, este porcentaje representa un retroceso en términos de participación relativa, pues en el 2016 importaba el 24,71% del total de presupuesto, mientras que en el 2015 implicó el 27% del total del gasto.

Al analizar el origen de los fondos destinados a Obra Pública, observamos que la mayor cantidad del dinero recibido y gastado proviene del Estado Nacional y Provincial, mientras que la Municipalidad de Bahía Blanca destina muy poco dinero propio para realizar obras. Así, al

adentrarnos en la partida presupuestaria de origen municipal, observamos que existe una subejecución del 64,29%, es decir que de los \$ 173.033.907,50 destinados a Obra Pública, solamente se gastó e invirtió la suma de \$ 61.784.003,56.

Si cambiamos el punto de vista de análisis y nos enfocamos en el gasto efectivamente realizado en Obra Pública, observamos que se destinó solamente el 5,5% del total del dinero gastado por la Municipalidad, un porcentaje relativamente bajo para una gestión que, en los estamentos nacional, provincial y local, levantaron a las obras de infraestructura como una de sus principales banderas.

Cuando sumamos los distintos conceptos que se involucran con el rubro "Bienes de Uso", aquellas partidas referidas a la puesta en marcha de obras y de construcciones en el Partido de Bahía Blanca, el dinero invertido en obra pública representa un 15,46% del presupuesto de la Secretaría de Infraestructura, por debajo del 19,69% del año 2016 y del 25% del año 2015.

Este dato resulta aún menor si se tienen en cuenta solamente a los recursos que la Municipalidad de Bahía Blanca destina a Obra Pública con fondos propios. En este sentido, aquel guarismo se reduce en casi un 66%; es decir, de cada \$100 que la Comuna gastó durante el ejercicio 2017, aproximadamente \$1,58 fueron destinados a la Obra Pública, si se tiene en cuenta el agregado de recursos de origen municipal.

Otro dato para destacar es que la presente Secretaría es la que tuvo una mayor subejecución del presupuesto asignado, toda vez que ejecutó solamente el 69,67%, existiendo una subejecución del 30,32% del total del Presupuesto asignado.

A continuación se destacaran algunas partidas que ha sufrido subejecuciones.

Presupuesto Participativo, origen del dinero municipal, Recurso Afectado, Rubro Construcciones: existe una subejecución del 80,28%. De los \$4.500.000 que estaban presupuestados se devengó la suma de \$ 887.362,54.

Fondo de Intervenciones Urbanísticas Seguridad Vial, Ordenanza N° 17.978, Rubro Construcciones, origen del recurso municipal, Recurso Afectado: existe una subejecución del 36,75%; de los \$ 3.000.000 que estaban presupuestados se devengó la suma de \$1.897.374,25.

Plan Federal de Viviendas, origen del recurso nacional, Recurso Afectado: existe una subejecución del 17,25% del dinero efectivamente percibido. Así, de los \$11.952.038,75, se devengaron \$ 9.889.666,98.

Lo más llamativo de este Programa es que tal

cual como se expresó anteriormente, la Nación no envió el 89,13% de lo presupuestado y comprometido para este Programa. Es decir de los \$ 110.025.244,42 que se comprometieron a enviar, solamente se recibió la suma de \$ 11.950.308,75.

Recupero de Obras, origen del recurso municipal, Recurso Afectado, existe una subejecución del 19,51% del dinero efectivamente percibido. Así, de los \$ 31.926.782,51 que efectivamente se percibieron, se devengaron \$25.189.815,09.

Intervención Urbana, Paseo Ferroviario, origen del recurso nacional, Recurso Afectado: existe una subejecución del 100% del dinero efectivamente enviado por Nación. De los \$ 15.773.367,50, no se devengó ninguna suma de dinero.

Obras Consorcio Ordenanza N° 4.060, origen del recurso de los vecinos bahienses, Recurso Afectado: existe una subejecución del 14,80% del dinero efectivamente percibido, \$5.015.353,55, se devengó la suma de \$ 4.272.654,72.

A.L.C., Repavimentación, Bacheo y Cordón Cuneta, origen del recurso municipal, Recurso Afectado: existe una subejecución del 15,83% del total de la partida. Lo más paradigmático es que la gran mayoría del gasto es destinado al pago del personal y solamente el 10,63% del total de lo percibido fue destinado para producir asfalto. Por otro lado es menester destacar la abrupta reducción de la cantidad de toneladas presupuestadas para realizar el bacheo, pues se redujo un 75% las toneladas destinadas a realizarlo. Así, de las 12.000 toneladas de asfalto programadas para el 2017, se ejecutaron solamente 3.000 toneladas.

Aquí podemos extraer la siguiente conclusión: si se tiene un recurso afectado para afrontar determinado gasto y especialmente el gasto destinado a ejecutar un plan de bacheo, no se explica el motivo por el cual no se destina la totalidad del recurso afectado para cumplir con la finalidad de este recurso.

Proyectos Obras y Obras de Dominio Privado, Rubro Construcciones, origen del recurso municipal, Recurso Afectado: existe una subejecución del 96,98% del dinero presupuestado. De los \$24.846.641,96. Se devengó la suma de \$749.567,80.

Mejoramiento de Dependencias de Salud, Delegación Norte, origen del recurso nacional, Recurso Afectado: existe una subejecución del 14,75%. De los \$ 4.346.317,96 efectivamente enviados por Nación, se devengó la suma de \$ 3.717.182,62.

Obras de Dominio Público, origen del recurso municipal, Recurso Afectado de la Sobretasa de Seguridad e Higiene: existe una

subejecución del 75,93% del dinero destinado a Construcciones. Así de los \$ 41.900.000 presupuestados para Obra Pública, solamente se devengó la suma de \$ 10.104.577,07.

Obras Viales e Hidráulicas de Dominio Público, Rubro Construcciones, origen del recurso municipal, Recurso Afectado: existe una subejecución del 75,31% del dinero destinado a Construcciones. Así, de los \$151.150.000 presupuestados para Obras Viales e Hidráulicas, solamente se devengó la suma de \$ 12.627.968,91.

Obras de Electricidad y Gas de Dominio Público, Rubro Construcciones, origen del recurso municipal, Recurso Afectado de la Sobretasa de Seguridad e Higiene: existe una subejecución del 86,531%, del dinero destinado a Construcciones. Así, de los \$ 11.058.070,79 presupuestados para Obras de Electricidad y Gas, solamente se devengó la suma de \$ 1.489.279,64.

Fondo Solidario Provincial, recurso de origen nacional y provincial coparticipable, creado por Decreto Nacional N° 206/09 y el Decreto Provincial N° 440/09, recursos para ser destinado a infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda y vial en los ámbitos urbanos o rurales de los Municipios, recurso que se encuentra expresamente prohibido para utilizarlo en el financiamiento de gastos corrientes por los decretos antes mencionados, sufrió una ejecución de 22,59%. Así de los \$ 18.236.312,55 que efectivamente se percibieron, se devengaron \$1 4.115.586,78.

Fondo de Obras de Gas, Ordenanza N° 5.409, origen del recurso municipal, Recurso Afectado, utilizado para realizar ampliaciones de Red de Gas Domiciliaria y para adquirir garrafas por parte del Municipio, ordenanza recientemente derogada por este Cuerpo. Existe una subejecución del 70,72% del total de dinero recibido. Aquí es menester destacar que de la totalidad del dinero percibido, \$ 8.889.715,57, solamente se utilizó un 25,62% para realizar obras de gas. Es decir, se gastó la suma de \$ 2.277.821,04, mientras que para adquirir garrafas sociales se utilizó el 2,29% del dinero recaudado, es decir se gastó la suma de \$ 204.375,92.

Como conclusión de esta Secretaría, podemos manifestar que se utilizaron mayormente fondos de origen provincial para realizar Obra Pública y se subejecutó el dinero de origen municipal. No se advierte el motivo de esa subejecución, y de haberse destinado los fondos municipales en su totalidad, nuestra ciudad hubiese podido realizar al menos el doble de las obras que efectivamente se comenzaron en el año 2017, pues los datos

objetivos muestran que existió un 64,29% de subejecución de la totalidad del dinero disponible para obras.

Secretaría de Políticas Sociales: un número considerable de programas que nutren la política desplegada por esta Secretaría, comprenden en su mayor parte transferencias corrientes llegadas del Gobierno Provincial.

En el ejercicio pasado, una vez más, presenta esta Secretaría una participación relativa cercana al 10% del Presupuesto, una cuestión que se viene repitiendo y reflejando durante los últimos años.

Al igual que la Secretaría antes mencionada, se vuelve a contemplar una subejecución de los programas sociales, encontrándose de este modo la concreción de economías o ahorros en especial cuando se tratan de recursos afectados que deben financiar cuestiones específicas presupuestarias y que tiene como destinatarios a una porción de la población que tiene sus necesidades básicas insatisfechas.

A continuación destacaremos algunos programas que sufrieron subejecuciones.

Instalación de canchas multipropósito de césped sintético, origen del recurso provincial, Recurso Afectado: existe una subejecución del 100% del dinero efectivamente recibido de Provincia. Así, de los \$ 500.000 que percibieron no se devengó suma de dinero alguna en esta partida.

Comedores Infantiles, Minoridad, Bienes de Consumo, origen del recurso provincial, Recurso Afectado: existe una subejecución del 68,65%, del total de dinero recibido. Ahora bien, cuando nos adentramos al análisis de la utilización del recurso, observamos que de la totalidad del dinero percibido, solamente se utilizó el 1,27% para adquirir productos alimentarios. Es decir que de los \$ 3.374.624,31, solamente se utilizó la suma de \$ 413.023,01 para comprar alimentos.

Becas Provincia Minoridad, origen del recurso provincial, Recurso Afectado: el presente programa tiene como finalidad subvencionar la atención gratuita de niños de ambos sexos de 2 a 5 años de edad, provenientes de familias con riesgo ambiental que necesitan de este aporte para atender a la formación y crianza de sus hijos.

En este programa tan importante existe una subejecución del 47,82% del total de dinero recibido. Ahora bien, cuando no adentramos al análisis de la utilización del recurso, observamos que de la totalidad del dinero percibido, solamente llegó a las personas destinatarias de las becas niños de 2 a 5 años, el 20,42%. Es decir que de los \$ 5.733.244 efectivamente percibidos, se otorgaron becas por la suma de \$ 1.170.895,30,

quedando un saldo de \$ 2.741.637,28 para otorgar becas.

Eje Niñez, Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales, origen del recurso provincial, Recurso Afectado: existe una subejecución del 24,03% del total de dinero recibido. De los \$7.243.852 recibidos, se devengaron \$5.502.936,69.

Programa Jóvenes por los Jóvenes - Centro de Día, origen del recurso provincial, Recurso Afectado: existe una subejecución del 100% del saldo anterior del recurso afectado. Así, de los \$ 274.462,85 de saldo del ejercicio 2016, no se devengó suma de dinero alguna. Son conocidos los problemas que las adicciones generan en los jóvenes y no ejecutar el dinero destinado a este programa evidencia una notable despreocupación y desidia por parte de la Municipalidad en el tema de las adicciones juveniles.

Eje Niñez, Becas Sistema de Amas de Casa y Pequeños Hogares, origen provincial del recurso, Recurso Afectado: existe una subejecución del 16,58%. De los \$ 3.014.055 efectivamente percibidos, se devengaron \$ 2.514.291,22.

Programa Autonomía Joven, origen del dinero provincial, Recurso Afectado: el objetivo de este programa es generar las condiciones para favorecer el egreso sustentable y autónomo de los jóvenes alojados en las instituciones, quienes generalmente no cuentan con un referente familiar u otro adulto que pueda acompañar en ese proceso, quedando nuevamente en estado de vulnerabilidad ante el cambio de realidad que les significa egresar de la institución pertinente. También alcanza a aquellos chicos que asisten a Centros de Referencia por medidas alternativas a la prisión preventiva.

En este programa existe una subejecución del 50,61%. De los \$ 1.275.600 efectivamente percibidos, se devengaron \$630.000.

Abordaje de la Participación Ciudadana y la Economía Social, origen del recurso municipal: existe una subejecución del 44,41%. De los \$ 3.129.947,68 presupuestados, se devengaron \$ 1.739.746,57 efectivamente percibidos, se devengaron \$630.000.

Abordaje de la Problemática del Adulto Mayor, origen del dinero municipal: existe un subejecución del 16,45% de este recurso. Lo más llamativo es que de la partida presupuestaria aprobada por este Cuerpo y destinada a la problemática del adulto mayor se disminuyó en un 49,17%. Así, de los \$ 892.020, se le quitó la suma de \$ 439.633,90, quedando un recurso vigente de \$ 453.416,10, recurso que fue subejecutado tal cual como se expresó anteriormente. Este dato demuestra la

falta de interés de la Municipalidad por la problemática del adulto mayor.

En el Programa Formación, Contención y Concientización de Adultos Mayores, las metas propuestas para el Presupuesto 2017 era de llegar a 5.380 personas aproximadamente, bajándose esas metas luego para pasar a atender a 300 personas. Así como también en el Programa Recreación y Turismo de Adultos Mayores se pensaba llegar a 8.380 personas y se llegó con el Programa a 300 Adultos Mayores.

Programa de Abordaje Integral de Mujeres Víctimas de Violencia, recurso de origen municipal: al adentrarnos al análisis del gasto observamos que existió una reducción del 27,80% de la partida aprobada por este Cuerpo. Así, a la escasa suma de \$ 370.000 destinada a abordar la problemática de la mujeres víctimas de violencia, se le dedujo la suma de \$ 102.875.

Programa de Inclusión Cultural y Recreativa de Familias Numerosas en Situación de Vulnerabilidad Social, origen del recurso municipal: adentrándonos al análisis del gasto observamos que de la partida presupuestaria aprobada por este Cuerpo, se la redujo en un 100% y no se destinó suma de dinero alguna a la ejecución del presente programa.

Secretaría de Salud, resulta llamativa la subejecución de las siguientes partidas: Publicidad y Propaganda de Alcohol y Cigarrillos, origen del dinero municipal, Recurso Afectado: existe una subejecución del 69,10%, de los \$ 1.222.939,89 presupuestados, se devengaron \$ 377.806,72.

Uno de los planes mas emblemáticos en Salud es el Plan Nacer-Sumar, origen de los fondos provincial, Recurso Afectado, que brinda cobertura de salud a niños y niñas, adolescentes, embarazos, hombres y mujeres hasta 64 años de edad. En este plan existe un subejecución del 58,70%. Así, del dinero disponible existente \$ 6.234.553,31, se devengaron \$ 2.574.836,47. Es menester destacar que este plan se subejecutó por segundo año consecutivo.

En un área tan sensible como es la lucha y prevención de adicciones, el Programa Lucha y Prevención de las Adicciones, origen de los fondos municipal, Recurso Afectado: en el presente programa existió un reducción del 69,76% del recurso destinado a luchar y prevenir las adicciones. Así, de los \$ 750.000, se le redujo la suma de \$ 523.266, quedando un recurso vigente de \$ 226.764. La cifra antes mencionada resulta escasa para prevenir y luchar contra las adicciones.

En este área los Programas destinados a Orientación Familiar, Talleres de Cultura y Expresión, Intervenciones Comunitarias de

Salud Mental, Evaluaciones Psicosociales y Asesoramientos Institucionales, si bien estaban presupuestadas en cantidades aproximadas de metas a alcanzar en cuanto a participantes y casos, no fue informado en la Rendición o bien se deduce que no se realizó ninguno de ellos.

Respecto del Programa de Prevención y Abordaje del Suicidio, origen de los fondos municipal: existió un reducción del 71,17% del recurso destinado al abordaje del suicidio. Así, de los \$1 30.000, se le redujo la suma de \$ 92.526, quedando un recurso vigente de \$ 37.474, cifra escasa para abordar al problemática del suicidio en nuestra ciudad.

De igual manera que el área anterior los Programas de Orientación Familiar, Evaluaciones Psicosociales y Asesoramientos Institucionales, si bien estaban presupuestados en cantidades de prácticas o casos a realizar durante el 2017, en esta Rendición de Cuentas no se informó cuántos efectivamente se realizaron o en su caso se deduce que no se realizó ninguno de ellos.

Secretaría de Medio Ambiente: Eje de Tratamiento de Residuos, Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales, recurso de origen provincial, Recurso Afectado: existe una subejecución del 38,74%. De los \$ 8.935.633,15 recibidos y disponibles para este programa, solamente se devengó la suma de \$5.473.687,69.

Si comparamos la presente Rendición de Cuentas con la del año 2016, observamos que en el ejercicio 2017 la Municipalidad de Bahía Blanca no destinó suma de dinero alguno para realizar una Campaña Control de Vectores, campaña que sí se realizó en el año 2016.

Tasa Ambiental, Recurso Afectado aportado por terceros: observamos que de la referida tasa se detrajeron la suma \$ 18.000.000 para ser destinados a gastos de personal del Sistema Integrado de Emergencias Prehospitalarias (S.I.Em.Pre).

Secretaría de Innovación Tecnológica y Desarrollo Creativo: tal cual como la manifestamos al momento de aprobar el Presupuesto 2017, el 79,63% del dinero gastado por esta Secretaría fue destinado para abonar gastos de personal, mientras que del dinero destinado a fomentar a los emprendedores sólo se utilizó un 29,38%, pues del \$ 1.500.000 que estaba destinado al fomento del capital semillas, solamente se entregaron \$ 440.700.

Si hacemos un análisis íntegro de esta Secretaría observamos que de la totalidad del presupuesto gastado sólo 5,61% fue destinado al Emprendedurismo y el resto del dinero fue destinado al pago de la burocracia administrativa.

Parte de “haber rendido mal” es el resarcimiento del contrato de estacionamiento medido y pago a la empresa concesionaria Eycon que, en principio, iba a ser sin costo atento los incumplimientos incurridos por la empresa, tal cual lo manifestó el Presidente de Bahía Transporte SAPEM y que luego terminó teniendo un costo de unos \$ 3.000.000, cuando de mediar justa causa para resolver el contrato no debería haber tenido costo alguno para las arcas públicas.

Funda también nuestra decisión el error de cálculo en el monto presupuestado para el estacionamiento tarifado, toda vez que de los \$ 59.076.924 presupuestados, solamente se percibieron la suma de \$32.537.948,25.

Es pues en virtud de las subejecuciones y demás argumentos que fueron expuestos a lo largo de esta exposición, siendo datos objetivos que surgen de la Rendición de Cuentas y especialmente las referidas a áreas tan importantes y sensibles como Infraestructura, Políticas Sociales y Salud, solicitamos que al momento de la votación se vote el presente en general y en particular y se deje constancia por Secretaría que para el Ejercicio Fiscal 2017 no aprobamos la Rendición de Cuentas de la Administración Central, Artículo 1° y del Sistema Integrado de Emergencias Prehospitalarias, S.I.Em.Pre, Artículo 5°; y aprobamos la Rendición de Cuentas del Honorable Concejo Deliberante, Artículo 2°, Hospital Municipal de Agudos Dr. Leónidas Lucero, Artículo 3° y Obra Social del Personal Municipal, DOSEM, Artículo 4°.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Hacemos un pequeño cuarto intermedio.

-Es la hora 18:50.

-A la hora 19:00.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Reanudamos con la sesión luego del cuarto intermedio.

Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, cuando a principios de este año discutimos el Presupuesto 2018 dijimos que era un presupuesto invotable, y por eso no lo acompañamos. Y creemos que esta Rendición de Cuentas también es invotable, y por eso adelantamos en general nuestro voto negativo.

No es necesario abundar aquí en detalles precisos después de la elocuencia que tuvo el formidable trabajo del concejal preopinante, el colega de la bancada del PJ Cumplir; pero sí queremos hacer algunas consideraciones políticas, teniendo en cuenta que siempre se dice que la verdadera cara de un gobierno en el poder es el presupuesto; y podemos

agregarle, también lo es la manera en que lo respeta o no.

El presupuesto ya dio la idea de que no había demasiado para los que más necesitaban, pero si a eso le agregamos el show de subejecuciones que ha quedado en evidencia en lo que acabamos de escuchar antes del cuarto intermedio, bueno, doble responsabilidad entonces, porque no sólo se dejó de gastar dinero en obras públicas, en las obras básicas indispensables que tienen que ver con la calidad de vida cotidiana de los hombres y mujeres que habitan Bahía Blanca en los lugares más desprotegidos en materia de servicios, sino que tampoco se afrontó como corresponde el déficit habitacional, haber ahorrado dinero destinado al área de Vivienda es imperdonable; pero mucho más aún lo es que en cuestiones como el Plan Nacer, como los pequeños hogares, como los comedores populares de los que Broda sugiere al gobierno poner abiertos las 24 horas en todas partes porque sabe lo que se va a venir.

Como en el eje de Niñez, acá se está todavía discutiendo en comisiones dudando de que sea necesaria la declaración de emergencia en Niñez y Adolescencia, y el año pasado, cuando se fue consumando esa sensación de emergencia, se recibieron \$ 7.200.000 y fracción de Provincia, y se gastó \$ 1.000.000 menos. ¿Cómo es posible -se pregunta uno- en un área donde quienes están todo el día en contacto institucional con aquellos niños y adolescentes en vulnerabilidad social, dicen que están en estado de emergencia porque no tienen ni para comprar un vehículo que le permita acercarse a los sitios donde la emergencia está más evidente, y resulta que el Gobierno Municipal se da el lujo el año pasado de dejar de lado \$ 1.000.000 con el que podrían haber comprado más de un vehículo y haber satisfecho en parte la demanda que significa lo que se hace necesario, imprescindible para estas áreas?

Bien se ha dicho aquí que Nación parece que le ha hecho la pera al Gobierno Municipal, y éste ha sido de escasa eficiencia en la gestión porque no llegó plata, por ejemplo, del Plan Federal, \$ 110.000.000 presupuestados, llegaron \$ 11.900.000 y encima se subejecutó. Había \$ 4.000.000 y pico para obras ambientales que tampoco vinieron. Y en lo que sí cumplió Nación, curiosamente, es un rubro que se llama Plan Local de Seguridad Ciudadana, llegaron \$ 3.454.990 y no se gastó un solo centavo, como si en el tema de seguridad estuviéramos mejor que en el tema niñez y adolescencia, que en vivienda o que en obra pública básica e indispensable.

Y capítulo aparte lo de la SAPEM que ya evaluará el Tribunal de Cuentas, un crédito aprobado de \$ 1.904.000 y se llevaron \$ 23.290.000 como partida de transferencia al sector privado, más los \$ 24.000.000 de capitalización, más lo que no rindió en línea como corresponde como producido del estacionamiento medido y pago de todo el año pasado porque si no, y textual de un funcionario encumbrado en la Secretaría de Hacienda, "la SAPEM se tornaba inviable".

Hablando del estacionamiento tarifado preveían recaudar \$ 59.000.000 y apenas se llegó al 45% de esa cifra. Y podríamos meternos en otras, el recuperero de obras llama la atención también, se devengaron cuotas por \$ 91.700.000 y se cobró apenas \$ 1.900.000, un tercio poco más, poco menos.

Hay una partida chiquita que no parece muy significativa pero que políticamente era muy importante, porque es una partida que de alguna manera administra la relación de ganaderos y agricultores que en otro tiempo, en otros gobiernos locales era muy rigurosa en reclamar esa partida, ese dinero para que los caminos rurales estuvieran en condiciones. Bueno es importante comentar aquí que esta plata que manda Provincia para mantener caminos rurales fue de \$ 1.045.997 y se gastaron menos de la mitad: \$ 486.195. Y los que están acostumbrados a andar por los caminos vecinales estarán contestes de que la verdad distan bastante de estar transitables en condiciones óptimas. Y había dinero para eso y los que generalmente eran muy quejosos de que esa plata no aparecía, esta vez parece que han padecido al menos una distracción.

En tratamiento de Residuos, un fondo de Provincia de \$ 7.000.000 y pico se gastaron \$ 5.000.000. O sea, en comedores se dejaron o se subejecutaron \$ 1.800.000, en Minoridad \$ 2.800.000, en el Plan Nacer \$ 2.259.000, en el sistema de Amas y Pequeños Hogares \$ 987.000 sin gastar.

Ni hablar del Fondo Educativo, cuando inclusive estaba qué va a hacer en este año la ejecución del Fondo Educativo si cuando había una comisión de seguimiento y control que pretendía ser estricta y que en la medida de sus posibilidades lo era, resulta que llegaron \$ 76.000.000, casi 77, y quedaron \$ 21.000.000 sin gastar, cuando de esos \$ 77.000.000 gastados, ya bien lo explicó el concejal preopinante, mucho dinero fue a cuestiones que no tenían nada que ver con lo que establece el Fondo Educativo.

Y también ha quedado en evidencia lo que aquí se dijo: no solamente que los más débiles han sido los menos beneficiados, han sido los más perjudicados por las subejecuciones, sino que aquel famoso sonsonete de la equiparación

en materia de color político, del Municipio, de la Provincia y de la Nación, iba a redundar en un presente venturoso para la ciudad. Bueno, nada de eso surge de esta Rendición de Cuentas del Presupuesto Municipal del año pasado, el show de las subejecuciones y algunas sobreejecuciones de partidas privilegiadas de las que también se dio detalle preciso aquí esta noche.

Nuestro bloque va a votar en contra en general este proyecto, sobre todo de los rubros 1 y 5 que son los de la Administración y los del S.I.Em.Pre. y sí vamos a acompañar los puntos 2, 3 y 4 vinculados con los gastos del Hospital, de la Obra Social y de este Concejo Deliberante.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Señor presidente, cuanto alegría que han expresado los concejales preopinantes, han derrochado optimismo.

Hablando seriamente, primero creo que hoy es un día muy importante para todos nosotros ya que no se trata de solo exponerle a los 23 concejales la Rendición de Cuentas, sino que esto nos brinda una muy buena oportunidad de explicarle a los vecinos de la ciudad qué es lo que hacemos con sus recursos, recursos que ellos generan a través de sus trabajos, que nosotros valoramos cómo los vecinos de la ciudad cumplen con sus obligaciones tributarias, las ganas que tienen de que la ciudad salga adelante, de que se hagan obras que les mejore la calidad de vida, y entienden que el punto de partida es malo y saben que estamos trabajando y nos damos cuenta que lo empiezan a valorar.

Por esto y teniendo en cuenta que según mi juicio y mi óptica y lo que nosotros propulsamos desde el oficialismo que creemos que han sido muchas las obras que se han hecho, ya de antemano aviso que mi exposición intentará dar una muestra acabada de las mismas y por lo cual estimo va a ser un poco prolongada.

Para hacer honor a los datos y ser muy preciso, me voy a tomar unos minutos para leer la misma, secretaría por secretaría, poder explicar, y más allá de brindar las explicaciones pertinentes e intentar responder las diversas y múltiples dudas que nos han planteado los diferentes concejales, el objetivo de mi exposición es hablarle a los vecinos, explicarles en qué usamos el fruto de sus impuestos, y decirles que vamos a seguir trabajando en el mismo sentido, porque el objetivo de nuestra gestión es mejorarle la calidad de vida a todos y trabajar fuertemente en la transparencia.

Por esto es que voy a comenzar, tengamos en cuenta que es la Rendición de Cuentas del año 2017, con la Asesoría Letrada. Una de las cuestiones principales, una de las políticas principales que se llevó a cabo desde la misma fue impulsar el Consultorio Jurídico Gratuito, mediante la suscripción de un convenio con el Colegio de Abogados y Procuradores de Bahía Blanca en forma conjunta con el Departamento de Derecho de la UNS. Y no quiero olvidarme de decir que cuando analizamos la Rendición de Cuentas no podemos quedarnos en los fríos números de la misma, pero creo que el análisis que voy a intentar hacer es que se entienda en forma sencilla a quiénes va dirigida esta explicación, que es a los vecinos de la ciudad. Por eso creo que más que números fríos, a los cuales también haré referencia, quiero analizar las políticas que importan dichos números, que es a lo que intentamos llegar y el fin que perseguimos con el Presupuesto.

Entonces el objetivo de Asesoría Letrada es haber impulsado este Consultorio Jurídico Gratuito para intentar brindar respuesta a las diferentes consultas que realizan los vecinos de la ciudad. Esta funcionaba en delegaciones municipales así como en Ingeniero White, Noroeste, también ha sido llevada a los destacamentos policiales. Actualmente dicho consultorio está fijado en la Terminal de Ómnibus, así que también aprovecho la ocasión para que los vecinos puedan acercarse a la misma.

Vale remarcar que la principal función de la Asesoría es evaluar los aspectos legales y técnicos de los expedientes, documentos, actos administrativos de alcance general y particular que envía el Intendente Municipal, entre otras funciones, como también intervenir en la elaboración de decretos, resoluciones, convenios.

Esto para explicar brevemente Asesoría Letrada.

Ahora voy a pasar a la Secretaría de Cultura, que también ha tenido una labor muy importante en dicho período. Se realizaron 132 asistencias técnicas para eventos artísticos con equipamiento propio y o contratado, incluye sonido, iluminación, escenario, baños químicos, transporte de personas. También se ha colaborado en diferentes fiestas de las distintas localidades: General Cerri. Cabildo, White.

Dicha Secretaría ha colaborado en la realización de 169 presentaciones artísticas, 65 funciones de la Comedia Municipal, 13 recitales de coros, 5 funciones de danzas, 56 recitales de conjuntos y solistas de música, 10 funciones teatrales y 20 presentaciones circenses. También se han brindado 5 charlas de cursos-talleres a cargo del Licenciado Bernardo Cappa, y 2 presentaciones de narradores del Programa Bahía Lee en escuelas de la ciudad. Podemos

mencionar también que ha colaborado en la Fiesta del Camarón y el Langostino.

Se han gestionado también aportes externos para contratación de los artistas nacionales, entre otros Lito Vitale, con cantantes invitados como Baglietto, Lavié, Lebon, Zambayonny, Lerner, la Misa Criolla con Jaime Torres y coros de la ciudad, Patricia Sosa. En estos eventos el Instituto Cultural tuvo a su cargo los gastos de contrataciones de dichos eventos y todo lo referido a los mismos.

También podemos nombrar el Programa de Cine Gratis que fue muy exitoso, "Vacaciones de Invierno para Compartir" se llamaba dicho programa, una actividad que se realizó en forma conjunta con la Provincia de Buenos Aires del 19 al 28 de julio, con cuatro funciones diarias con la concurrencia aproximada de 7000 chicos de la ciudad.

También vale mencionar la Fiesta Provincial del Teatro Independiente en la cual se expusieron del 28 de marzo al 2 de abril. Si me permiten quiero dar datos bien preciosos para poder explicarlo: 15 obras de teatro seleccionadas de distintas localidades de la provincia. Y un punto muy importante que se desarrolló en la Plaza Rivadavia con una alta concurrencia de público, el Festival Internacional Provincial de Jazz, fue muy exitoso, vale decirlo, en trabajo conjunto con la Provincia de Buenos Aires.

Ahora voy a hablar del Teatro Municipal dentro de esta Secretaría. De marzo a diciembre se realizaron 248 funciones en la Sala Payró, en cuanto a ensayos de ballet, 250 días en el año hubo ensayos de ballet. En cuanto a los ensayos de la Orquesta Sinfónica Provincial, 200 días al año, digo para que tengamos relevancia del aspecto cultural y el fuerte impulso e importancia que le da esta gestión al mismo.

Ensayos de coro de la Municipalidad, que incluye niños, jóvenes y adultos, 24 días al mes. Ensayos generales con público, 18. Podemos decir también que se colaboró en la construcción de violines y guitarras, se construyeron 48 instrumentos. Podemos también hablar de las clínicas de teatro y danzas.

En cuanto a los Museos se desarrollaron diversas actividades, entre abril y noviembre de 2017. El área educativa de nuestros museos recibió la visita aproximadamente de 9100 niños, jóvenes ya adultos mayores bajo la modalidad de recorrido acompañados. Merece ser mencionada la variedad de los grupos que nos visitan en términos de edad, de procedencia geográfica y socio-económica. Al mismo tiempo se estima que el número general de visitantes particulares asciende a 12.000 personas, o sea cuando nosotros analizamos el

Presupuesto, la finalidad del mismo es poner los recursos al servicio de los vecinos para que lo puedan disfrutar, por ejemplo en este caso los espectáculos culturales.

En cuanto al Centro Municipal de Estudios Folklóricos, ha realizado diversas actividades, tuvo a cargo el dictado de clases de zapateo, danzas folklóricas y tango destinado a docentes y público en general.

Relacionado con el Turismo dentro de esta Secretaría, hay un proyecto muy lindo y muy interesante que vale la pena ser informado y que tenemos que divulgar y ponerle énfasis al mismo, es el proyecto "Conocés Bahía", y el objetivo del mismo es difundir las características del patrimonio histórico, social, arquitectónico y económico del Partido de Bahía Blanca, a través de visitas guiadas destinadas a instituciones educativas, públicas y privadas y al público en general.

Ahora voy a pasar, y vale decir y aclaro que los dos pilares de nuestra gestión política dictada por nuestro Intendente -que quiero dejar para el cierre el hablar de los dos aspectos más importantes de nuestra gestión que queremos resaltar- es nuestra política social y nuestra política de obra pública.

En este caso voy a hablar de Gestión Ambiental que hemos realizado con los fondos de dicho Presupuesto. En cuanto a la Gestión Ambiental se realizaron capacitaciones informativas y preventivas abiertas al público, se dictaron distintos cursos, uno de los que no quiero dejar de mencionar es el dictado por profesionales del Proceso APELL; se capacitaron 1.509 niños de entre 5 y 13 años, 92 adultos especiales, 132 adultos y 132 profesores y ayudantes para que puedan divulgar el mismo.

Se realizó también un curso de prevención de ofidios, arácnidos y mosquitos en la Sociedad de Fomento del Barrio Los Chañares, el 22 de febrero del 2017. También se realizaron talleres lúdicos, pirotecnia y manejo ambiental.

Vuelvo a rescatar las formaciones a docentes y alumnos en establecimientos educativos, porque realmente creemos que tenemos que acercarnos como Municipio a establecimientos educativos para trabajar fuertemente en la prevención.

Se trabajaron en diversos programas, por ejemplo el Programa de Residuos Peligrosos Domiciliarios, se realizaron campañas para incentivar los mismos en el Playón de la UNS el sábado 8 de julio.

También un programa que vale la pena mencionar es el Programa de Separación Domiciliaria y Recolección Diferenciada en la vecina localidad de Ingeniero White. Se participaron reuniones con representantes de empresas, delegado municipal, responsables

de prensa del Municipio, sociedades de fomento, bomberos, instituciones educativas. Se conformó un grupo de concientización a la comunidad, cuyo objetivo es la coordinación de charlas en todos los establecimientos educativos de la localidad durante el mes de agosto del 2017.

Previo al comienzo de las actividades también se trabajó en la concientización puerta a puerta de 2.177 hogares distribuidos en 3.156 parcelas edificadas. Vale decir que agradecemos también la colaboración de los vecinos que abrieron sus puertas en 1.096 domicilios en los cuales pudimos entregar folletos, imanes explicativos del programa.

Otro programa que quiero destacar es el Programa ECOCANJE que consiste en campañas mensuales, usualmente tres o cuatro al mes en diferentes sectores de la ciudad, donde la comunidad entrega cartones y botellas PET a cambio de un kilo de compost orgánico. El programa se lleva también a escuelas, jardines, clubes, con el fin de promover conciencia acerca del reciclado. Se brindan charlas previas a los encuentros acerca de huertas, lombricultura y residuos.

En el 2017 se brindaron 19 charlas y se entregaron 31.000 kilos de compost en las campañas de los días sábado, y otros 5.000 kilos en 36 instituciones diferentes. Asimismo se recolectaron en todo el año en la campaña 28.000 kilogramos de papel, pensemos en el impacto ambiental de estas medidas que quizás no pueden medirse en números fríos, pero pensemos en trabajar para las próximas generaciones, en el desarrollo sustentable que son políticas públicas que sé que a todos nos interesan.

Se recolectaron 28.000 kilos de papel, 2.710 kilos de vidrio, 790.000 botellas PET, y se recuperaron 65.000 tapitas de plástico que fueron donadas al Fleni para la asistencia oncológica integral.

También tenemos el Programa Pilas, el objetivo del mismo es reciclar de forma diferenciada las pilas de la ciudad, las mismas son trasladadas al Relleno Sanitario de Residuos Especiales. Más o menos, para que establezcamos la relación entre presupuesto y cantidades, 4,8 toneladas.

En el 2017 se realizaron 13 campañas de descacharrización en Cerri, Harding Green, Villa Rosas, White, Centro, Las Villas, Delegación Norte, Barrio Noroeste, Villa Mitre y parques de la ciudad. Esto también tiene fines muy importantes y ha sido muy demandado por los vecinos y creemos que se engloba dentro de las demandas y los servicios que queremos prestar a la comunidad.

Tenemos también el Programa de Tratamiento de Residuos Verdes, la máquina chipeadora

situada en el Parque de Mayo y la Delegación Las Villas genera un producto chipeado posible de ser utilizado para la formación de compost con el fin de mejorar los suelos, la cobertura de protección del suelo con el fin de evitar el sobrecalentamiento y el cambio climático.

En el año 2017 la chipeadora funcionó todo el año en diferentes sitios, como antes mencionaba, y también funcionó en la FISA lo cual es muy importante para nosotros.

En cuanto a las industrias, el área que realiza inspecciones de industrias a los fines de otorgar certificados de aptitud ambiental y labrar actas, podemos decir que se labraron 166 actas de inspección y comprobación y se emitieron 54 certificados de aptitud ambiental. Por eso cuando decía que debemos analizar el Presupuesto en forma integral y enfocarlo principalmente a los servicios que prestamos a los vecinos, creo que es muy importante poder explicitarlo y explicarlo y no quedarnos en la fría letra de los números.

La Guardia Ambiental es la que recepciona todos los llamados realizados al Servicio de Emergencias por reclamos de ruidos molestos, humo, olores. Vale decir que ésta atiende las 24 horas los 365 días del año y realizó un total de 153 actuaciones.

Tenemos también el Área de Ruidos, Humos y Olores que labró 62 actas.

En el año 2017 se realizaron 1.000 tratamientos de rodenticidas aplicando cebos en establecimientos educativos municipales, espacios públicos, y 600 aplicaciones de insecticidas en establecimientos municipales.

Y no quería dejar de nombrar a la Comisión Asesora de Medio Ambiente del Concejo Deliberante, que participó en forma conjunta y conjunta y trabajó muy bien con esta Secretaría de la cual estoy exponiendo y vale valorar a los miembros de la misma.

La gestión de coordinación del taller "Chau Mosquito" con la iniciativa de diversas empresas que tienen por finalidad combatir al mosquito; vale nombrar la participación en ferias de la Secretaría, para desarrollar tareas de prevención, concientización en la FISA por ejemplo, que ha sido de gran concurrencia.

En cuanto a la Ecoplanta, éste es un punto en el que me quisiera detener: la puesta en valor de la Ecoplanta a fines de 2016 facilitó la entrada de un mayor porcentaje de residuos secos factibles de ser separados. Se continuó con la capacitación iniciada en el 2016 de 55 recolectores informales promoviendo la inclusión de los mismos y dando una oportunidad laboral y valorando la actividad de los mismos.

En cuanto al Relleno Sanitario que ha sido sancionado, se trabajó fuertemente en la elaboración del pliego del mismo. También vale

mencionar la labor constructiva de la concejal Paola Ariento que ha trabajado en forma propositiva, colaborativa con este Concejo Deliberante, y vale mencionarla y valorar dicho gesto. En dicho relleno también se van a capacitar e insertar socialmente a 78 recolectores informales.

En cuanto al Comité Técnico Ejecutivo, realiza el Programa Integral de Monitoreo las 24 horas al día con el objetivo de hacer guardias ambientales, control de la atmósfera, monitoreo de emisiones gaseosas industriales; realizó 3.876 monitoreos de diversas índoles; ha controlado las afluentes de líquidos industriales, se tomaron 131 muestras de efluentes.

En este punto también vale mencionar que estamos cumpliendo, después de muchos años desde este Gobierno, y en este punto quisiera hacer referencia al trabajo conjunto del cual hablábamos en la campaña, Nación, Provincia, Municipio, por ejemplo estaba este fallo de la Cámara que establecía la obligación de generar una planta depuradora para no seguir vertiendo líquidos cloacales al estuario de la ciudad, lo cual ha generado una contaminación muy grande. Pues bien, dicha planta con la inversión de varios miles de millones de pesos, está en marcha y estimamos que a la brevedad va a estar funcionando para poder -en esta primera etapa- mejorar el medio ambiente de toda la ciudad y que podamos volver con los años a aprovechar nuestro referente costero.

En cuanto a la contaminación acústica, se tomaron 2.680 mediciones. Inspecciones a planta, se realizaron 83 inspecciones. El Proceso APELL por el cual se realiza la concientización y preparación para emergencia y plan de respuesta entre las mismas, se realizaron charlas diversas, capacitaciones, talleres, encuestas, ejercicios de simulacros.

Se realizó una audiencia pública con el proyecto de antenas con el fin de poder escuchar a los diferentes actores de la ciudad y trabajar en forma conjunta y mancomunada con las diferentes organizaciones intermedias el día 13 de diciembre de 2017, para debatir dicho proyecto de ordenanza.

En cuanto a la Secretaría de Gobierno, los fines de la misma es articular y coordinar las políticas públicas que lleva a cabo el Intendente Municipal. Por esto es que para rendir cuentas y que la sociedad pueda evaluar, nosotros estamos trabajando un tema que voy a tocar más adelante, en desburocratizar el Estado y ponerlo al servicio del vecino. Creo que tenemos que rendir cuentas sobre el índice de respuesta que damos a diversas demandas que nos van presentando.

En esta Secretaría se dieron cursos a más de 29.000 trámites internos y externos y se procesaron 2.836 actas administrativas y más de 9.000 resoluciones del Ejecutivo Municipal.

Acá hay un punto también que vale recalcar: se creó la Oficina Municipal de Estadísticas con una fuerte impronta de generación de información para la gestión. Lo podemos relacionar con el hecho que todos conocemos el INDEC, pero creo que ésta es una herramienta que nos sirve a nosotros como Gobierno y le va a servir también a los que nos sucedan en este ejercicio democrático de la voluntad popular. Para administrar bien una necesita estadísticas fidedignas que permitan saber la situación real de cada temática.

Se llevó también adelante el relevamiento de barrios vulnerables para conocer las condiciones de infraestructura y calidad de vida en los 57 barrios más carenciados de la ciudad. Es un tema que voy a volver a tratar cuando hable de nuestra política social.

Pensemos también en la política -y voy a insistir a lo largo de toda mi alocución, que pido disculpas de antemano que va a ser un poco prolongada- cuando hablamos de la relación entre Nación, Provincia y Municipio, hay un proyecto muy interesante del Diputado Negri y Elisa Carrió que tiene por objetivo el Certificado de Domicilio, porque creemos que la ampliación de derechos permite identificarlos, incluirlos y trabajar fuertemente en la regularización dominial.

Esta Oficina de Estadísticas Sociales gestionó diversos programas nacionales, por ejemplo el Programa de Shasem, en trabajo en conjunto con la Secretaría de Políticas Sociales con la cual se trabajó junto 114 mujeres, destinando recursos de dicho presupuesto.

El programa que ha sido también muy exitoso, "El Estado en tu barrio", que posibilitó la realización de más 1.500 prestaciones médicas de complejidad. El Programa Hábitat, en conjunto con Infraestructura y Políticas Sociales, que mejoró la calidad de infraestructura física y social de dos barrios muy postergados de esta ciudad, como son Villa Nocito y Vista Alegre en el cual el cambio ha sido notorio en infraestructura, en más iluminación, que es lo que realmente nos importa y lo que se esconde detrás del Presupuesto que es mejorarle la calidad de vida a todos los vecinos.

Se beneficiaron en estos dos barrios, Nocito y Vista Alegre, largamente olvidados, la calidad de vida de 1.200 viviendas y familias. Este sector muy postergado y olvidado de la ciudad.

Siempre cuando uno hace estas menciones, lo dice en sentido constructivo tomando en cuenta lo que se hizo bien en gobiernos

anteriores y en el sentido de profundizarlo, ampliarlo y mejorarlo, como hemos hecho.

Se promocionó una ordenanza compartida con las instituciones de la ciudad. Se conformó una mesa intersectorial para el desarrollo comercial del microcentro, por ejemplo escuchamos las inquietudes planteadas por los diversos comerciantes que hoy se está ejecutando la peatonal, que va a mejorar la movilidad de todo el sector y va a permitir también una mejora en la visibilidad de los negocios, con el objetivo de prolongar la peatonal ya existente y se hace también un paseo de compras para todos los vecinos.

Se comenzó con la puesta en valor del Mercado Municipal, claramente éste es el comienzo, hay obras que están terminadas, otras siguen en ejecución y siempre entendiendo que las mismas son perfectibles y siempre hay aspectos a mejorar y bienvenidas todas las sugerencias que se nos hagan sobre las mismas, estamos dispuestos a escucharlas, debatirlas e incluirlas.

Se conformó el Area de Responsabilidad Social cuya primer convocatoria sumó a 5 cámaras empresarias, 8 sindicatos, más de 70 organizaciones sociales locales, con el objeto de presentar esta metodología de trabajo y poder escucharlos y tener un diálogo, una interconexión más fluida.

La Secretaría de Promoción y Formación Educativa ha respondido a las necesidades de más de 60 instituciones barriales, dictó más de 100 talleres con un total de 2.600 inscriptos. Se gestionaron 39 subsidios a instituciones de la ciudad.

A través de la Oficina de Cultos se gestionaron 18 mesas, porque creemos también en este diálogo religioso y que tenemos que trabajar con los diferentes credos de la ciudad y poder llevar adelante políticas públicas y articular con los mismos.

Se gestionaron 25 obras en escuelas públicas por más de \$ 95.000.000 del Fondo Educativo. Vale decir que si bien ésta es una temática que ya se trató en dicha sesión, voy a recalcar que el Fondo Educativo sigue existiendo y para nosotros es muy importante, seguimos teniendo diálogo con todas las escuelas, con todas las instituciones, hemos llevado obras por más de \$ 95.000.000 junto con la Secretaría de Infraestructura, y el objetivo de la modificación de la ordenanza fue desburocratizarlo y que sea más rápida la respuesta y que podamos solucionar estos establecimientos educativos largamente olvidados.

Se creó la Unidad Ejecutora del Fondo Educativo para agilizar la proyección y realización de obras en escuelas de toda la ciudad; 633 niños y niñas asisten a los jardines

maternales, ésta es un apolítica correcta de gestiones anteriores que nosotros impulsamos y mantenemos. Se dio cumplimiento a la Ordenanza de Grooming dictando cursos en los que participaron más de 1.400 personas. Vale decir que se votó en este recinto hace muy poco otra ordenanza, una ampliación de la misma o tenía el mismo sentido y lo tomamos, porque entendemos que todas las medidas son perfectibles y tomamos las propuestas propositivas de los diversos sectores y actores de este Concejo.

Se continuó con el Programa de Alfabetización Municipal para 180 personas de la comunidad, se inauguró el espacio "Infinito por Descubrir", ampliamos los programas de capacitación de la Escuela Laboral San Roque, concurren alrededor de 1.300 personas para realizar el mismo, más de 300 cursos de diversa índole. Se realizaron talleres de empleabilidad que alcanzaron a 1.200 personas.

Todos estos son números, lo que intenté es explicar que detrás de estos números se esconden personas y por esto elijo hablar de las personas a las cuales beneficia nuestro Presupuesto y rendirles las cuentas de lo que hemos hecho con el dinero que proviene de dicho esfuerzo de todos los vecinos de la ciudad.

También se impulsó desde esta Secretaría el carril preferencial para los colectivos. Vale mencionar que es un proyecto que había sido impulsado por concejales de la gestión anterior, con el objetivo de impulsar el transporte público. Esta política que parecía muy fácil, un proyecto sencillo ha sido muy importante porque redujo en varios minutos el tiempo de frecuencia; y si tendemos todos hacia una ciudad que promueva e impulse el transporte público, que es a lo que tienden todas las ciudades modernas, creemos que estos carriles preferenciales ayudan a lo mismo y nos permiten que cada vez más personas viajen en colectivo y utilicen menor tiempo para dedicarlo a su vida personal. Le estamos devolviendo tiempo a los vecinos con esta norma. Recalco la actitud propositiva de concejales de la gestión anterior, no quiero omitir a nadie, pero creo que era un proyecto del concejal Pera.

Realizamos gestiones para imprimir las licencias en Bahía Blanca para disminuir las demoras en la entrega de las licencias, un servicio tan básico y sencillo como el carnet de conductor, que todos los vecinos se acercan para gestionar y cumplir con la norma; lo mejoramos en siete días con el fin de acercar el Estado y brindar soluciones reales a la calidad de vida de los mismos.

Se incrementó la cantidad de pasajeros transportados, un dato interesante que más de

un millón de personas pasaron por la Terminal de Omnibus.

En cuanto a Acciones de Capacitación, la Dirección de Tránsito y Transporte capacitó a 5.550 personas a través del curso de principiantes para licencias de conducir, el mismo se puede realizar en forma online, 312 licencias se realizaron por esta metodología intentando modernizar el Estado en sus diversos estamentos.

Más de 2.500 niños, niñas, jóvenes participaron de las charlas de capacitación en diversas instituciones educativas a través de la Agencia Municipal de Seguridad Vial, y se entregaron 100 cascos homologados para el uso de motovehículos.

En cuanto a la Dirección de Fiscalización se realizaron más de 4.100 operativos de los cuales el 40% resultaron en infracciones.

Esto es lo que engloba en forma general esta Secretaría de Gobierno. Ahora voy a pasar a la de Hacienda y Desarrollo Económico.

Se entregaron 10 lotes en el Parque Industrial, uno de ellos destinado a la empresa EDES, que tenía por finalidad construir una subestación de energía eléctrica para que las empresas que se radiquen tengan energía y generen empleo de calidad.

Se lanzó la web www.bahia.gov.ar/compra/unportal, para mejorar la eficiencia y transparencia de las compras del Municipio. Uno de los objetivos que nosotros siempre impulsamos desde nuestra gestión es mejorar la transparencia y la calidad del gasto y que todos los vecinos conozcan en forma detallada el mismo.

Se realizaron gestiones en la Escribanía General de Gobierno para escriturar tierras, 3.100 escrituras ya llevamos regularizadas y entregadas en estos dos años y esperamos poder regularizar 4.000 más. Pensemos en el sueño de las familias que cumplen el tan anhelado deseo de la casa propia de la tranquilidad de dejarle un bien a sus hijos, y que lo merecen, familias que durante más de 40 años esperaron dicha escritura.

Se colaboró en la elaboración del Presupuesto 2018, se realizaron gestiones con la Autoridad del Agua para dar factibilidad hidráulica a la zona del Parque Industrial. Se enviaron 60 expedientes al OPDS para categorizar empresas.

Hubo un cambio muy interesante en la sistematización del procesos de Habilitaciones. Es un punto en el cual se comenzó un camino que va a ser largo pero creemos que todavía tenemos que mejorar porque quien quiere invertir en Bahía, y esto es una política pública que también aceptamos propuestas, queremos escucharlas y debatir, que tienen como finalidad que quien desee abrir un comercio,

una industria, obtengan una respuesta pronta y rápida del Estado Municipal y que sea un Estado que acompañe dichos proyectos y que no ponga trabas, siempre con el objetivo de poner al servicio del vecino y facilitarle la vida, que no pierda el tiempo en largas colas y demoras que quitan ganas y que no es el objetivo. En esto todos vamos a estar de acuerdo.

Se reglamentó la ordenanza de buenas prácticas agrícolas aplicada en la zona del cordón de productores hortícolas, una demanda de un trabajo conjunto en el cordón de la zona de General Daniel Cerri, en conjunto con las asociaciones gremiales, agropecuarias, Bomberos, Defensa Civil y diversos actores. Se trabajó en la prevención de incendios rurales, se elaboró un programa.

Se generaron 876 juicios, esto sí tiene que ver y es un punto que no quiero dejar de mencionar, 876 juicios de apremio en el trimestre de agosto a octubre por \$ 37.000.000, o sea necesitamos también valorar a aquel que cumple y actuar como Estado y tener la política de exigir el cumplimiento de las mismas, porque valoramos al vecino que cumple, que trabaja para aportar.

Se realizaron gestiones con ARBA, AFIP para la implementación del Domicilio Fiscal Electrónico. Estamos trabajando, y esta semana ha sido también anunciado públicamente toda esta cuestión que hacía muchos años era una demanda de diversos actores de la ciudad, de los vecinos, si mal no recuerdo eran 25 años que no se impulsaba un Plan de Regularización de Derechos de Construcción. Acá me permito mencionar al ex concejal Lemos, ex Secretario de Economía, quien también brindó en sentido propositivo, constructivo, esta sugerencia pensando en la ciudad, pensando en que tenemos que ser capaces de generar herramientas fiscales para que podamos recaudar más fondos.

Y uno de los aciertos, creo humildemente y espero que cuando llegue el momento y lo debatamos con mayor profundidad todos compartan, que el objetivo de lo que recaudemos con esta ordenanza va a ser destinado a obras de repavimentación porque la ciudad creció mucho, se duplicó la cantidad de calles de tierra y sabemos y entendemos en las diversas recorridas que hacemos y en las charlas de los vecinos ninguno desconocemos el estado de las calles, y creemos que la afectación de este recurso tiene que ser para mejorar las arterias de la ciudad. Valoro nuevamente el aporte constructivo de dicho concejal.

Se realizaron tareas vinculadas con mejorar el proceso para el pago de multas y convenios; participó esta Secretaría en la elaboración del

pliego de concesión para el servicio del Relleno Sanitario, se implementó un nuevo sistema de control para el consumo de combustible denominado YPF Ruta; se está elaborando que todos los vecinos puedan recibir la tasa por mail, esto ya fue implementado para ahorrar y para despapelizar el Estado Municipal y ahorra para tener una mejor implementación de políticas públicas.

También, y que agradecemos el acompañamiento, se aprobó en este Honorable Cuerpo el Programa de Regularización de Deudas, que tenía como objetivo aportes realizados por diversos actores de la ciudad. Y voy a dar un par de números para ser muy preciso y agradecer y valorar la actitud de los diversos vecinos que se han acercado, valorando que ellos realmente quieran cumplir con sus obligaciones, estar a derecho, estar en regla, entendiendo las diferentes vicisitudes económicas que se han producido a lo largo de los años en esta ciudad.

Este plan tenía diversas modalidades, por ejemplo la de pago contado, y estos son números muy interesantes de remarcar como gesto político para valorar el esfuerzo de los vecinos: 10.162 vecinos acercaron planes para el pago de contado de esta deuda que tenía de tasas de diversas índole por el monto de \$ 65.986.046,42. En el pago en tres cuotas, adhirieron 1.516 vecinos, empresas, instituciones, y el monto recaudado o en expectativa de recaudación es de \$ 10.325.388,70. Creo que la precisión en los números implica rendirle cuentas a los vecinos y que sepan exactamente que colaboran a la transparencia de los mismos.

El tipo de modalidad de 12 cuotas tuvo una adhesión de 2.113, y el monto es de \$ 9.513.636,27. En el plan de 18 cuotas la cantidad de planes fue de 362, por un monto de \$ 2.060.648,71. El de 24 cuotas, la cantidad de planes fue de 889 por un monto de \$ 5.347.253,93. La cantidad de planes que adhirieron a esta modalidad, para no abusar, fue de 15.458 por un monto cobrado de \$ 100.439.663,58, y a cobrar quedan \$ 61.295.232,83, o sea que el total ingresado hasta el momento es éste, y el total es de \$ 161.734.896,41.

Subsecretaría de Capital Humano ha realizado diversas capacitaciones permanentes porque creemos que poner en valor, jerarquizar al empleado municipal también tiene que ser uno de los nortes de nuestra política municipal. Ha realizado convenios con la UPSO, con la UNS para el dictado de diversas tecnicaturas. Se mejoró la página del Empleado Municipal para que tengan un mejor servicio de la misma.

Innovación Tecnológica y Desarrollo Creativo, éste es un punto que creo que los diversos concejales hicieron referencia al mismo. Bahía Emprende Semillas, 2° Edición, el 4 de abril del corriente año se abrió la convocatoria en busca de proyectos de innovación tecnológica para ser financiado mediante un subsidio reembolsable de hasta \$ 250.000 por emprendimiento, con un total de \$ 1.500.000 de la partida presupuestaria propia de la Secretaría. Lo que buscamos es que los jóvenes se interesen en realizar proyectos de calidad. El resultado fue un éxito, se presentaron 39 proyectos, y la convocatoria del 2017 prácticamente duplicó la del año anterior con 68 proyectos.

Vale destacar Infinito por Descubrir, es un centro de educación no tradicional donde diversos jóvenes, niños y niñas y adolescentes de 6 a 18 años pueden desarrollar sus habilidades robóticas en versión 3D, diseño tecnológico. Es el tercero a nivel nacional y también el trabajo conjunto Nación, Provincia y Municipio, permitió que habiendo muchos lugares se instale en Bahía Blanca y podamos brindarle a los jóvenes de los distintos establecimientos educativos de la ciudad que conozcan estas nuevas temáticas, de las cuales se van a tratar los trabajos del futuro.

Es un espacio de 1.000 metros cuadrados que forma parte del patrimonio municipal y que todos los que lo hemos recorrido hemos visto que ha quedado muy lindo. Una inversión de \$ 27.000.000, 600 chicos visitaron el centro en ese momento, ahora son más, y esperamos que sean 30.000 en el próximo tiempo.

El Club de Emprendedores también ha tenido una destacada labor, 4.000 personas participaron en 100 charlas diferentes, y la elaboración de 20 proyectos de distinta índole.

Modernización y Gobierno Abierto: se profundizó el Programa Integral de Modernización a través del desarrollo de una nueva página web, se implementaron trámites y expedientes digitales; se trabajó en un programa Wifi Bahía en distintos espacios que esperamos seguir ampliando, creemos que tenemos que mejorar la conectividad. Esto tiene que ver con un proyecto que va a ser tratado próximamente en el Concejo Deliberante, relativo a la demanda de diversas empresas en la cuestión de las comunicaciones, antenas.

Otra ordenanza que va a ser enviada o que está siendo enviada próximamente es la ordenanza de Acceso a la Información Pública, porque otro pilar de nuestra gestión es la publicidad de los actos de gobierno.

Secretaría de Salud: colaboró con la Asociación Ayuda-Le en diversas celebraciones, por ejemplo el Día Internacional de la Mujer en

la FISA; ha dictado diversas charlas para trabajar por la prevención de enfermedades, porque creemos que a veces la mejor manera de prevenir enfermedades es informar.

Se desarrolló la campaña desde el 1° de Junio al 31 de Agosto casa por casa "Inviernos sin enfermedades", con el objetivo de evitar las enfermedades respiratorias. Este operativo se realiza desde hace 5 años con alrededor de 36 enfermeras y se atendieron más o menos 1.800 domicilios.

Se inauguró el Centro de Salud 9 de Noviembre, muy importante y muy demandado por dicho sector, con una inversión de \$ 2.900.000. Tiene una superficie total de 210 metros cuadrados, consta de 3 consultorios, consultorio de odontología, sala de espera, enfermería con vacunatorios, un horario extendido de 8:00 a 18:00 horas de atención.

Está en construcción otra obra muy importante, un centro de salud moderno de complejidad intermedia en la zona norte en la calle Vieytes, una superficie de 367 metros, una inversión de \$ 13.000.000, muy importante para ese sector y siempre con el objetivo de centralizar la atención de salud y acercar el Estado a los vecinos.

Se comenzó con la construcción de otro nuevo centro de salud, Dharma. Se inauguró el Centro de Salud San Dionisio, 174 metros, 3 consultorios, esto viene a partir de la plusvalía de las Torres Cronos.

Se trabajó en las nuevas instalaciones del Centro Municipal de Promoción de la Salud Mental ubicada en la calle Güemes 52, talleres, espacios terapéuticos, talleres de jardinería, grupos de reflexión, porque creemos que tenemos que acompañar en esta problemática de las adicciones.

El Programa Vacunatorio, al que le hemos destinado muchos recursos. Vacunas del calendario: se administraron 121.514 dosis; la vacuna antigripal: 39.617 dosis; de marzo a noviembre se desarrolló el Primer Molar Permanente dirigido a niños de 5 años. Creemos en proteger a los chicos de la ciudad.

Se desarrolló el Programa Bahía Ve, servicio de oftalmología dirigido a la población escolar, porque creemos que parte de la mejora en la educación pública es detectar estos casos y ayudar a los chicos. Se visitaron 18 escuelas y se atendieron 750 niños. También hemos dedicado muchos recursos a estas actividades.

La parte de Veterinaria y Zoonosis: la campaña de vacunación antirábica, que es un debate que nos debemos como Cuerpo y que tenemos que trabajar fuertemente en esta problemática. En diferentes sectores 400 dosis mensuales, 4.800 por año de esta campaña de vacunación antirábica.

Campaña de esterilización quirúrgica de caninos y felinos: 3 móviles de castración que funcionan con 9 veterinarios y 9 ayudantes. Llevamos realizadas al 31 de octubre casi 8.000 operaciones y estamos proyectando la puesta marcha de un cuarto móvil. Trabajamos en mejorar la calidad a través de turnos telefónicos, online, 75 turnos por día promedio se destinan.

Bromatología, uno de los puntos que estamos construyendo este nuevo Centro Bromatológico contiguo a la Delegación Norte muy demandado por la estructura municipal.

Se dictaron 9 cursos online de manipulación de alimentos; se realizaron 5.500 análisis, 551 análisis de agua; y tuvimos en el portal 80.922 entradas con consultas y visitas.

Trabajamos en equipar \$ 2.100.000 en mantener las diversas unidades sanitarias para mejorar la infraestructura de las mismas.

Entregamos 72 prótesis dentarias y 418 pares de anteojos, y hemos dado ayudas económicas desde esta Secretaría por \$ 5,234.350.

Otra demanda era en la Oficina de Certificado Unico de Discapacidad, también con el fin de dar mayor celeridad en las certificaciones, 1.661 certificaciones otorgamos.

Ahora voy a pasar a la Secretaría de Seguridad, también largamente debatida y demandada en la campaña. Objetivos prioritarios han sido invertir, dotar de mayor y mejor infraestructura. Hemos hecho una inversión muy importante en forma conjunta con Nación y Provincia en adquirir nuevos móviles, la mayor entrega histórica de cantidad de móviles, 61 para la ciudad, porque creemos que es la cuestión de más difícil resolución pero tenemos que brindar todos los recursos y hacernos cargo de los mismos y trabajar todos para que en el mediano plazo pueda resolverse esta problemática de larga data.

Hemos hecho una gran inversión en equipamiento tecnológico, vale mencionar todas las políticas impulsadas por la Gobernadora Vidal, por primera vez presentan la declaración jurada los estamentos altos de las fuerzas.

Los destacamentos móviles que han tenido muy buena recepción los cuales pueden ser trasladados; estuvieron en 35 barrios, se van modificando de acuerdo al mapa del delito, un trabajo conjunto con las fiscalías.

Realizamos más de 100 reuniones del Foro de Seguridad en los distintos barrios, porque creemos en esta interrelación vecinos-autoridades-Municipio. Se capacitó a la Policía Local.

Un punto que interesa también es el abordaje integral de la problemática de Violencia de Género. Se inauguró el primer refugio integral para víctimas de violencia de género. Un hito importante y próximo a inaugurarse y que

venimos trabajando es la Comisaría Séptima, 50 años que no se construía una en la ciudad.

Esto fue simplemente la introducción, la cuestión fundamental en las cuales queremos hacer eje además de la transparencia que es transversal a todas las secretarías es la cuestión relativa a las políticas sociales, al fuerte impulso que le damos a las mismas y a la creencia de que tenemos que trabajar por la situación social de los más vulnerables, no olvidarnos de ellos y acompañarlos en este nuevo camino que estamos emprendiendo. Así que ha sido muy importante la labor de esta Secretaría.

Se realizó un Convenio entre el Municipio y Copreti, Comisión Provincial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, tomando políticas que ya venían impulsándose; Más Cuidado Menos Trabajo Infantil, pensemos en la niñez para atender y contener a los niños y erradicar estas prácticas nefastas como es el trabajo infantil.

La Dirección de Políticas de Género realizó 2.800 intervenciones de diversa índole, asistencias telefónicas, psicológicas, trabajos conjuntos, emergencias. El Programara Shasem en el que participaron 200 mujeres y que tiene por finalidad la terminalidad educativa. El Hogar Refugio para la víctimas de violencia de género, 125 fueron alojadas a lo largo de este año en el mismo. El Hogar de Protección Integral para la Mujer que cuenta con 20 plazas para las mujeres y sus hijos, creemos que debemos ocuparnos de la mujer y prevenir y trabajar en la prevención de los casos de violencia de género.

El Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño: atendió 3.922 situaciones. La Dirección de Inclusión y Accesibilidad, atendió un promedio de 2.500 trámites, 3.500 personas. O sea que nuestros recursos estuvieron volcados a esta atención, a poner el centro en los vecinos y en las personas.

Con los recolectores informales, como mencioné anteriormente, se hizo un trabajo muy interesante en la Eco planta y el Relleno, porque creemos que tenemos que capacitarlos y valorar a estos trabajadores y darles la dignidad que merecían por la tarea que realizan.

Uno de los programas fundamentales, y que creo que va a ser un hito de nuestra gestión y ha sido valorado y tomado por otros municipios de diverso color político -y éste creo que es el punto diferencial que somos todos capaces de trabajar en políticas públicas- es el programa que denominamos "Que ningún chico duerma en piso de tierra". El objetivo es que los chicos crezcan en una vivienda con piso y evitar así enfermedades, mejorar la educación de los mismos, que cuenten con un baño contiguo.

Parecen cosas muy básicas para quienes gozamos de esto pero realmente es un cambio muy importante, es mucha la emoción.

Hemos hecho un trabajo conjunto con diversas instituciones para que se sumen a este programa, hay 500 voluntarios que están participando en el mismo y va nuestro agradecimiento para estas diversas instituciones que realizan este aporte por la ciudad y que trabajan por los chicos, valoramos el aporte de los mismos y los reivindicamos.

El objetivo final de este programa es que en el 2019 no existan viviendas precarias con piso de tierra, queremos llegar a 3.500 viviendas precarias de la ciudad. Creemos que éste va a ser un cambio que se va a notar en el mediano plazo y que estimamos y ansiamos que se mantenga como política de Estado de este Municipio y que todas las administraciones posteriores a nosotros mantengan como política pública. Esto va a ser el diferencial de nuestro pequeño aporte en esta gestión: que podamos establecer estos consensos básicos y que la ciudadanía también sabemos que va a valorar.

Por mencionar algunos barrios: Caracol, Tierras Argentinas, Talleres, Costa Blanca, Más Barrios, Saladero.

Un programa muy interesante es "Mirando al futuro" para que internos de la Unidad Penal Nº 4 de Villa Floresta puedan construir estas aberturas, que digamos se van a interrelacionar con estas mejoras habitacionales y esto contribuye a que se sientan parte de la sociedad y se reinserten en la misma.

Entregamos techos, éste es un tema interesante que nos ha dado la charla constante con diversas instituciones, una de las cuestiones más caras, muchas familias que tenían la vivienda mitad terminada y la cuestión más onerosa eran los techos, así que también los hemos ayudado a través de recursos en esta articulación Nación, Provincia y Municipio. Valoramos el gesto de la Gobernadora María Eugenia Vidal de poner a disposición estos recursos para que muchas familias puedan techar sus casas, que es el anhelo de toda una vida y también que se relaciona en forma directa con la regularización dominial.

Realizamos asistencia directa y destinamos importantes sumas, 9.014 asistencias directas. En Servicio Social se atendieron a 156 familias por diversos motivos, igual vale recalcar que en esta secretaría todo reclamo que se toma se lo intenta canalizar y abordar los problemas en forma integral.

En cuanto a las personas en situación de calle fueron asistidas en el año 2017, 257 situaciones de calle de diversa índole, por eso

vuelvo a insistir en no quedarnos en los fríos números o de qué monto podemos hablar cuando hablamos de estas personas en situación de calle. Creo que es muy difícil mensurarlo, si bien corresponde hacerlo.

Entregamos 5.600 viandas.

Vuelvo a insistir con el Programa Hábitat e inclusión Social NIDO, que están trabajando y próximamente se va a habilitar el próximo, que brindan talleres de diversa índole a estos dos barrios en los cuales se desarrolló el programa de Nación, y lo agradecemos, que les han cambiado la vida a dicho sector. Dan talleres gratuitos, cursos.

Entregamos 142 microcréditos a emprendedores, con diversos montos.

Hemos participado e impulsado que los jóvenes

participen y le hemos dado difusión al Parlamento Juvenil del Mercosur, 15 escuelas, más de 120 chicos.

Las colonias de vacaciones, las ocho colonias de verano, reúnen a 2.500 personas entre niños, adultos mayores. Este es un punto a destacar, porque el complejo recreativo Maldonado registró la cifra récord de visitantes en la temporada de 120.338 personas que pudieron disfrutar de un verano más agradable.

La Liga Municipal de Bahía Fútbol tuvo 3.000 participantes, también creció el número.

Son todas políticas públicas que brindan una mejor calidad de vida y brindan asistencia a los vecinos.

Otro resultado del trabajo conjunto con Nación, que fue una de las cosas que siempre hablamos en la campaña, esta interrelación Nación, Provincia y Municipio, en 26 clubes de la ciudad se dieron subsidios por \$ 100.000 para que puedan afrontar gastos de materiales de construcción, materiales para el funcionamiento diario, pensemos en la contención y en darle valor a estos clubes que ayudan al Estado en la tarea de contener a los chicos a través del deporte, principal factor de inclusión social.

Un hito largamente demandado a diversas gestiones y que sabemos que gestiones anteriores también por estas mezquindades de la política que toman de rehenes a los vecinos, los chicos del Instituto del Profesorado Educación Física que ha sido inaugurado hace muy poco, el Nº 86, como también inauguramos una escuela en esta fecha patria. En este instituto los chicos no tenían un lugar físico para estudiar, para realizar prácticas como corresponde, como ellos se merecían, largamente demandados. Esta gestión lo llevó a cabo y hoy vemos a los chicos disfrutando con una inversión de \$ 22.000.0000.

Vale rescatar la actitud del Intendente Municipal, que no tuvo ningún problema en

mencionar a un concejal aquí presente que participó en la licitación e hizo un pedido para que se realice la escuela que ha sido inaugurada hace muy poco, y se participó en la licitación y esta gestión le dio un impulso a la misma trabajando y dejando de lado banderías políticas y trabajando en pos de la ciudadanía, que creo son los hitos que van a quedar más allá de las palabras que yo estoy expresando.

Volviendo a este punto del importante Programa de Regularización Dominial encabezado por el Dr. Dulzan, 3.100 escrituras entregadas, estamos trabajando para llegar a lo largo de nuestra gestión y agradecemos también la colaboración de las diversas instituciones, de los vecinos que se han acercado a regularizar, que volvieron a confiar en que esta vez era en serio, que esta vez sí vamos a cumplir con la palabra porque ha pasado que muchas veces se les prometía, se les hacía llegar formularios y nunca les llegaba la escritura, familias bahienses que esperaron 40, 50 años; instituciones emblemáticas a las cuales se le ha entregado la escritura y ver la felicidad de los mismos creo que nos llena de orgullo. Son 3.100 escrituras y esperamos llegar a 7.000.

Se ha desarrollado a través de diversas modalidades, Programa Arraigo; se generaron consorcios a través de la Ley Pierrri, 500 familias aproximadamente. El relevamiento realizado en el Barrio Vista Alegre, 53 familias, Villa Nocito, Spurr, Barrio Martín Fierro, Villa Talleres, en las diversas delegaciones, 900 familias alcanzadas.

Se firmó la escritura del Club La Esperanza, un hito, muchos años esperando. Las colonias ferroviarias, estas familias muchos años demandaron las escrituras.

Voy a comenzar ahora, creo que ha sido otro de los ejes de nuestra gestión, como es la cuestión social y la infraestructura volcada a la misma.

La Secretaría de Infraestructura realizó un total de 162 proyectos, 81 se finalizaron, 46 están en ejecución, 35 en trámite, por un monto total de \$ 502.659.708,25. Antes de continuar con esta obra local vale decir también la importante inversión en rutas, 200 kilómetros de rutas, trabajo conjunto y mancomunado Nación, Provincia y Municipio a través de las peticiones hechas por nuestro Intendente, para volver a colocar a Bahía Blanca en el radar nacional y poder brindarle la logística necesaria para poder atraer más inversiones, producción; pensemos en las vidas que se salvan mejorando la calidad de nuestras obras viales.

En pavimento reencarpetado se utilizaron \$ 140.000.000, en pavimento nuevo 183 cuadras, siempre teniendo como fin el

transporte público de pasajeros que creemos que ayuda a toda la ciudad y a los sectores más vulnerables. Se repavimentaron 124 cuadras, siempre estamos intentando trabajar, es complicado por diversos motivos, en forma conjunta con ABSA porque también vale destacar, y no quiero extenderme demasiado, pido disculpas por el tiempo, pero creo que han sido muchas las obras y creo que exteriorizarlas también es la mayor responsabilidad que tenemos con todos los vecinos de la ciudad que sé que están esperando escuchar nuestras explicaciones y nos encanta darlas y nos genera alegría, porque el fin de todo esto es mejorarle la calidad de vida a todos.

Cordón cuneta, en promedio \$ 20.000.000, 89 cuadras. Después voy a dar el desglose si lo desean, por delegaciones.

Seguridad, iluminación, semaforización: \$ 24.000.000. El Hogar Refugio para Víctimas de Violencia de Género: \$ 3.462.461,65. Una obra muy importante demandada largamente es la iluminación de la Ruta N° 33 entre Avenida Alem y Canino Sesquicentenario, 119 columnas se colocaron. Pensemos también en los beneficios para la seguridad, para todos los vecinos de dicho sector. Una obra de \$ 5.150.000.

Semáforos demandados en el sector Villa Rosas en Ecuador y Avenida Arias; uno de los centros de salud, ya hablé y los especificué en la parte de Salud, no quiero volver a repetirlo. Asimismo los centros NIDO, hoy estamos en ejecución de la peatonal, una obra de aproximadamente \$ 15.000.000.

Desagües cloacales, pluviales, redes de agua: \$ 50.000.000. También es un trabajo conjunto Nación, Provincia y Municipio. Tenemos que mejorar, y esto hace a la salud de todos los individuos, que cada vez más bahienses tengan acceso a la red de agua potable, red de cloacas. En el siglo XXI que tengamos gente que dependa de un pozo, creo que tenemos que fijar una política pública en la cual todos estemos de acuerdo.

Quiero mencionar nuevamente al concejal Lemos y a distintos integrantes de ese sector que elaboraron el Plan Director de Pavimento, lo pusieron a consideración y ha sido un trabajo transversal de los distintos actores políticos de este Concejo Deliberante, para establecer una política pública relativa a qué calles vamos a pavimentar. Creemos realmente que tenemos que fijar esa política pública y escuchar a todos los actores, bienvenidas todas las propuestas plausibles.

Redes de gas por \$ 16.000.000. A esto hay que sumarle siempre lo que hace Nación y Provincia.

Viviendas, un trabajo en conjunto, largamente prometidas que creemos que las tenemos que privilegiar y que hemos avanzado mucho con los diversos sindicatos y siempre privilegiando a los vecinos.

Delegación Centro: 13 cuadras de cordón cuneta, 670 metros lineales de bici-senda. En Cerri 570 metros lineales, 5 cuadras. En Delegación White 210 metros de bici-senda. Las Villas 2.000 metros de bici-senda, un playón deportivo. Delegación Noroeste 740 metros de cordón, y así con cada delegación.

Están todos los números, los ponemos a disposición, les voy a dejar una copia a cada uno de los diversos bloques para que tengan esta información concreta porque todos tenemos que colaborar a explicitar la misma, a desarrollar la misma y hace también a la Rendición de Cuentas que todos la podamos evaluar y veamos que detrás de dichos números se ven reflejadas estas obras, que el fin último es mejorarle la calidad de vida a todos los bahienses que son quienes nos conceden esta oportunidad de administrar en forma temporal los recursos, que sabemos que en el futuro tal vez corresponderá a otro y nosotros vamos a trabajar en forma propositiva.

El Departamento de Logística de Mantenimiento Urbano: 2.100 toneladas de asfalto para tareas de bacheo, es un punto que, vuelvo a insistir con este Programa de Regularización largamente demandado por distintos actores de la ciudad, sabiendo que son 7.000 calles de tierra.

Se han realizado trabajos en más de 1.500 desagotes cloacales, lugares largamente demandados de la ciudad.

La División Inspección de Obras de esta secretaría realizó 9.947 actas, intimaciones; se tramitaron 4700 expedientes, esto tiene que ver con pedidos de los vecinos, cuestiones internas.

Se trabajó en la adhesión a esta Ley Provincial de Acceso Justo al Hábitat. Vale nombrar a distintos concejales, no quiero personalizar, de distintos bloques. También remarco la actitud propositiva de haber trabajado en la sanción de esta ordenanza y que ha sido muy enriquecedor el debate y nos ha brindado nuevas opiniones para obtener una ordenanza más acabada que sabemos que le va a servir al desarrollo de la ciudad.

Parques Municipales: 3.096 ejemplares plantados hasta noviembre de 2017, también está en este cuadro especificativo la poda con números exactos, que esto hace a la Rendición de Cuentas. También distintas obras en un sector demandado a distintas administraciones como es el Cementerio Municipal, que sabemos que falta muchísimo, muchas obras por realizar

en el mismo, pero creemos que hemos avanzado sabiendo que falta mucho.

Tenemos que avanzar, hemos pintado 31 sendas peatonales; tenemos que avanzar también en pintar muchas más porque esto hace a la educación, a la seguridad vial y a trabajar también por los peatones, sepamos que las ciudades hoy se disfrutan en sus espacios públicos y son los peatones quienes van a ser los principales protagonistas de las mismas, como también el transporte público, teniendo en cuenta que cada vez se venden más autos y las calles son las mismas.

También creo que todos tenemos que trabajar en forma conjunta, todos los bloques, en una política pública de seguridad vial, abiertos a escuchar sugerencias y propuestas que puedan ser plasmadas pensando en el interés superior de los vecinos, dejando de lado banderías políticas.

Estamos trabajando en nueva cartelización, en recambiar cartelización vieja. Tenemos que mejorar toda la temática relativa a la contaminación visual.

El Departamento de Alumbrado Público realizó 13.603 reparaciones, un promedio de 60 reclamos diarios; también sabemos que falta muchísimo. Hay un desglose que acerco a cada uno sobre los meses, las cantidades, que creo que hacen a la Rendición de Cuentas. Atiende los 365 días, las 24 horas.

Simplemente para concluir, pido disculpas, no fue mi intención abusar del tiempo de nadie, principalmente mi respeto hacia todos los trabajadores de este recinto, pero creo que era la oportunidad de explicarle a todos los vecinos qué es lo que hacemos con los dineros públicos que sabemos salen de su esfuerzo, relacionarlo con Nación, Provincia y Municipio.

Podemos seguir hablando mucho más porque creo que parte de la política es hacer docencia, explicar y empoderar a quienes nuevamente son los principales actores y destinatarios de nuestra política y de todos los que trabajamos en este recinto, como son los vecinos de la ciudad.

Creemos que sabiendo que es muchísimo lo que falta, sabiendo que es muy grande el desafío, es que vamos a votar en forma afirmativa esta Rendición, por eso intenté explicitar en la forma más detallada posible qué es lo que hicimos con cada peso aportado a partir del esfuerzo de los vecinos de la ciudad. Creemos que cada peso vale y como gestión transparente, honesta, en las cuales las obras públicas no tienen que ser más sinónimo de corrupción sino sinónimo de alegría y esperanza para todos los ciudadanos.

Y como creo que esto tiene que ser una política pública y de Estado para nosotros y todos los que nos sucedan, es que queremos

presentar en esta forma tan acabada y detallada la Rendición de Cuentas, sabiendo que muchos ya han explicitado que no van a acompañar determinados puntos.

Así que nuevamente gracias por el tiempo, valoro a los trastejadores de este Honorable Cuerpo que se han quedado hasta este momento, mis disculpas, no fue el objetivo.

Simplemente ésta ha sido, señor presidente, mi exposición, esperemos que se someta a consideración de este Cuerpo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Ercoli.

SR. ERCOLI.- Son mis primeras palabras para decirle, señor presidente, que me perdí. Anoté un montón de conceptos como para justificar el voto.

En primer lugar, sé que no corresponde pero lo voy a decir igual, después me sanciona o no sé cómo es el régimen acá adentro. Es de la ordenanza anterior, el Régimen de Estabilidad Fiscal que votamos se aprobó por su voto doble. Estoy seguro que el Ejecutivo en la reglamentación de dicha ordenanza va a tener en cuenta algunos conceptos que con buen criterio se han planteado en el recinto.

Y con respecto a este tema, no va a tener que usar el doble voto porque vamos a acompañar en general y en particular la aprobación de la Rendición de Cuentas.

Estoy convencido que las políticas públicas las diseña el Ejecutivo, las implementa y las desarrolla con el criterio que entiende, que seguramente para la oposición el gasto lo podríamos orientar a otras realidades, son conceptos de cada uno de los partidos, de los accionares de la política.

También estoy convencido que en lo técnico, la Rendición es correcta.

El gobierno que me honró pertenecer, tuvimos tres votaciones adversas en cuanto a la Rendición de Cuentas por amplia mayoría y después técnicamente el Tribunal de Cuentas, como corresponde, la aprobaba en su totalidad.

En todo eso nosotros hacíamos hincapié en el gran trabajo de la Contadora General, la Contadora Marcela Clark y que a pesar de su gestión en el gobierno anterior ha decidido su continuidad en este gobierno, y no me cabe duda de que todo lo rendido en este informe técnico si no estuviera correctamente desarrollado, la contadora no lo hubiese acompañado.

Por eso justifico el voto positivo, teniendo en cuenta por ahí que quizás en algún aspecto lo que se refería al tema de Parquímetros podría haber alguna observación, la hará cuando corresponda el Tribunal de Cuentas y ahí tendrán que responder en consecuencia.

Ya cancelé todas las citas, si van a contestar las chicanas del compañero, que la hagan.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Bien, si terminó la alocución, tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Brevemente.

Los dos informes fueron muy precisos, el del concejal que habló más de la parte técnica y el del presidente del bloque oficialista, se me mezclaron algunas cosas que por ahí superaron el ámbito de lo que es una Rendición de Cuentas, pero también se lo agradecemos.

A mí lo que me queda claro que la sintonía que tiene Nación, Provincia y Municipio es la subejecución, eso lo sabe cualquier alumno de secundaria que mire esta Rendición de Cuentas que enviaron, y ni digo si empezamos a hablar de técnicos contables o alumnos de la carrera de Contador Público Nacional o Economía.

También se habló mucho de los números fríos. Los únicos números fríos son los números absolutos porque uno no los puede comparar con nada. Si yo dije que hice 80 intervenciones y no lo puedo medir en términos poblacionales o en un término de un impacto de una política pública, a mí un número de esos no me dice absolutamente nada.

Por eso cuando hablamos de vacunas y dicen "ponemos 80.000 vacunas, 70.000 o 30.000", a mí lo que importa es la cobertura. Yo le aviso, por ahí le pueden decir al Secretario de Salud que la cobertura en la segunda dosis de la antigripal de los menores está en el 20%, así que tal vez activamos un poco más.

Lo mismo cuando hablamos del casa por casa. "Llegamos a 1.800 domicilios". El otro día recorrimos Costa del Este, Tierras Argentinas y otros, y no fue nunca nadie nunca en estos cinco años. Cuando hablamos de números tenemos que dejar que dejar el tema del número frío y sí ponerlo en un contexto porque si no, no nos aporta absolutamente nada.

Todas las intervenciones que hablaron sobre los servicios locales, sobre niñez, sobre salud mental, sobre medicina preventiva, sobre salud en promoción y prevención, sobre descacharrización, sobre el dengue, la verdad que algunos equipos de Salud y algunos trabajadores deben ser los hombres y mujeres maravilla. En Salud no existió un peso, y si existió no sé de dónde lo sacaron. Y la medicina preventiva sin un mango no se puede hacer.

Entonces lo que se hizo y lo que está bien en claro es que fue a voluntad y esfuerzo de muchos integrantes de los equipos de Salud que lo llevan porque es su profesión y es lo que les gusta hacer, pero no porque haya habido un solo peso.

Y también me pregunto si todos quienes integran el Consejo Local de Niñez, el concejal

habrá mirado otra película, porque cuando vinieron y plantearon lo de la emergencia, que se han estado reuniendo con el Ejecutivo Municipal y concejales del oficialismo porque así se decidió, calculo que irán pudiendo sortear todas estas dificultades que han tenido porque la subejecución en esas partidas fue absolutamente clara. Y fue absolutamente clara la subejecución en adicciones, y absolutamente clara la subejecución en violencia de género, y absolutamente claro lo que ha pasado con los Certificados Unicos de Discapacidad. Y podrá hablar el presidente del bloque 200 horas, pero en eso los números fríos son muy contundentes.

También es llamativo todo lo que ocurrió con el Fondo Educativo, dónde fue el dinero, qué se pudo financiar. Por supuesto que la preparatoria a eso ha sido derogar la ordenanza del Fondo Educativo aquí en el Concejo Deliberante. Una instancia más de control o de sugerencia no siempre parece que es propositiva. Ahí después en privado voy a preguntar a ver cómo tengo que ser para ser propositiva, porque yo opino y opino políticamente, y si miro distinto y digo que algo no me gusta, no sé que es ser propositivo, porque si tengo que decir lo que ustedes quieren oír, bueno entonces empezemos aclarando esos términos. Y les aviso: no voy a ser propositiva, yo voy a venir a decir lo que a mí me parece desde mi espacio político, desde mi trayectoria y lo que yo pienso.

Hablamos también del entusiasmo, la alegría, celebro que la gente colabore, esté contenta, pero me parece que hay políticas públicas que también se tienen que sostener desde otro lugar. No se pueden contestar los informes cuando uno pregunta con qué recursos se está abordando temas de salud mental y contestar "que lo están abordando dos ong's"; que es absolutamente lícito, pero no les cabe a ellas la responsabilidad absoluta de llevarlo adelante, la responsabilidad absoluta está en el Ejecutivo Municipal hoy a cargo de ustedes.

Yo no me voy a extender más, quería dejar en claro dos o tres cuestiones que son las que expresé, por las cuales no vamos a acompañar el Artículo 1° y el 5° cuando usted lo someta a votación, y con todo este material que expresó el presidente del Concejo, debe haber servido bastante para que este Presupuesto 2018, cuando analicemos la Rendición de Cuentas tal vez no nos llevemos tantas sorpresas porque lo hayan podido hacer más ajustado, por la gran proliferación de actividades y cómo las tienen detalladas.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Tucát.

SR. TUCAT.- Señor presidente, felicitar porque me parece que cuando se trata el fondo público, que se haya hecho con el grado de detalle que hizo el presidente de nuestro bloque, parece que es digno de recalcar porque marca la seriedad con la cual se aborda la cuestión.

Relacionado con los puntos anteriores, cuando debatíamos otros proyectos de ordenanza y se cuestionaba la longitud acerca de los proyectos y la falta de información de parte de algunas situaciones, que se haya hecho con este grado de extensión no recuerdo otro antecedente, y me parece que es elogiable.

Con respecto a las aclaraciones de la concejal preopinante y esa chicana acerca de la subejecución de los presupuestos, le quiero recordar que el Instituto Nacional de las Mujeres existe a partir de esta gestión y que antes era el Consejo Nacional de las Mujeres, el cual el gobierno anterior en el 2015 por ejemplo, y me lo anoté porque es difícil de pronunciar, le dedicó el 0,000027% del Presupuesto y ejecutó el 40% del Presupuesto, del cual el 90% de ese presupuestado está destinado a personal.

Por ahí con situaciones tan sensibles si tergiversamos los datos para poder llevar agua para nuestro molino y no ser sensatos a la hora de especificar nuestra posición, hace que se malinterpreten los hechos.

Solo es aclaración, gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Larrea.

SR. LARREA.- Señor presidente, brevemente y para manifestar que a mí me pareció re interesante la memoria que desarrolló el concejal informante, no el preopinante de recién sino el presidente del bloque oficialista.

Lo que me parece, y quizás sea por mi falta de experiencia legislativa, tanto los concejales de la oposición de mi bloque como el del bloque PJ Cumplir fueron muy precisos y exactos en marcar, desnudar y señalar taxativamente subejecución de partidas. A lo que asistimos con mucha paciencia -y agradeciéndole el pormenorizado de su informe- es a lo que se llama una memoria de lo que se hizo y de lo que se va a hacer, pero acá estamos hablando de la Rendición de Cuentas de un presupuesto, no se trata de números fríos, se trata -como bien dijeron los colegas de la oposición- de la flagrante subejecución de partidas. Todo lo demás es jarabe de pico.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- Nuevamente reivindico la actitud de debate y poder todos entender legítimamente las distintas formas de entender una Rendición de Cuentas.

Claramente es una cuestión formal en principio, cuando uno analiza el texto frío de la norma que nos obliga a nosotros la consideración antes o hasta el 31 de mayo para poder analizar cómo se han ejecutado los números del Municipio.

Tiene una génesis, una genética contable, y por supuesto después, a la forma que uno ejecuta los números le aplica su propia visión política sobre esa ejecución. Por lo tanto lo contable y lo político debiera ser la síntesis acabada de cada una de las opiniones que tenemos sobre la Rendición de Cuentas.

No por ello hay que olvidarse del objetivo principal: cuando uno analiza la Rendición de Cuentas, la obligación legal tiene que ver con asistir a quien es el organismo de contralor de los números municipales que es el Tribunal de Cuentas, que a tal fin taxativamente ordena que lo que hoy se diga aquí, lo que hoy se acompañe en el expediente, es parte del análisis que a posteriori hace al Tribunal de Cuentas.

Por eso yo no quiero profundizar en lo que ha dicho el concejal Gimeno haciendo un análisis detalladísimo de la relación entre lo presupuestado y lo ejecutado, como así también los integrantes del bloque de Unidad Ciudadana, sólo sobre la valoración meramente política de la ejecución que se hizo desde el oficialismo.

Quiero puntualizar en dos o tres cosas que la verdad deberían llevar, o por lo menos a nuestro bloque en general y en particular a mí, me empezó a generar inquietud con motivo del tratamiento del Presupuesto 2018.

¿Qué pasaba en ese momento? Se coló en la discusión algo que no tenía que ver con el Presupuesto 2018, sino que tenía que ver con el cierre del Ejercicio 2017. ¿Y por qué digo que se coló?: porque la oposición no lo introdujo en el debate, no lo introdujo nadie vinculado a la política ajena al oficialismo, sino que fue el propio oficialismo.

Cuando trascendió periódicamente y nunca desmentido, que había una situación -por utilizar los términos no desmentidos- de "quebranto" o "equilibrio". ¡Epa! La misma fuente, el oficialismo señalaba dos visiones sustancialmente distintas y que precisamente expuse uno de los temas en los cuales la génesis contable de la obligación legal de tratar la Rendición de Cuentas debe tratar, que es efectivamente cómo es el cierre del ejercicio, más allá de la valoración que podamos hacer cada uno de nosotros de cómo se han ejecutado los fondos.

Uno podría decir, si uno hace un análisis sobre como se ejecutó y tiene una mirada oficialista, bueno "hicimos esto, esto, esto y esto". Y si yo me quedo con la visión solamente de que aquí hubo subejecución, puedo decir que uno efectivamente puede reconocer lo que se hizo pero no puede preguntarse si subejecuté partidas esenciales cuántas cosas dejé de hacer.

Por lo tanto, como hoy me decía muy bien un periodista preguntándome, "¿Marcelo, uno puede quedarse sólo con la subejecución?". Lo que uno tiene que preguntarse es ¿por qué se subejecutó?, ¿por qué el oficialismo quiere subejecutar partidas vinculadas a lo social?, ¿por qué quiere subejecutar fondos afectados para poder destinarlos a otras partidas?

La verdad no creo que sea esa la voluntad del oficialismo, al contrario, me parece que la voluntad es cumplir con lo que se había dispuesto cuando se votó originariamente el Presupuesto 2017, pero por alguna razón en la que no tiene que ver seguramente la intención de no abocarme a lo social sino por otra razón, lo tuve que subejecutar, generar economías y poder hacer una compensación en otras partidas por alguna razón.

Y ahí surge la pregunta primigenia: ¿equilibrio o quebranto?, que no instalamos nosotros. De hecho, el Secretario de Hacienda cuando estuvo aquí con motivo de la presentación del Presupuesto lo negó. Después, por supuesto, nunca se había negado de que otro funcionario municipal había señalado otra situación. Por lo tanto evidentemente no hay que basarnos solamente en los dichos sino en qué efectivamente pasó en la ejecución con los números, con las formas.

Por eso bien decía el concejal Gimeno y creo que lo decía también el concejal Quiroga, obviamente que hay cuestiones formales que no se acompañaron, que tienen que ver con detalles analíticos que la propia Ley de Contabilidad, las directivas del RAFAM, la propia Ley Orgánica de las Municipalidades permite hacer un análisis mucho más profundo para poder desentrañar efectivamente cómo ha sido el cierre.

Lamentablemente eso no sucedió con el principal análisis que estamos haciendo acá de cómo se gastaron los fondos en la Administración Central, cuyo espejo donde muestra el faltante es que sí lo hicieron con el Hospital Municipal y sí con el Programa descentralizado del S.I.Em.Pre. Por lo tanto ¿por qué si se acompañó toda esa documentación para el Hospital Municipal y para el Programa S.I.Em.Pre., no sucedió lo mismo con la Administración Central? Eso es claramente un defecto formal que dificulta el análisis.

También se dijo en aquel momento que no era el momento de poder analizar el cierre del ejercicio porque el motivo de análisis era el presupuesto. La verdad, formalmente cierto; hasta hubo un funcionario muy importante que cuando se le preguntó por qué había una sobreejecución en una partida -que no se ha descripto mucho el detalle analítico- que tenía que ver con la Secretaría Privada, dijeron "no concejal, muy respetuosamente, eso es para motivo de la rendición". Y tenía que ver con otras prácticas que los propios funcionarios podrían rendir sobre por qué hay economías o por qué hay sobreejecuciones. Lamentablemente eso no pasó.

No quiero ahondar en las subejecuciones en partidas sensibles o en el destino de fondos afectados a otras partidas porque ya lo han hecho en forma muy profunda otros concejales, sí decir que una cuestión formal, acá hay contadores y hay con experiencia en la administración pública, lamentablemente no tuvimos la justificación contable de por qué se hicieron economías y por qué fueron a otras partidas. Eso es un informe que obligatoriamente debiera haber sido acompañado.

Bueno, no lo sabemos, entonces seguimos viendo con los datos que tenemos, tratar de ver si podemos avanzar en ayudar a responder esta pregunta de inicio que el propio oficialismo en su momento instaló y que creo que es importante para nosotros poder desentrañar.

Nosotros claramente cuando vemos que en el Ejercicio 2017 el aguinaldo fue saldado en enero, haciéndose una explicación contable, algo que no sucedía desde el 2011 que sucedió, tenía que ver efectivamente con la imposibilidad de poder hacerlo en el Ejercicio 2017 y pasarlo al 2018.

El segundo punto es que dos de los compromisos más importantes que tiene nuestra Municipalidad tiene que ver con los contratos de Recolección de Residuos y con el tratamiento del Relleno Sanitario, de la basura. Y ahí vemos cómo, después podemos ahondar en el detalle, qué servicios que se habían prestado no en diciembre sino meses anteriores que tendrían que haber sido no sólo devengados sino pagados en el Ejercicio 2017, lo fueron en enero del 2018. Uno consignado como Deuda Flotante: \$ 82.000.000; aproximadamente \$ 100.000.000 vinculados al pago de aguinaldo en el 2018 y \$ 82.000.000 consignados como deuda flotante.

También servicios que no habían sido facturados vinculados a la recolección de residuos en el mes de diciembre que se terminan pagando los primeros días de enero,

cuando indubitadamente y en forma absolutamente de imposibilidad material, se pueden haber devengado los primeros cuatro días de enero. Claramente lo que ahí se ha hecho es trasladar el pago que debiera hacerse en el Ejercicio 2017, en el año 2018: aguinaldo casi \$ 100.000.000, y \$ 82.000.000 de deuda flotante. Traslados de pago de servicios de la recolección de los residuos efectuados en el 2017, no consignados como deuda flotante, que pasan al Ejercicio 2018.

Podría dar algunos ejemplos más, que tienen que ver con subejecución de partidas de gastos devengados vinculados a sociedades de fomento, pero en el monto total del que estamos hablando y del que ya estamos hablando de casi \$300.000.000, me permito agregar lo que ha sido -y ya es público y ya ha hecho mención el concejal Ercoli- el error de presupuestación importante en lo que tiene que ver en la partida de Estacionamiento Medido y la rescisión onerosa -que se anunció gratuita- con la empresa Eycon.

Con estos números, sólo mirando los informes que nos acercaron, efectivamente acá no hubo equilibrio. La verdad tampoco diría si hubo quebranto, pero claramente esos casi \$ 300.000.000 evidentemente no es un cierre de equilibrio. Son los propios datos aportados del Departamento Ejecutivo.

Y un dato, y esto debo reconocer que para mí termina de plantear una situación compleja de cierre, fue reconocido por el propio Secretario de Hacienda, que tenía que estar vinculado con ese aporte de capital o cobertura de déficit a la SAPEM Transporte de las últimas horas del año 2017. Pero cuando traslada contablemente casi \$ 300.000.000 de gastos que debieran haber sido devengados y pagados en 2017 para el 2018, algo sucedió. Y la verdad que la respuesta final, señor presidente, y tal vez llame la atención pero habla bien del Gobierno Nacional en este caso, nos la dio el Jefe de Gabinete Nacional. Ustedes dirán "¿cómo el Jefe del Gabinete Nacional terminó por dar un dato que lamentablemente no fue aportado en la Rendición que fue remitida a este Concejo Deliberante?". Claro que sí, y que sin duda prueba la dificultad porque no lo dice Unidad Ciudadana, no lo dice PJ Cumplir, no lo dice una interpretación subjetiva, sino que se está diciendo del propio oficialismo que es esto: en los informes que da el Jefe de Gabinete por obligación constitucional en la presentación hace muy poquito, del 23 de mayo del 2018, vemos que Bahía Blanca recibió un ATN categoría D. ¿Qué es un ATN categoría D?, porque no tenemos por qué saberlo: un ATN categoría D son fondos de libre disponibilidad que tiene el Gobierno Nacional para asistir.

La razón o el motivo de la asistencia tiene que ver con la categoría que se le asigna a ese ATN, que primero se le gira a la Provincia y después la Provincia lo gira al Municipio. La categoría D es "desequilibrio económico". El Gobierno Nacional aportó un ATN a la ciudad de Bahía Blanca, un ATN por desequilibrio económico. Entonces después ahondamos si era cierto esto, y por el trabajo enorme que han hecho los concejales de nuestro bloque, efectivamente era cierto.

¿Por qué era cierto? Porque en el Boletín Oficial del 11 de agosto del 2017, se reconoce que por Exp. ex-2017-01422844x..., y sucesiva nomenclatura, la Municipalidad de Bahía Blanca efectivamente recibió un ATN por desequilibrio económico. Lo que llama mucho la atención es que nunca lo supimos. ¡Nunca supimos que Bahía Blanca con esta calificación recibió un ATN!

Por eso, señor presidente, me parece que el debate ha sido importantísimo, yo he tenido la oportunidad de participar en otros debates vinculados a la Rendición de Cuentas, me parece que como pocas veces se vinculó un análisis político con el contable, y que así como el oficialismo en su momento instaló el debate, se si quiere fuera de tiempo que era cuando analizábamos este Presupuesto, es el propio oficialismo que nos dice que efectivamente nuestros reparos sobre cómo había sido el ejercicio al recibir este ATN publicado por el Boletín Oficial, zanja claramente la respuesta a la pregunta inicial.

Por eso, señor presidente, por los fundamentos que hemos expresado y con el alcance de la votación tal como la ha descrito el concejal Ezequiel Gimeno, vamos a rechazar la Rendición de Cuentas de la Administración Central, y el resto de los artículos conforme ya había anunciado el concejal Ezequiel Gimeno.

Muchas gracias.

SR. STREITENBERGER.- ¡Pido la palabra!

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Ya ha hecho uso de la palabra, ¿es para una aclaración?

SR. STREITENBERGER.- Una aclaración, señor presidente.

Creo que tenemos que seguir extendiéndonos y explicando porque se lo debemos a la ciudadanía. No llego a entender a que se haga mención a la palabra "quebranto", no sé por qué...

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Perdón, perdón, no, no estamos entrando en una aclaración...

SR. STREITENBERGER.- Bueno, pida el debate libre viendo que todos queremos opinar.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- ¿Es una moción la del debate libre?

SR. STREITENBERGER.- ¡Sí!

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo la moción de debate libre.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Por ahí también sorprende, uno lo intenta pero no quiere caer siempre en el mismo lugar de que los pirómanos, los que provocaron este incendio ahora otra vez son bomberos, ¿o son pirómanos o son bomberos? Pongámonos de acuerdo.

Quiero agradecer a la Contadora Marcela Clark, a Gabriela Giagante por el gran trabajo que hacen.

Voy a volver a insistir: en el año 2016 cerró con superávit el ejercicio económico; en el año 2017 cerró con superávit el ejercicio económico. Este año, debido a diversas medidas que hemos tomado, va a seguir cerrando con superávit. Por eso ¿de qué estamos hablando?, ¿de qué hablan?

Hay una pelea sistemática de parte del kirchnerismo con los números, así como lo hicieron con el INDEC que parecía que se peleaban con la realidad, se están peleando con los números. Si uno lee esta Rendición de Cuentas es claro que hubo superávit.

Ahora voy a habar con números exactos y con fechas. Se hizo mención a deuda flotante y a pago de aguinaldos. Acá tengo órdenes de pago de aguinaldos, hablamos en general, sembramos mantos de sospechas, de dudas y hablamos sin fundamento. Y esto es muy clarito si me permiten y voy a decir con números, remito, copia respectiva a los diversos bloques que serán giradas por Secretaría, con números exactos de órdenes de pago de aguinaldo.

Dijimos que esta Administración infirió que era una falta grave, etcétera, etcétera. Bueno, tengo las órdenes de pago. El 9/1/2008, si quieren también recordamos el color político podemos quedarnos hasta las tres de la mañana hablando de las administraciones provinciales, nacionales, pero bueno...

El 9/1/2008, Documento N° 58, Sueldos al Personal, Alsina 65, N° 333, Bahía Blanca, C.P. 8.000. Orden de pago de aguinaldo: 9/1/2008, o sea en enero.

El 5/1/2009, se pagaron los aguinaldos. El 7/1/2010...

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Silencio, por favor, dejen hablar al concejal porque le hablan arriba.

SR. STREITENBERGER.- El 3/1/2011, y así podemos seguir, señor presidente.

No seamos tan livianos y hacer imputaciones de quebranto. Si nuestra fuente son mails o trascendidos, creo que no nos estamos tomando el debate con la seriedad que después queremos hacer gala de la misma.

Es claro, quiero un fundamento que explique por qué dicen que no cerramos con superávit cuando en el 2017 se cerró con superávit, 2016 también, y este año también se va a cerrar con superávit. Se los anticipo, esto queda grabado y a fin de año podrán analizar mis palabras y podremos chequear.

Esta administración sancionó la Ley de Responsabilidad Fiscal autolimitándonos para no caer en prácticas que se han ejercido históricamente desde la vuelta de la democracia en este país, que implicaban dejarle una bomba al gobierno siguiente. Es una ley que nos autolimita, señor presidente, nosotros sabemos que la alternancia de gobierno es muy importante, que estamos de paso, que es sana la alternancia y que cuando nosotros terminemos esperamos dejar una administración ordenada y equilibrada, porque detrás de esto se esconden todos los bahienses que son los beneficiarios de nuestra política por los cuales trabajamos. Cuando arrancamos la gestión valoramos las gestiones del gobierno anterior en la parte económica y del Licenciado Lemos que dejaron las cuentas en orden. Nosotros mantuvimos dicho orden, ojalá que quienes nos sucedan también mantengan dicho orden.

Por eso no podemos faltar a la verdad de este modo porque no solamente es ofensivo para nosotros, es ofensivo para los que trabajan, es ofensivo para las gestiones anteriores que dejaron las cuentas en orden.

Se hace referencia a los informes de gabinete y nos tomamos de un informe de gabinete. Este Jefe de Gabinete es el que más informes dio en forma periódica en el Congreso Nacional, o sea que quienes formaron parte de los gobiernos anteriores hubiera sido bueno que le reclamen a su candidato Aníbal Fernández que informe, que se presente al Congreso. Y esto no es una chicana, uno no quiere caer en esto, pero basta de presentarse como paracaidistas que empezaron el 10 de diciembre.

Si querían hablar de déficit hubiera sido bueno que con Scioli hablen de déficit, nos dejó una Provincia arruinada, no tenían candados las comisarías y las cárceles, 10 colchones había en el depósito...

Uno no quiere caer en eso, creemos que tenemos que ser constructivos, mirar para adelante, tomar lo mejor de cada uno; pero no puedo dejar pasar que se mienta deliberadamente y se diga que no se cerró con superávit cuando se cerró con superávit.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. QUIROGA.- Una pequeña aclaración, nada más.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Estamos en debate libre, si quiere hacer uso de la palabra, puede hacerlo.

SR. QUIROGA.- No sé cual es lo virtuoso de cerrar un presupuesto con superávit; deben ser equilibrados, pero si se quedó con plata que no se gastó con las necesidades que hay, digamos de virtuoso tiene nada.

Simplemente eso, no es una virtud en lo político cerrar un presupuesto con superávit.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- Simplemente una aclaración.

Nunca dijimos que habían afirmado que era un presupuesto de superávit, jamás ningún funcionario lo dijo, a lo sumo dijeron equilibrado. Nosotros creemos que no habría equilibrio.

La palabra que no lo gusta al concejal preopinante no la dijimos nosotros y nunca fue desmentida.

Y tercero: no estamos criticando al Jefe de Gabinete Nacional, al contrario, le estamos reconociendo la actitud de haber informado algo que en Bahía Blanca, por lo menos nosotros, no lo conocíamos.

Gracias. Señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Si no hay más alocuciones, procedemos a poner en consideración el tratamiento en particular y en general, que creo es la moción.

Primero, ponemos en consideración la moción de la votación en general y en particular.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la votación en general.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Ahora por Secretaría se procede a dar lectura a los artículos y va por la afirmativa o por la negativa.

SR. SECRETARIO (Ascuaga).- Artículo 1°: Apruébase la Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2017 y los excesos de gastos de las partidas de la Administración Central compensándolas con el exceso de recaudación obtenido o economías realizadas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el Artículo 1°.

-Aprobado por mayoría.

SR. SECRETARIO (Ascuaga).- Artículo 2°: Apruébase la Rendición de Cuentas del Honorable Concejo Deliberante para el Ejercicio Fiscal 2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el Artículo 2°.

-Unanimidad.

SR. SECRETARIO (Ascuaga).- Artículo 3°: Apruébase la Rendición de Cuentas del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero" del Ejercicio Fiscal 2017 y los excesos de gastos compensándolos con el exceso de recaudación obtenido o economías realizadas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el Artículo 3°.

-Unanimidad.

SR. SECRETARIO (Ascuaga).- Artículo 4°: Apruébase la Rendición de Cuentas de la Obra Social Municipal del Ejercicio Fiscal 2017 y los excesos de gastos compensándolos con los excesos de recaudación obtenidos o economías realizadas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el Artículo 4°.

-Unanimidad.

SR. SECRETARIO (Ascuaga).- Artículo 5°: Apruébase la Rendición de Cuentas de S.I.Em.Pre. Ejercicio Fiscal 2017 y los excesos de gastos compensándolos con el exceso de recaudación obtenido o economías realizadas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el Artículo 5°.

-Aprobado por mayoría.

SR. SECRETARIO (Ascuaga).- Artículo 6°: Comuníquese, dése a la Delegación del Honorable Tribunal de Cuentas y archívese.

Este Honorable Cuerpo constituido en Comisión en los términos del Artículo 90° del Reglamento Interno aconseja su sanción.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el Artículo 6°.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

COMPENSANDO EXCESOS DE LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2017 DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE AGUDOS "DR. LEONIDAS LUCERO"

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 21:00.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

RESOLUCION
(Exp. 353-HCD-2018)

VISTO

La Jornada de Enfermería en Emergentología, y;

CONSIDERANDO

Que, el próximo 15 de Junio el Comité de Docencia e Investigación del Hospital Regional Español realizará en nuestra ciudad una Jornada de Enfermería en Emergentología.

Que, la misma estará dirigida a Enfermeros, Técnicos en Emergencias y Estudiantes de carreras de la Salud afines.

Que, el temario abordará "Emergencia prehospitalaria, Triage, Atención inicial del paciente en trauma y traslado", "RCP Pediátrico", "Taller de RCP en adultos", "Asfixia. Remoción de cuerpos extraños en vías aéreas", "Crisis broncoespasmo y aerosolterapia", "Shock. Monitoreo hemodinámico" y "Evaluación y manejo del paciente con Trauma en el ambiente hospitalario", entre otros.

Que, la Jornada tiene como objetivo optimizar la respuesta y calidad de atención del personal de Enfermería en situaciones de emergencia y urgencias.

Que, esta Declaración no necesariamente implica aporte económico como disponibilidad de recursos humanos y/o técnicos por parte del Municipio.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades.

R E S U E L V E

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca la "Jornada de Enfermería en Emergentología" que se llevará a cabo el día Viernes 15 de Junio del corriente año.

SEGUNDO: Girar copia de la presente al Comité de Docencia e Investigación del Hospital Regional Español de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 31 de mayo de 2018

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION
(Exp. 396-HCD-2018)

VISTO

La Jornada Taller dentro del Marco Normativo de la Ley Nacional Nº 22,802 que se desarrollará el Lunes 11 de Junio en nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, la misma tendrá lugar en el Recinto de este Honorable Concejo Deliberante y estará dirigida a personal de la Oficina Municipal de Información al Consumidor de nuestra Ciudad y de Municipios de la Región.

Que, resulta necesario precisar a través de la Resolución Nº 100/83 el modo en que deben rotularse los frutos y productos, a fin de poder brindar al consumidor toda la información que pueda resultar indispensable, obligando a consignar en su caso, las instrucciones que requieran para su uso y su peligrosidad.

Que, por su parte el artículo 10 de la Ley Nacional 22.802 prohíbe las prácticas promocionales que incluyen la realización de Concursos, Cetámenes o Sorteos para la adjudicación de premios y que a fin de evitar que se ofrezcan condiciones de participación gratuita que eludan el cumplimiento de la finalidad de la Ley es que el Decreto 1153/97, persigue que la participación se encuentre razonablemente garantizada para los casos expresamente no prohibidos por esta norma.

Que, al mismo tiempo, la Resolución 7/02 establece la obligatoriedad de la exhibición de precios de los bienes y servicios destinados a consumidores finales.

Que, esta actividad apunta a que los participantes puedan aplicar las Resoluciones Nº 100/83, Nº 7/02 y Decreto 1153/97 y adquieran los conocimientos necesarios para poder informar a comerciantes y consumidores, con el fin de optimizar el trabajo que ya vienen desarrollando los municipios y de incentivar a los que aún no aplican estas herramientas, a que comiencen a implementarlas.

Que, es importante que se promueva el cabal cumplimiento de la normativa en el momento de la constatación y el labrado de infracciones si correspondiera, en resguardo de los derechos de los consumidores y el principio de lealtad entre comerciantes.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades.

R E S U E L V E

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la Jornada Taller dentro del Marco Normativo de la Ley Nacional Nº 22.802, que se desarrollará el Lunes 11 de Junio en el Recinto de Sesiones de este Honorable Concejo Deliberante.

SEGUNDO: Girar copia de la presente a la Dirección Provincial de Comercio y a la OMIC.

Sala de Sesiones, 31 de mayo de 2018

II

RESOLUCION (Exp. 395-HCD-2018)

VISTO

Que el próximo 4 de Junio a las 18 horas se realizará la marcha del Ni Una Menos en la Plaza del Congreso y en cientos de Plazas de distintas Ciudades de nuestro País, incluida la Plaza Rivadavia de nuestra Ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, el “Ni Una Menos” es un grito colectivo que dice BASTA a la violencia machista, surge de la propuesta y acción de mujeres periodistas, activistas y actrices que construyen este colectivo al que se sumó la sociedad en su conjunto.

Que, nació reuniéndose en la Plaza del Congreso por primera vez el 3 de Junio de 2015 denunciando y visibilizando la violencia más extrema contra las mujeres: los femicidios. La palabra femicidio entonces adquiere una categoría política ya que se naturaliza esta violencia contra las mujeres.

Que, a partir de ese encuentro y año a año, el movimiento Ni Una Menos, se instaló en la agenda política y pública de nuestra sociedad.

Que, erradicar la violencia de género requiere ni más ni menos que transformar la cultural patriarcal que considera a las mujeres objeto en ese proceso de cambio nos debemos involucrar como sociedad en su conjunto.

Que, la perspectiva de género no es una opción sino una condición esencial e imprescindible en quienes tienen la obligación de investigar hechos de violencia contra las mujeres.

Que, en Argentina muere una mujer cada 30 horas por el solo hecho de ser mujer. Bahía Blanca no es ajena a esta violencia y particularmente el corriente año mostró las muertes brutales de tres mujeres y el abuso sexual de una niña de dos años.

Que, este año, además, nos encuentra debatiendo la despenalización del aborto luego de largos años de rechazo a los proyectos presentados por las Cámaras.

Que, las consignas “Ni Una Menos”, “Vivas Nos Queremos”, “Si Tocan a Una Tocan a Todas”, siguen con la misma fuerza y vigencia entre las mujeres.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades.

R E S U E L V E

PRIMERO: Adherir a las actividades y marcha del “Ni Una Menos” del 4 de Junio del corriente año.

SEGUNDO: Peticionar la plena implementación del Plan Nacional de Acción para Prevención, Asistencia y Erradicación de la violencia contra las Mujeres 2017/2019.

TERCERO: Peticionar presupuestos acordes y suficientes para soporte de las políticas públicas vinculadas a la violencia contra las mujeres.

Sala de Sesiones, 31 de mayo de 2018

III

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 398-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de las Secretarías que correspondan, realicen las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Energía y Minería de la Nación, respecto a la implementación del régimen de zona fría para el partido de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 24 de mayo de 2018

IV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 399-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la dependencia específica, analizar el flujo de camiones por la calle Juana Azurduy a la altura del 2000 al 2400 y la eventual colocación de reductores de velocidad.

Sala de Sesiones, 31 de mayo de 2018

V

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 389-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, la urgente intervención y arreglo de la calle Chacabuco entre las calles Washington y Remedios de Escalada.

Sala de Sesiones, 31 de mayo de 2018

VI

RESOLUCION
(Exp. 390-HCD-2018)

VISTO

Lo dispuesto por la Ordenanza 12.711, que regula la creación y funcionamiento del Consejo Consultivo Cultural de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, el Consejo Consultivo del Instituto Cultural es el encargado de asesorar al Director del Instituto acerca de los programas de acción temporales o permanentes que desarrolle la entidad.

Que, la función del Consejo es trascendente por ser el responsable de llevar formalmente la voz de los artistas al Instituto Cultural, asimismo es remarcable que desempeñan esta actividad en forma ad honorem y toman Resoluciones de carácter vinculante.

Que, el trabajo de la Comisión saliente ha sido destacado en varias oportunidades en distintos foros y que la tarea ha sido llevada a cabo de manera objetiva y profesional en todas sus instancias.

Que, en estos dos años numerosos Artistas, Instituciones, Investigadores y Asociaciones recibieron recursos a partir de la iniciativa del Fondo Municipal de las Artes, única en el país, en la que trabajan Artistas designados pos asamblea junto al Instituto Cultural, para evaluar y seleccionar los proyectos beneficiados.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades.

R E S U E L V E

Otorgar la distinción de Reconocimiento Ciudadano a las Señoras Irene Soledad ABREU BARCELO y Graciela SAN ROMAN y a los Señores Francisco MAYOR y Andrés MONTENEGRO.

Sala de Sesiones, 31 de mayo de 2018

VII

RESOLUCION
(Exp. 340-HCD-2018)

VISTO

El pedido de la Comisión Promotora del Colegio de Profesionales de Seguridad e Higiene a nivel Provincial, por el que se solicita la Declaración de Interés Municipal de las "13º Jornadas Regional de Seguridad, Higiene, Prevención y Protección Laboral", y;

CONSIDERANDO

Que, dicha jornada se da en el marco de la difusión del proyecto de Ley del Colegio de Profesionales de Seguridad e Higiene en la Provincia de Buenos Aires.

Que, la misma se desarrollará en el Salón de Héroes de Malvinas del Palacio Municipal el viernes 8 de Junio de 2018.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades.

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal las "13 Jornadas Regional de Seguridad, Higiene, Prevención y Protección Laboral", que se desarrollará en el Salón Héroes de Malvinas del Palacio Municipal, el viernes 8 de Junio de 2018.

Sala de Sesiones, 31 de mayo de 2018

VIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 371-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría correspondiente evalúe la factibilidad de proveer e instalar un equipo de semáforo en la intersección de las calles Lavalle y Napostá.

Sala de Sesiones, 31 de mayo de 2018

IX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.307-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, evalúe la factibilidad de determinar la prohibición de estacionamiento sobre calle Undiano a la altura del 1200 vereda par, en los diez metros previos a su intersección con calle Falcón.

Sala de Sesiones, 31 de mayo de 2018

X

RESOLUCION
(Exp. 367-HCD-2018)

VISTO

Que los Bomberos Voluntarios y Bomberos de la Provincia de Buenos Aires tienen como tarea la prevención y extinción de incendios, la protección de vidas y de bienes afectados por siniestros, sean estos naturales o intencionales, y;

CONSIDERANDO

Que, la presencia de los cuarteles de Bomberos en nuestra ciudad es imprescindible en una comunidad, ya que es habitual que, por ejemplo, en años de sequía se produzcan grandes incendios, sea por accidente o por negligencia humana.

Que, los últimos hechos ocurridos en la zona relacionados con los incendios de campos y terrenos, han puesto de manifiesto una vez más la destacable y abnegada tarea que llevan a cabo tanto los Bomberos Voluntarios como los Bomberos de la Provincia.

Que, en un gran porcentaje de los accidentes viales que se registran en las distintas rutas que se encuentran en inmediaciones del Partido de Bahía Blanca se pide intervención a los destacamentos de nuestra ciudad.

Que, esta fuerza cuenta con personal altamente capacitado que evidencia una innegable vocación de servicio y un profundo conocimiento en el empleo de instrumental y equipamiento de emergencia de alta tecnología.

Que, la misión desplegada por los Bomberos Voluntarios de Bahía Blanca y Bomberos Oficiales de la Provincia de Buenos Aires en los últimos siniestros ocurridos en campos, domicilios particulares y en la vía pública, ameritan una salutación de este Cuerpo, representante directo de los vecinos de la ciudad.

R E S U E L V E

PRIMERO: Realizar la entrega de un reconocimiento por parte del Honorable Concejo Deliberante, al Jefe de cada Destacamento de Bomberos Voluntarios de Bahía Blanca, en la sesión ordinaria siguiente a la conmemoración del Día del Bombero Voluntario (2 de Junio).

SEGUNDO: Realizar la entrega de un reconocimiento por parte del Honorable Concejo Deliberante, al Cuartel Central de Bomberos Oficiales de la Provincia de Buenos Aires en la sesión ordinaria siguiente a la conmemoración del Día del Bombero de la Provincia de Buenos Aires (6 de Septiembre).

TERCERO: Girar copia de la presente Resolución a las entidades involucradas en los artículos precedentes.

Sala de Sesiones, 31 de mayo de 2018

ORDEN DEL DIA

I

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.292-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, verá con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, facilite la instalación de los servicios de energía eléctrica y agua potable en el Barrio Costa Blanca.

Sala de Sesiones, 31 de mayo de 2018

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 333-HCD-2018)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza, con el fin de establecer un Régimen de Estabilidad Fiscal en el Partido de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, atento lo dispuesto por la Ley Nacional N° 25.917, la Ley Provincial N° 14.984 y la Ordenanza de Adhesión al Régimen de Responsabilidad Fiscal Municipal y, considerando que es un objetivo del Estado Municipal promover inversiones que impulsen el crecimiento de la actividad económica y el empleo; en el marco de una política que vele por el equilibrio presupuestario y cumpla con las metas de ingresos y gastos impuestos por el Régimen de Responsabilidad Fiscal Municipal.

Que, a los fines enunciados en el párrafo anterior, la certeza de que no habrá aumentos de alcuotas contribuye a dar previsibilidad a las empresas, facilitando la evaluación de proyectos de inversión y contratación de nuevos puestos de trabajo.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Establézcase un Régimen de Estabilidad Fiscal en el Partido de Bahía Blanca desde la promulgación de la presente hasta el 31 de Diciembre de 2023.

ARTICULO 2º: Los sujetos que pueden acceder al régimen establecido en el artículo anterior, son personas físicas o jurídicas que se encuentren tributando la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene.

ARTICULO 3º: El Régimen de Estabilidad alcanza a la Tasa por Inspección por Seguridad e Higiene. Las alícuotas correspondientes al Capítulo IV, Artículo 11º, de la Ordenanza Impositiva no serían modificadas hasta la fecha indicada en el Artículo 1º.

ARTICULO 4º: En caso de que alguna actividad se viera alcanzada por una reducción de alícuota, será necesario cumplir con los siguientes requisitos:

- Constituir Domicilio Fiscal Electrónico con el Municipio.
- No registrar falta de presentación de las declaraciones juradas de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene.

En el caso de sujetos que no alcanzaran a cumplir todos los requisitos, se mantendrá la alícuota anterior hasta tanto pueda regularizar su situación.

ARTICULO 5º: Instruyese y facúltese al a Dirección de Rentas para instrumentar un régimen de control y seguimiento especial de los sujetos que se adhieren a los beneficios de la presente Ordenanza.

ARTICULO 6º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 31 de mayo de 2018

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 347-HCD-2018)

VISTO

Que, a fin de autorizar la donación de un vehículo Chevrolet Cruze no rodable a utilizarse con fines didácticos a la Escuela Municipal de Capacitación Laboral "San Roque", con domicilio en De Ángelis Nº 45, ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, en el marco de la campaña Chevrolet, y;

CONSIDERANDO

Que, dicha acción, se enmarca en el eje Educación STEM para fomentar la capacitación en Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas de la Estrategia Global de Responsabilidad Corporativa de General Motors, que busca colaborar con la formación técnica de jóvenes y el desarrollo de nuestro país.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

PRIMERO: Aceptase la donación efectuada por el Señor Gustavo Gallego, en representación de la firma Lago S.A., de un (1) vehículo Chevrolet Cruze no rodable a utilizarse con fines didácticos a la Escuela Municipal de Capacitación Laboral "San Roque", con domicilio en De Ángelis Nº 45, ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, en el marco de la Campaña Chevrolet.

SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 31 de mayo de 2018

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 752-HCD-2016)

VISTO

Las presentaciones efectuadas por vecinos del Barrio Bella Vista y la petición que obra a fojas 41, de la Señora Andrea Muñoz, en relación al cambio de recorrido de la Línea 509, el Honorable Consejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Comuníquese a los vecinos del Barrio Bella Vista y a la Señora Andrea Muñoz, en relación a la petición de cambio de recorrido de la Línea 509, lo informado por el Departamento Ejecutivo, adjuntándoles a tal efecto fotocopia del informe respectivo, obrante de fojas 15 a 19 y 37.

ARTICULO 2º: Notifíquese y Archívese.

Sala de Sesiones, 31 de mayo de 2018

VI

DECRETO
(Exp. 199-HCD-2018)

VISTO

El expediente 199-HCD-2018. referido a la Rendición de Cuentas presentada por el Departamento Ejecutivo, correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2017 y, tomando en consideración la documentación que se acompañan y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 23º, de la Ley 10.869 y sus modificatorias, el Artículo 229º y subsiguientes del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires y los Artículos 67º y 217º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébase la Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal Año 2017 y los excesos de gastos de las Partidas de la Administración Central, compensándolas con el exceso de recaudación obtenido o economías realizadas.

ARTICULO 2º: Apruébase la Rendición de Cuentas del Honorable Concejo Deliberante para el Ejercicio Fiscal 2017.

ARTICULO 3º: Apruébase la Rendición de Cuentas del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", Ejercicio Fiscal Año 2017 y los excesos de gastos, compensándolos con el exceso de recaudación obtenido o economías realizadas.

ARTICULO 4º: Apruébase la Rendición de Cuentas de la "Obra del Personal Municipal", Ejercicio Fiscal 2017 y los excesos de gastos, compensándolos con el exceso de recaudación obtenido o economías realizadas.

ARTICULO 5º: Apruébase la Rendición de Cuentas de "Siempre", Ejercicio Fiscal Año 2017 y los excesos de gastos, compensándolos con el exceso de recaudación obtenido o economías realizadas.

ARTICULO 6º: Comuníquese, dése a la Delegación del Honorable Tribunal de Cuentas y Archívese.

Sala de Sesiones, 31 de mayo de 2018

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 200-HCD-2018)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza por el que solicita se autorice la compensación de las Partidas de Presupuesto de Gastos del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", del Ejercicio 2017, conforme surge del Artículo 67º, de la Ley Orgánica de Municipalidades, y;

CONSIDERANDO

Que, conforme el Artículo 67º, de la Ley Orgánica de Municipalidades, el Honorable Concejo Deliberante está facultado para compensar excesos producidos en Partidas del Presupuesto de Gastos, que estime de legítima procedencia y hasta un monto igual a las economías realizadas sobre el mismo presupuesto.

Que, al cierre del Ejercicio 2017, el Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", ha generado economías de fondos afectados a obras suficientes para compensar los excesos producidos en los distintos programas de obras, respetando la correspondiente afectación.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Compensase, los excesos de las Partidas del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2017 del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", en las sumas que a continuación se detallan:

Prog. -Act.- Objeto del Gasto- Partida Ppal.	Importe
Apertura Programática:	
52.00.00 Obra Consultorios Externos	
2.7.0.0 -Productos Metálicos	\$ 1.563,00
Apertura Programática:	
53.00.00 Obra Cuidados Críticos	
2.7.0.0 -Productos Metálicos	\$ 10.920,86
Apertura Programática:	
54.00.00 Obra Base Operativa SIEMPRE	
2.1.0.0 - Productos Agropecuarios	\$ 6.554,59
2.5.0.0 -Productos Químicos, combustibles y lubricantes	\$ 15.478,48
2.6.0.0 -Productos de minerales no metálicos	\$ 35.614,27
2.7.0.0 - Productos metálicos	\$ 29.232,63
2.9.0.0 -Otros bienes de consumo	\$ 23.991,62
4.3.0.0 -Maquinaria y equipo	\$ 38.054,00
Apertura Programática:	
55.00.00 Obra Escuela Enfermería	
2.1.0.0 -Productos agropecuarios	\$ 7.005,50
2.5.0.0 -Productos químicos, combustibles y lubricantes	\$ 35.059,74
2.6.0.0 -Productos de minerales no metálicos	\$ 33.418,00
2.7.0.0 -Productos metálicos	\$ 29.318,62
2.9.0.0 -Otros bienes de consumo	\$ 53.809,45
3.3.0.0 - Mantenim. Reparación y limpieza	\$ 26.257,00
4.2.0.0 -Construcciones	\$ 63.855,44
4.3.0.0 -Maquinaria y equipo	\$ 14.988,12
Apertura Programática:	
59.00.00 Obra Hospital General	
2.1.0.0 -Productos agropecuarios	\$ 415,00
2.3.0.0 -Producto de cartón	\$ 7.586,70
2.5.0.0 -Productos químicos, combustibles y lubricantes	\$181.296,20
2.6.0.0 -Productos minerales no metálicos	\$309.090,23
2.7.0.0 -Productos metálicos	\$365.956,37
2.8.0.0 -Minerales	\$ 11.113,60
2.9.0.0 -Otros bienes de consumo	\$ 92.670,69
3.3.0.0 -Mantenim. Reparación y limpieza	\$ 7.341,00

4.3.0.0 -Maquinaria y Equipo	\$ 10.200,00
TOTAL EXCESOS	\$ 1.410.791,11

ARTICULO 2º: Déjese constancia que las economías generadas, según surge del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2017 del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", alcanzan el monto de \$ 10.129.427,88.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 31 de mayo de 2018